



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Asunto

Acta de Pleno ordinario celebrado el 27 de octubre de 2016

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N
33510-SIERO
ASTURIAS

ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **diecisiete horas y cuatro minutos** del día **veintisiete de octubre de dos mil dieciséis**, se reúne el **Pleno Municipal** de la Corporación, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María Natividad Álvarez Lario, Dña. Noelia Macías Mariano, D. Alberto Pajares San Miguel, D. Eduardo Enrique Martínez Llosa, Dña. Paula Onís Lorenzo, D. José Manuel Miranda Fernández, D. Valeriano Rodríguez Vigil, Dña. Susana García Gutiérrez, D. Javier Pintado Piquero, Dña. Ana María Ballester Andreu, D. David Fernández Suco, Dña. María Fernández López, Dña. Beatriz Polledo Enríquez, D. José Cristóbal Lapuerta Salinas, D. Luis Javier Seoane Medina, D. Edgar García Cosío, Dña. María González González, D. José María Viesca Alvarez, D. José Carlos García de Castro, D. Sergio García Rodríguez y D. Juan Camino Fernández.

El Sr. Concejales D. César Manuel Díaz Rodríguez se incorpora a la sesión a las diecisiete horas y veintiséis minutos, durante el debate del tercer punto del orden del día, en el momento que se indica en el acta.

Actúa de Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña.

Asiste la Sra. Interventora Municipal Dña. Aída Gayol Méndez.

La sesión es pública.

Antes del comienzo del debate de los asuntos de la sesión, todos los miembros de la Corporación puestos en pie, guardan un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

1º.- OBSERVACIONES Y APROBACION, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS:

Previa renuncia a su lectura por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad**, ausente el Sr. Díaz Rodríguez, **aprobar las actas** correspondientes a las sesiones celebradas, con carácter extraordinario el día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, y con carácter ordinario el día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2º.- Comunicaciones:

a) Generales.

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones de carácter general:

- De la Consejería de Cultura y Deportes comunicando Resolución de 6 de septiembre de 2016 que modifica otra de 29 de septiembre de 2014, de incoación de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Sitio Histórico, a un conjunto de doce campos de iglesia en los que existe vinculación directa entre un tejo y un elemento de patrimonio cultural material, delimitando su entorno de protección para cada sitio y ampliando el plazo de tramitación.
- Del Ayuntamiento de Castrillón, remitiendo certificado de Pleno, relativo a moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de apoyo a la Declaración Institucional sobre el bloqueo a la República de Cuba.
- Del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias (SEPA), adjuntando borrador de Convenio para la prestación del Servicio de extinción de incendios y salvamento por el organismo autónomo "Servicio de Emergencias del Principado de Asturias".



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- Convenio regulador de subvención nominativa, a favor de Asociación Asturiana de Solidaridad con el Pueblo Saharaui.
- De la Secretaría de la Mujer de CC.OO de Siero-Piloña, comunicando que la nueva representante en el Consejo Municipal de la Mujer de Siero, es Dña. Mapy Artidiello Pérez.
- Del Grupo Municipal Somos-Siero, comunicando que el representante suplente de su grupo en el Consejo Escolar Municipal es D. Francisco Lacalle Arias.

La Corporación queda enterada.

b) Comunicaciones específicas:

Por la Intervención Municipal se da cuenta al Pleno del cálculo del Período Medio de Pago, correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2016, así como del resguardo de firma en comunicación al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, tanto del período medio de pago correspondiente al Tercer Trimestre del 2016, así como del informe de morosidad.

La Corporación queda enterada.

c) Judiciales.

Por la Abogacía Consistorial se da cuenta de las siguientes sentencias judiciales:

- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº6 en el Procedimiento Ordinario 262/2015**, incoado por D. RAMÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Dª ENGRACIA VILLA VIGIL, Dª MATILDE RODRÍGUEZ VILLA Y D. DÁMASO RODRÍGUEZ VILLA contra la desestimación presunta de la pretensión de revisión de licencia de vivienda unifamiliar efectuada el 26 de septiembre de 2014, en relación a licencia concedida a Dª Nuria Laruelo Sánchez para construcción de vivienda en Vega de Poja. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo nº2 en el Procedimiento Abreviado 74/2016**, incoado por D. JESUS RAIMUNDO GONZALEZ BODES contra Resolución de fecha 16 de febrero de 2016, por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra liquidación 1302722 del Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana. ESTIMATORIA DEL RECURSO.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- **Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso Administrativo, en el Procedimiento Ordinario 610/2015**, incoado por D^a AZUCENA IGLESIAS PRADO y D. SAMUEL JOSÉ IGLESIAS PRADO contra Acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación que fija el justiprecio de la finca afectada por expropiación forzosa del sector Viella-Colloto-Granda. DESESTIMATORIA DEL RECURSO
- **Sentencia del Juzgado de lo Social nº5 en la Demanda 70/2016**, incoado por D^a ÁNGELA LLENDE ARBOLEYA contra el Patronato Deportivo Municipal por el que se reclama diferencia salarial correspondiente a la modificación del porcentaje de jornada en el 2015. DESESTIMATORIA DE LA DEMANDA

La Corporación queda enterada.

d) **Acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local.**

Se da cuenta de los siguientes acuerdos del Pleno delegados en la Junta de Gobierno Local:

FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA

De fecha 30 de septiembre de 2016

- Asociación Cultural Siero Baila, se aprueba exención en el pago del precio público por la utilización del Teatro Auditorio de Siero.
- Asociación Cultural Siero Baila, se aprueba exención en el pago del precio público por la utilización del Teatro Auditorio de Siero.
- Asociación Juvenil Los Palacios, se desestima petición de exención del pago de precio público por la utilización de Teatro Auditorio de Siero.

De fecha 7 de octubre de 2016

- Club Deportivo Basio Astur Roberto, se aprueba bonificación del 75% en el pago del precio público por la utilización de Teatro Auditorio de Siero.
- Teatro del Norte, S.L. se aprueba la exención del pago del precio público por la utilización del Salón de Actos del Centro Cultural de La Fresneda.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- María Dolores Rodríguez Cifuentes, se estima solicitud de bonificación en tarifa establecida por cursos de Piano y Lenguaje Musical en las instalaciones de la Fundación Municipal de Cultura.

La Corporación queda enterada.

Se producen las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Quería en este punto del orden del día recordar, tanto al Presidente como al resto de la Corporación que había un acuerdo plenario del 3 de septiembre, habíamos aprobado todos los partidos una moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos y enmendada por Foro que en este punto del orden del día de todos los Plenos se nos comunicaría cómo está desarrollado las mociones aprobadas en el Pleno, a día de hoy en ningún Pleno se nos ha tenido a bien darnos esta información y en las Comisiones oportunas tampoco, entonces bueno instarle a que se cumpla la moción en su momento y que tenga a bien que sus concejales delegados nos den explicación del transcurso o el desarrollo de las mociones aprobadas.”

Intervención del Alcalde, Sr. García González:

“El encargo que tienen los concejales es que en las respectivas Comisiones que se celebran para hacer también avanzar los expedientes es que se lleven las mociones, los acuerdos que se alcancen en el Pleno, al igual que se dictaminan en una Comisión la moción pues si esa moción conduce a algo o hay algún acuerdo concreto que la propia Comisión sea la que lidere el poder llevar a cabo o alcanzar el cumplir los acuerdos de la propia moción, no tiene mucho sentido que el Pleno, sí el dar cuenta pero no el avanzar en cuanto a la ejecución de los acuerdos, eso en las Comisiones, bueno haremos un repaso.”

CONTRATACION

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ausente el Sr. Díaz Rodríguez, incluir el siguiente expediente en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando se convocó la sesión.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

3º.- EXPEDIENTE 25110O01H. APROBACIÓN DEL PROYECTO Y PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE INTEGRADO EN LUGONES.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del proyecto y pliegos de cláusulas administrativas que han de regir la contratación de las obras de construcción del Centro Polivalente Integrado en Lugones.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 25 de octubre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez, y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total quince votos a favor del PSOE, FORO, PVF, C's y PINSI), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total cuatro votos en contra de Somos-Siero), y la abstención de las Sras. Polledo Enríquez y González González y de los Sres. Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío y Viesca Alvarez (total seis abstenciones del PP y de IU-IX), aprobar la siguiente propuesta del Concejal-Delegado de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal de fecha 20 de octubre de 2016, obrante en el expediente:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Resultando que, se ha procedido a la redacción del Proyecto de obras por la Oficina Técnica Municipal, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento restringido, de la **contratación de las obras de construcción de Centro Polivalente Integrado en Lugones**.

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

Considerando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación 933.10.622.00, conforme informe emitido por la Intervención Municipal con fecha 20 de octubre de 2016.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia para la adjudicación del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2º) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (7/85), teniendo en cuenta al efecto lo dispuesto la Disposición



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Adicional Segunda, primer apartado, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, al superar el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO

1º.- Aprobar el proyecto básico y de ejecución de las obras de construcción de Centro Polivalente Integrado en Lugones redactado por la Oficina Técnica Municipal y suscrito por los arquitectos municipales D. José Benito Díaz Prieto y Dña María José Fernández Fernández, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de 5.437.182,64€ (Iva incluido)

2.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento restringido con varios criterios de adjudicación.

3º.- Autorizar el gasto para hacer frente a la **contratación de las obras de construcción de Centro Polivalente Integrado en Lugones**, por importe de **5.437.182,64€ (Iva incluido)**, siendo con cargo a la aplicación 933.10.622.00, con la configuración plurianual acorde con la aprobada por Acuerdo Plenario de 22 de junio de 2016 por el que se autoriza el gasto plurianual.

4º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público.

5º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la facultad para la selección del contratista y adjudicación del contrato; aprobación del plan de seguridad y salud, aprobación del programa de trabajo, aprobación de las certificaciones de obra ordinaria, recepción de las obras y, en general todas las facultades que la legislación contractual atribuye al órgano de contratación."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Votamos a favor ya en Comisión, porque habíamos tenido reunión ya en Junta Directiva del partido el día anterior, y debatimos el asunto y votamos a favor. Es verdad que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

se van a resentir los presupuestos de estos dos años, seguro, porque es una inversión fuerte pero no sé hasta qué punto podemos contratar obras a plazos, qué plazos ejecutamos el año 2016, qué plazos el 2017 y que parte del 18, por lo tanto, tenemos que sacrificar a alguna otra inversión del 2017 y 2018, pero eso se hace siempre y en todas las obras, por lo tanto votamos a favor porque consideramos que es una necesidad y lo que sí pedimos, luego en ruegos y preguntas voy a decir algo más, es que no se dejen duplicar edificios para aumentar el gasto corriente. Muchas gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Como en un principio quiero reiterar mi apoyo máximo a la construcción del centro polivalente en Lugones, siempre y cuando y como siempre he hecho en todas mis intervenciones supeditarlo a un plan de viabilidad de la actual Casa de Cultura para no encontrarnos a posteriori con situaciones como las del polideportivo de Pola de Siero. Evidentemente, agradecer la explicación del proyecto a los técnicos municipales, a petición del Alcalde a los miembros de la Corporación, lo vemos un proyecto que cumple la máxima, cómo así nos explicó el Arquitecto Municipal, de un proyecto barato pero digno, entonces entendemos que el proyecto por nuestra parte va a contar con todo el apoyo, independientemente que a este haya que sumarle pues otras acciones como puede ser la de determinar una zona de aparcamiento que ahora se verá limitada por la construcción de edificios pero como esto es uno de los primeros pasos pues manifestamos nuestro apoyo y votamos a favor. Gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“La Plataforma Vecinal de La Fresneda siempre ha apoyado la construcción de un Centro Polivalente en Lugones, y en esta ocasión que cuando ya se pone, una vez más, el proyecto encima de la mesa, el tercero que yo he conocido en lo que llevo aquí de concejal, vuelvo a reiterar que nosotros nos sentimos muy satisfechos, consiguiendo que por fin Lugones tenga un Centro Polivalente a la altura de las necesidades y que vamos a seguir reiterando nuestro apoyo al mismo. Creo que en su momento se tuvo, y lo dije en la comisión, reuniones con distintos colectivos incluidos los miembros o trabajadores del Ayuntamiento, con miembros de la Fundación de Cultura, de Bienestar Social, para ver qué tipo de necesidades se requerían para conseguir ubicar dentro del Proyecto, al menos cubrir la parte que atendí para que se pudiera atender a toda la parte que concernía a Bienestar Social y Fundación Municipal de Cultura, se habló con agrupaciones corales, se habló con agrupaciones folklóricas, se habló con asociaciones en su momento y de entrada creo que el



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

proyecto aunque ha tenido que llevar algún recorte por limitaciones presupuestarias pues era más ambicioso, sobre todo en el aspecto vinculado a la Escuela de Música, creo que es un proyecto bastante digno y que vamos a seguir apoyando hasta el final. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Empezar diciendo que Izquierda Unida de Siero está a favor de la construcción de un centro polivalente en Lugones, estamos a favor de la construcción de un centro polivalente que responda por un lado a las necesidades de la localidad y de las asociaciones que desarrollan allí su actividad, que tenga vocación de permanencia, una vocación de futuro y que además no repita los errores del pasado. En este sentido creemos que para aunar estas tres cosas lo que es necesario es una buena planificación del proyecto y creemos que en este caso ha habido aspectos en los que en esa planificación no se ha dado correctamente. En primer lugar, tenemos dudas acerca de qué va a ocurrir con el edificio que actualmente ocupa la Casa de Cultura porque entendemos que cuando se toma la decisión de unificar los servicios debe preverse qué va a suceder con el edificio que va a quedar vacío en el centro de la villa.

Es un debate que el equipo de gobierno abre, pero que después no participa en el por qué preguntamos varias veces por el tema y no se nos ha dado una respuesta e incluso en Comisión se nos dice que se verá en el siguiente mandato, en el 19-23, que creemos que es lo que no hay que hacer. Deberíamos planificar ahora qué se va hacer con el edificio porque tenemos ejemplos en el municipio de edificios vacíos precisamente por no hacer esa planificación inicial. Podemos poner el caso del matadero, del cine nuevo aquí en La Pola, del edificio de Cébrano en Carbayín, creemos que no es positivo para el municipio generar un nuevo espacio vacío en el centro de Lugones en este caso.

Y por otro lado, creemos que las consultas, que según nos dice el Equipo de Gobierno se han realizado, no han sido suficientes porque hemos detectado falta de consulta al menos a algunos sectores, o al menos algunos sectores nos han trasladado que no se ven representados en las necesidades que va a cubrir el centro, porque no tuvieron ocasión además de expresarse, se nos hablaba por ejemplo, sobre todo de parte musical, de zonas para ensayos, por decir algo de bandas de gaitas o de corales, de grupos de música e incluso parece que se necesitarían para el desarrollo de las actividades de la Fundación Municipal de Cultura más aulas donde poder impartir esas actividades, esos cursos.

Y después también creemos que se ha pasado por alto, o que no se ha hecho un análisis profundo de algunas de las consecuencias que va a tener el edificio tal y como está proyectado ahora mismo, en La Pola hemos visto que el traslado de la biblioteca, por ejemplo, a una zona más alejada del centro ha traído el descenso de usuarios, sobre todo del público infantil y creemos que en este caso no se ha analizado y eso mismo podría o no pasar en



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Lugones, o si la distribución que tiene el edificio es la más adecuada, por decir algo, con una sala de exposiciones en la segunda planta, no en la planta baja.

Como decía antes, pues lo mismo, creemos que como estas cuestiones deberían haberse cubierto para no repetir errores pasado que alguno de ellos se comentaba el otro día en comisión como el polideportivo nuevo de La Pola, que no había donde colgar las canastas o una vez construido pues lo clubs reclamaban que se necesitarían dos canchas para efectivamente poder cerrar el otro, cuestiones así que no digo que todas las cuestiones que las asociaciones trasladen deban llevarse a cabo pero al menos si analizarse porque son las primeras que nos pueden dar información fidedigna.

Creemos por tanto que se van a invertir cinco millones y medio de euros sin haber previsto todas las consecuencias que va a conllevar el proyecto y además hemos destacado en Comisión y querríamos que el Secretario nos pudiera informar de las implicaciones que tiene el incumplimiento de un precepto legal que se indica en los informes, tanto de la Jefa de Servicio de Contratación como de la Sra. Interventora a cerca de la supervisión del proyecto, al parecer está incluido en el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público y según se nos ha comentado es un precepto que simplemente no se va a cumplir sin más. Creemos por tanto que estamos actuando con precipitación, que había que haber reposado un poco más el aspecto, creemos que aún estamos a tiempo para hacer esa reflexión y para corregir los errores, queremos aprobar un proyecto de centro cultural, queremos que sea un buen proyecto de centro cultural pero no podemos votar a favor de este proyecto tal y como se nos presenta.”

En este momento, siendo las diecisiete horas y veinticuatro minutos, se incorpora a la sesión el Sr. Concejal D. César Manuel Díaz Rodríguez.

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Quiero empezar mi intervención dejando claro que este grupo está a favor y no sólo está a favor sino que lleva en su programa electoral la construcción de un edificio polivalente en Lugones, que de servicio a las necesidades de los vecinos de esa parroquia y que además es una demanda que ya viene de años atrás. Dicho esto lo que nos hubiera gustado es que en un proyecto de este calado, de esta envergadura, y que supondrá además la inversión más costosa en este mandato, se hubiera hecho de una manera más responsable, de una manera más reposada, más dialogada y sobre todo consensuada, como sí es verdad que se ha hecho por parte de este equipo de gobierno en otros temas, Y ya no solo, por respeto a lo que sería al resto de grupos de la Corporación que también, sino por respeto a los vecinos de Lugones y del resto del Concejo de Siero, que al fin y al cabo van a ser los que tengan que pagar este edificio con sus impuestos, que creo recordar que en otras ocasiones, es cierto, se han construido otros edificios, pero mucho de esos edificios han tenido financiación de fondos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Europeos, en este caso no. Y por eso digo que la inversión es de un gran calado y creíamos que lo interesante hubiera sido un mayor diálogo con el resto de grupos.

Aparte de eso, no estoy sinceramente en condiciones de afirmar ni nuestro grupo que este edificio cumpla las expectativas de los lugonenses, y no estoy en condiciones porque, es verdad, se nos ha explicado el proyecto, pero lo que se nos ha dado ya es un proyecto cerrado y sin apenas tiempo para poder hacer aportaciones y no sólo a los grupos, como digo, sino tampoco creo que se ha hecho una presentación pública, creo que por la relevancia debería haberse hecho en Lugones con las asociaciones y sí que se que ha habido reuniones con asociaciones, por lo que me transmiten que no lo sé, no he estado en esas reuniones evidentemente. Tampoco se explicó de una manera muy concienzuda lo que iba a consistir ese edificio, al menos es lo que me trasladan porque yo no he estado en esas reuniones, unido a todo esto y como también hemos manifestado en la modificación de crédito que se incluía la financiación, es verdad que plurianual, al final el impacto va a ser en dos años, 2017 y 2018, esta financiación. Como digo este grupo ya ha mostrado la preocupación porque el impacto de esta inversión en el presupuesto va a traer consecuencias que van a tener difícil encaje en las cuentas del presupuesto, no sólo del 2017 y del 2018, que se prevén esos dos millones y medio en cada uno de los años sino que se va a extender al 2019, que aproximadamente vamos a tener también que invertir ahí otros dos millones y medio para acabar lo que sería el equipamiento y la urbanización.

Con lo cual, la preocupación es sencilla de explicar y es sencillo de explicar porque con una previsión de inversión en los presupuestos que, aproximadamente es de cuatro millones y medio cada año pues tenemos adquiridos ya dos compromisos para el 2017 y como digo para el 2018 y posiblemente para el 19 de dos millones y medio en cada uno de estos años, esto unido a que llevamos también todos, y creo que hay un consenso generalizado de que hay que invertir un 30% en lo que sería saneamiento, pues lo que nos queda para el resto de inversiones es ridículo y digo que es ridículo porque aquí hay una noticia en donde se ponía de manifiesto que el nuevo equipamiento de Lugones acapará el 62% de la inversión en Siero en 2017, como digo será 2017, 2018 y previsiblemente 2019. Esto unido al 30% que debemos destinar a la zona rural nos da un total en las inversiones del 92%, con lo cual nos quedaría un 8% para todo lo demás. Un 8% para reposición de vías públicas, de caminos públicos, de parques, pondría aquí de inversión en la red de aguas, de aplicaciones informáticas, de todo lo que normalmente pues hay partidas en este capítulo de inversiones.

Así pues, un 8%, estamos hablando de 300.000 €, lo que nos quedaría para el resto si nos atenemos a lo que se supone que está comprometido más ese 30%, con un 8%, estamos hablando de 300.000 €, eso no daría ni para caminos. Digo esto para que reflexionemos todos de lo que va a pasar y lo que va a pasar, una de dos, o el Alcalde y el Equipo de Gobierno son magos, que puede ser, igual nos sacamos algún conejo de la chistera, pero en principio los números a mí es lo que me sale y un 8% para el resto.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Como digo, de todas estas necesidades que hay, pues a lo que inevitablemente nos va a llevar es que va a haber una subida de impuestos, no queda otra, como digo o hacemos magia o al final es lo que hay, subida de impuestos que, con las ordenanzas del 2016 y del 2017 ya sabemos lo que va a pasar, pero es que lo que venga en el 2018 y en el 2019, es lo que a mí más me preocupa, qué subida de impuestos vamos a tener que hacer a los ciudadanos para poder pagar todo esto, que como digo estamos en los tiempos que estamos y es verdad que se han hecho edificios de envergadura, pero siempre financios con fondos europeos, desgraciadamente la última convocatoria no nos hemos comido ni los mocos, con perdón de la expresión. No lo sé, yo ya digo que me preocupa evidentemente todo, que sea un edificio que cumpla con las expectativas de Lugones, porque a mí siempre me han dicho que se necesitaba un espacio diáfano, tipo a la plaza cubierta para realizar eventos. Hay ahí una serie de cuestiones que están encima de la mesa y que supongo que a todos os habrán manifestado los vecinos de Lugones. Como digo no estamos en condiciones de saber si esto va a cumplir con las expectativas, ojalá, no quiero ser yo aquí ninguna ceniza y ojalá se acierte y en eso no tengáis ninguna duda de que si se acierta será este grupo el primero en reconocer que se ha acertado. Pero por prudencia digo no estar en condiciones de saber si eso es así, me preocupa muchísimo la financiación.

Y por terminar y ya también un poco en la línea que se habló en Comisión y que ha expresado ahora el Portavoz de Izquierda Unida, saber qué se va hacer con el edificio actual de la Casa de la Cultura y no dejar ahí eso empantanado para los que lleguen detrás, creo que las propuestas deben ser integrales y valientes. Y me gustaría saber qué es lo que va hacer el Equipo de Gobierno porque ya he leído que si hay una opción de vender, creo que el mercado no está para vender, ahora mismo este grupo sinceramente tampoco ve que la venta de ese edificio sea lo más adecuado, pero sí que me gustaría que las propuestas cuando fueran de esta envergadura fueran unas propuestas integrales.

Creo que ha faltado diálogo en este tema, creo que todos podíamos haber aportado pero bueno en esta ocasión se ha aplicado el rodillo de los trece y lo lamento porque en otras ocasiones no ha sido así y creo que todos hemos tenido oportunidad de aportar. En principio, para esta primera intervención termino ya y vamos a ver cómo discurre el debate. Muchas gracias.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández

Suco:

“Cuando al Alcalde comentó en un Pleno que si la oposición estaría dispuesta a apoyar una modificación de crédito para construir un edificio polivalente en Lugones, nosotros dijimos que no íbamos a firmar un cheque en blanco y no lo vamos a hacer.

En la última Comisión de Hacienda, el Concejal Delegado dijo que el equipo de gobierno había hablado con muchas personas a pie de calle fuera y dentro del partido y no



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

habían encontrado a nadie que estuviese en contra de la construcción del centro polivalente. Probablemente no conozcamos a les mismos persones, ni nos movamos por los mismos círculos, pero la sensación que yo recibo a pie de calle ye precisamente la contraria. A pie de calle están hartos de que se gaste dinero público en obras faraónicas y sobre todo en obras faraónicas sin proyecto de futuro.

El auditorio de La Pola ye un claro ejemplo de esto. Un edificio espectacular con mucho potencial, que no acabamos de explotar. La gente desconfía, y con razón de grandes inversiones en hormigón, que son más de lo mismo. Se espera de nosotros algo distinto, la gente votó cambio en las elecciones municipales de mayo, y lo que les ofrecemos sigue siendo exactamente lo que se les ofrecía hace cuatro años, más hormigón.

Estamos de acuerdo en que Lugones necesita un proyecto que dé respuesta a la verdadera demanda de la ciudadanía. Una factoría cultural que se convierta en punta de lanza y dinamice culturalmente la zona como se merece, poniendo a Lugones en el mapa de la cultura asturiana. Para esto, el hormigón tiene que ir acompañado de un proyecto. Entendemos que el centro polivalente no va a ser sólo un espacio cultural, también servirá para albergar espacios de trabajo municipales para dar la atención que la gente de Lugones se merece.

Pero ¿Cómo afecta la Ley 39/40 de 2 de octubre, que obliga a dirigirse por vía electrónica a las personas jurídicas en el diseño de este proyecto? El diseño del edificio observamos que el trabajo municipal que se va a desarrollar sigue en la misma línea que en sus últimos 40 años y no como será en el futuro. Este, vuelve a ser otro ejemplo de la relevancia que tiene la participación ciudadana para el equipo de gobierno, y no participación ciudadana no ye preguntar a los vecinos a pie de calle si están de acuerdo en una obra o no, de cinco millones y mediu, equipamientos y urbanización aparte. Porque la propuesta de Somos-Siero, que se basa en modernizar la Casa de la Cultura ya existente para albergar un centro de atención al ciudadano moderno y ágil junto con el proyecto de una factoría cultural para dinamizar Lugones, tiene la misma buena acogida o más, que según el Concejal de Hacienda ha tenido el centro polivalente a pie de calle. Repito que esta justificación no me parece representativa porque ni ustedes ni yo conocemos a todos los vecinos de Lugones como para hacer un juicio tan contundente en conversaciones puntuales.

Dijimos que no firmaríamos un cheque en blanco y menos cuando en la última Comisión de Hacienda, y a raíz de un comentario del Portavoz de Izquierda Unida, y leo textualmente del acta: “Se advierte del incumplimiento del requisito legal de la supervisión del proyecto, advertido tanto por la Sección de Contratación como por la Intervención Municipal. La Sra. Interventora indica que es un requisito legal pero que existen dificultades para su cumplimiento. Y recuerda que hace unos años intentó crear una oficina de supervisión de proyectos, que finalmente no se pudo llevar a cabo.

No vamos a firmar un cheque en blanco para que el procedimiento de adjudicación de la obra más importante “a priori” de este mandato sea por procedimiento restringido, que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

será legal pero éticamente discutible, ya que no van a poder participar en igualdad de condiciones cualquier empresa interesada en el proyecto.

Por todo lo que acabo de exponer el voto de Somos-Siero, va a ser en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Antes de empezar mi intervención quería preguntar al Secretario si el apartado de la supervisión está dentro del expediente.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Iba a contestar yo a la mayor preocupación ante la inversión más importante para Lugones, es que falta un pequeño informe, que nunca se ha hecho, en ninguna otra obra en Siero, porque para obras superiores a 350.000 euros es necesario ese informe, a todas, no sólo a las de Lugones, a todas, y desde ayer está metido por primera vez en la historia de Siero, consta en ese informe el proyecto desde ayer. No sé si eso ayudará a que reconsideren el voto quienes se preocupan tanto de este asunto.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Por otra parte, hablando ya de la aprobación del proyecto y los pliegos de las cláusulas administrativas sobre este centro, ratificar nuestro voto de Comisión. Nosotros entendemos que por convencimiento y por necesidad, este centro polivalente, como bien dijo otro representante de otro grupo municipal anteriormente, en lo que yo conozco también hubo tres proyectos, proyectos que tenían diferentes costes económicos, uno que rondaba las once millones, otro que presentó este grupo del cual soy portavoz, que rondaba entre los seis y pico y siete millones, y ahora mismo se nos presenta este. Las circunstancias económicas y las circunstancias del proyecto son las que son, a nosotros se nos presentó este proyecto, entendemos que es una prioridad para Lugones, una prioridad para el Concejo y para esa parte del Concejo, por eso lo apoyamos, ratificamos nuestro voto y por eso estamos de acuerdo en que se lleve a cabo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya ha quedado aclarado que el mayor problema que algunos manifestáis, que es que falta un informe que nunca en la historia de Siero se ha hecho esa supervisión de proyectos, nunca es nunca, y que la ley obliga para proyectos de más de 350.000 euros. Pero una vez más, cuando hablamos de Lugones parece que sacamos otra vara de medir, ya está, eso está resuelto desde ayer, por primera vez en la historia del municipio, para que no sea un elemento



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

de debate o de dudas respecto de este proyecto que tiene muchísima más importancia que todo eso.

Aquí no hay ningún rodillo de 13, porque los votos van a ser 15, eso para empezar. Segundo, éste es el proyecto de la historia de Siero que más participación ciudadana ha tenido. En el 2007 quien les habla, siendo concejal delegado de Lugones, visitó junto a funcionarios de la Fundación Municipal de Cultura, junto a representantes vecinales, que no sé si serán los más representativos o no, pero con grupo diverso, con funcionarios de la Tenencia de Alcaldía, entre otros el Centro Polivalente de El Llano en Gijón, también acompañado de otros concejales, el Centro Polivalente de Candás, y esto fue en el 2007. A raíz de ahí, se hizo un proyecto, un proyecto porque hay que leer las actas no sólo de la semana pasada, hay quienes llevamos viviendo la política muchos años más y participando en la sociedad civil desde hace muchos años. Y hay que leer las actas del 2007, del 2008, del 2009, desde el 2010 llevamos nueve años hablando de esto. Y en aquel momento había un compromiso político de quienes estábamos en representación con esta Corporación de que, una vez se finalizase con la isla cultural de Pola de Siero, intentar realizar algo similar, pero evitando ciertas cuestiones, para la localidad de Lugones.

Porque también, quienes llevamos mucho tiempo aquí y además igual llevamos demasiado, hemos vivido cuando Lugones tenía tres concejales de un grupo independentista, tres concejales de veintiuno y en lugar de decir que están equivocados pensábamos un poco por qué se daba esa situación. Y, entre otras cosas, porque el Ayuntamiento, a veces, actúa de espaldas a Lugones, porque, a veces el Ayuntamiento está muy lejos, por muchos motivos del día a día de la localidad de Lugones, o de La Fresneda. Y hay algunos que nos molestamos por intentar, o luchamos por intentar evitarlo y hacer más concejo. ¿Cómo se hace más concejo? Lo fundamental es acercar más el Ayuntamiento a esa zona del municipio que no sólo es Lugones porque en La Fresneda también pasa algo similar, acercar la Administración Local a los vecinos de la parte más alejada de la capital y que vive más de cara a Oviedo. Y para ello lo más importante no es una factoría cultural, es que la Administración Local se acerque al ciudadano, la Administración que tenemos hoy en día les acerque al ciudadano. Y eso es algo en lo que algunos creemos, que yo no digo que sea algo que tenga por qué compartir toda la Corporación, pero lo que yo creo firmemente en lo que llevo luchando muchísimos años en esta Corporación y en la que hay mucha gente, y sobre todo los que ya tienen cierta experiencia, que también coincido un poco en esta idea de que las cosas que ocurren, a veces no son por casualidad, sino porque algo haremos mal quienes estamos en labores de gobierno.

Y ese es el principal objetivo, cómo hacemos un municipio más sólido, más compacto y en el que haya menos tensiones territoriales, que las tenemos, pues creemos que una de las formas fundamentales es acercando la administración a las zonas más alejadas. Es un convencimiento político y personal, mío y de mi partido y de otras personas que están aquí representadas. Hay algunos que no tienen proyecto o que no creen en este proyecto, yo lo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

respeto, pero que se me justifique que falta no sé qué papel, bueno, es poco peso político. Que se me diga que la financiación no sé qué, cuando la financiación ya se ha votado en otro Pleno, ¿Que es que han engañado a los vecinos cuando pusieron en un papel que querían hacer eso? Porque también requería dinero. ¿Entonces, cuando hacemos el programa electoral engañamos a los vecinos? Nosotros no engañamos a los vecinos, o intentamos no engañarlos, podemos equivocarnos, pero si ponemos en el programa electoral que creemos que hay que hacer algo en un sitio, intentamos hacerlo. Y cuando viene a Pleno pues intentamos votarlo, siendo conscientes de que somos siete, no somos veinticinco.

¿Qué se va a hacer con la actual Casa de Cultura? Si dependiese de mí, lo tengo muy claro, cerrarla. Porque uno de los objetivos fundamentales de este edificio es que sea racional, auditorios ya tenemos uno, escuelas de música ya tenemos una, no vamos a hacer duplicidad de edificios porque tampoco vamos a hacer de Siero como si fuésemos aquí ahora pues hacer dos en cada sitio. Pero lo que tenemos claro es que una de las cuestiones básicas para que tenga sentido esta inversión aparte de los servicios que se va a dar, es que sea eficiente desde el punto de vista del gasto corriente, porque una cosa es pagarlo y luego mantenerlo abierto. Y, si ahora tenemos un conserje, por poner un ejemplo, en la Tenencia de Alcaldía, otro en el Centro de Estudios, y otro en la Casa de la Cultura, pues si podemos unificar todo en un mismo edificio, a lo mejor con uno es suficiente. Pues ya le estamos dando un poco de sentido al edificio desde el punto de vista de la eficiencia económica.

En definitiva, pretendemos hacer un mejor servicio al ciudadano intentando mirar por el dinero. Y eso es lo único que queremos; el edificio en el 2016 en el acta también venía lo que íbamos a hacer, aquí viene en el Acta, viene lo que íbamos a hacer aquí, al final, escrito, cuál era la propuesta del equipo de gobierno para ese edificio. Hay un proyecto de 2008, como bien dice el Sr. Martínez, ya había un proyecto, hay otro proyecto que el anterior equipo de gobierno también trabajó en este problema, también trabajó, que subía a siete millones y medio de euros, esa preocupación no es nueva, existe, con las agrupaciones corales y gente del entorno musical; hombre que si no han hablado en el mandato anterior..., pero si hay cinco millones y medio no podemos hacer un edificio a la carta. Sí hay un espacio para la gente que quiera practicar música pero lógicamente adaptado a lo que podemos pagarnos, no a lo que a cada uno le gustaría tener. Y hay un espacio para practicar música.

Y si alguien quiere una escuela de música hay aquí una, no vamos a hacer otra escuela de música, eso lo tenemos claro. Si alguien quiere un Auditorio, hay aquí uno, no vamos a hacer dos Auditorios. Sí vamos a hacer una sala con un aforo suficiente para dar servicio a Lugones y alrededores porque hay otro proyecto político que tenemos en este equipo de gobierno y es convertir a Lugones en la zona en torno al cual gire la población limítrofe, porque en torno a Lugones hay 55.000 habitantes. La Corredoria, 22.000, Llanera, 14.000, La Fresneda, 5.000, Viella, 1.000, Granda-Colloto, 1.800, Lugones, 15.000; 55.000 habitantes.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Hemos conseguido el D.N.I. para Lugones, para dar servicio a la zona. Creo que vamos a conseguir la residencia del ERA para dar servicio a la zona. Tenemos el Servicio Público de Empleo para dar servicio a la zona, con esto intentamos dar servicio a la zona y eso es apostar por el municipio sin crear tensiones innecesarias entre Lugones y Pola, es innecesario, cada uno tiene su potencial y hay que aprovecharlo. Ahora ya entrar en más detalles..., he intentado hacerlo lo mejor posible, se ha intentado, desde 2008 que llevamos hablando de esto, desde 2008. Yo creo que nunca se ha hablado tanto de ninguna inversión, ahora, decir que no se atiende a la gente yo creo que es un error y yo tengo que agradecer a los arquitectos redactores del proyecto. Sí, claro que lleva hormigón, sino se caería, bueno, podríamos hacerlo de hierro o de acero, pero lleva hormigón, sí, y algo más que hormigón. Yo me parece que el trabajo que han hecho los arquitectos municipales...que somos muy expertos todos en criticarlos, es excepcional, ¿mejorable? Por supuesto, pero es algo que nos ahorra mucho dinero no contratarlo fuera, que se dejan la piel en el proyecto, es el tercer proyecto que hacen y yo tengo que felicitarles públicamente. Y luego seguro que iremos al edificio y faltará una canasta, bueno pero tenemos un Polideportivo, la canasta nos hace no ver el Polideportivo, la canasta es subsanable, se pone la canasta. En fin, puede gustar más o menos, o puede haber otro proyecto político, yo no lo cuestiono, cada uno tiene su proyecto político.

Sí me gustaría ver cuáles son los proyectos políticos de este caso y ver...oye, pues mira no, en lugar de tener el techo...pues hacemos una plaza de toros, bueno, pues venga, si tú quieres hacer una plaza de toros, pues vale, nosotros no. Pero no confundir con el proyecto ni con la financiación no vamos a subir impuestos a nadie porque la financiación ya está garantizada desde el 2016 con los impuestos que hay actualmente. Entonces querer confundir a la gente..., a lo mejor lo subimos o no, pero no quiere decir que aprobando esto se vayan a subir, para nada porque la financiación ya quedó aprobada en el Pleno en el cual se llevó la financiación con carácter plurianual del equipamiento. Ahora no estamos votando la financiación, estamos votando el proyecto en sí y los Pliegos, que son totalmente legales. En el Polideportivo se hizo exactamente igual, los que los Técnicos estiman oportuno, yo ahí no digo nada. Sí nos gustaría que por lo menos, sumar a todo el mundo en esto.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Indudablemente hay dos cosas que sí hay que tener en cuenta, y una es contar con los usuarios de esa instalación, que cuando aprobamos en mayo o junio la financiación y el inicio de este proyecto, una de las cuestiones planteadas por el PINSI es que se contara con los colectivos que van a hacer uso de ese equipamiento. Cubrir todas las expectativas a la carta, es verdad, coincido con usted que es totalmente imposible, ahora y siempre. Se critica el Auditorio, el Auditorio igual que la Plaza de Abastos, cuando se hizo era una aberración y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

este Auditorio nos quedará pequeño a no tardar y va a dar servicio a muchísima gente. El otro día en la Gala Lírica salí con una señora que le indiqué cómo ir a Gijón, vino de Gijón al acto, aquí y me dijo que nuestra compañera que cantaba muy bien, y la felicito y que conste la felicitación del PINSI a nuestra compañera que canta, que lo bebe. Comentarios aparte, el tema de los impuestos, y no me corresponde a mí porque yo estoy en la oposición y lo tengo claro, este concejal no va a votar subidas a impuestos porque sí, nunca y va a tratar de que si se puede alguno, se bajen. Pero hay una forma, que luego diré en Ruegos y Preguntas, que podemos recaudar mucho dinero que nos están evadiendo muchísimos vecinos, luego lo voy a proponer en Ruegos y Preguntas, porque ya lo propuse en la Comisión de Hacienda y parece que no se me hace mucho caso, a ver si el Pleno tiene más fuerza.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Voy a ser breve, indicarle al Sr. Alcalde que el apoyo del grupo municipal de Ciudadanos viene implícito a un Plan de Viabilidad. Espero que su deseo personal que es simplemente cerrar no sea en eso sino que se tracen otros tipos de proyectos.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Voy a ser breve también, decir que este grupo no tiene doble vara de medir. Preguntamos por un incumplimiento que venía en el informe de la Señora Interventora y lo haremos siempre que veamos que por parte de los Técnicos municipales se señalan incumplimientos de este tipo. Nos alegramos de que se haya solventado. Hubiésemos agradecido también que ya que hemos preguntado en Comisión, se nos hubiese informado del tema, pero no pasa nada.

Por otra parte, decía que había ya desde hace años un compromiso de todos los grupos municipales para llevar a cabo este proyecto y este equipo no se retracta en ese compromiso, este grupo municipal, no se retracta de ese compromiso hasta el punto de que lo llevábamos en nuestro programa electoral. Yo creo que, prácticamente todos los grupos lo llevábamos en el programa electoral y creemos que se tiene que hacer. Y el día que se aprobó la financiación no la apoyamos, pero no la apoyamos porque decíamos que no sabíamos si era esa la financiación que correspondía o incluso debía ser más, porque no estábamos seguros de que el proyecto o la idea que tenía el equipo de gobierno sobre el proyecto fuese la adecuada o no y si requería mayores necesidades la población de Lugones o no.

Entonces, en ese sentido por parte de nuestro grupo, seguimos teniendo el compromiso de que se haga un Centro Cultural en Lugones, lo que pasa que sí es verdad que desde el principio también albergamos muchas dudas sobre el modelo, sobre si hay o no que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

unificar la parte cultural con la administrativa, sobre qué va a pasar con el edificio de la Casa de la Cultura, porque se dice que va a cerrar. Yo entiendo que quiere decir que no va a haber dos casas de la Cultura, bien, pues seguramente sea lo acertado, pero el edificio en sí qué va a albergar, ¿se va a dejar vacío?

Yo creo que es un debate que había que tener antes de llegar a este punto. Los grupos municipales no hemos tenido posibilidad de aportar al proyecto, se nos presentó hace unos diez días y desde...; el último que habíamos conocido, efectivamente era de la época en la que gobernaba FORO y el proyecto era distinto porque en aquella época no se hablaba de unificar también allí la parte administrativa. Creemos que ese debate tendría que haberse tenido y tendríamos que haber, como dice....Puede que haya distintos proyectos para el edificio, bueno pues ¿por qué no los debatimos? ¿Por qué no los confrontamos? Es que al final no es que nos opongamos al edificio, parece que oponiéndonos al proyecto nos estamos oponiendo al edificio, no nos oponemos al edificio, queremos que de ese edificio salga el mejor posible y queremos que no nos veamos dentro de..., pues si se acaba en el 19, que en el 22 no digamos, pues es que aquello se nos quedó pequeño o faltó no sé qué o no nos dimos cuenta de tal cosa. Creemos que necesitaba el proyecto una reflexión mayor, simplemente.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Brevemente también, comparto totalmente lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida. Lo que le estamos diciendo, Sr. Alcalde, es que en otras ocasiones sí que ha habido diálogo y disposición de diálogo y en este proyecto, que es el más importante de este mandato, pues lo hemos echado en falta y más sabiendo que todos llevábamos en el programa la construcción de este centro polivalente. Y los trece, el rodillo de los trece, quiero decir lo de los rodillo de los trece o de los quince, me da igual, sabían que iban a sacarlo adelante y por eso no han querido dialogar por lo que sea, muy legítimo. Que podíamos haber aportado cosas, seguramente sí, que no se ha querido, los votos, la aritmética manda y me parece estupendo que lo saquen así. Lo único que queremos decir desde este grupo, es verdad que la financiación ya se aprobó y nosotros nos abstuvimos porque entendíamos que en dos años el impacto iba a ser muy grande, lo repito.

Creíamos que debería descenderse esa financiación plurianual a más ejercicios, es lo que hemos dicho porque los números están ahí y se los acabo de decir, el impacto es el que es, 62% más 30% en zona rural nos queda un 8% para todo lo demás, es lo que hay, los números..., yo lo siento mucho pero son así y luego dicen, no es que se aprobó ya lo que es la vía de ingresos está aprobada con las ordenanzas, sí pero nos falta a ver el capítulo de inversiones que va en estos presupuestos, estoy deseando verlo, porque claro los números es lo que le estoy diciendo, simplemente este grupo estaría en disposición de haber dialogado eso y de que se hubiera ascendido esa financiación plurianual a más tiempo, que hay métodos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

para hacerlo. De hecho no hay más que ver el Polideportivo que se inició...cuántos años han pasado ya y no ha pasado nada, y al final se inició hace cuatro años y todavía no está abierto, por motivos que no vienen a cuento ahora. Pero es lo único que le estamos diciendo, Centro Polivalente, sí, todos lo llevábamos en el programa, lo que echamos de menos es el diálogo que otras veces sí lo hay y sí lo ha habido, ¿por qué en esta ocasión no y siendo el proyecto de más envergadura de este mandato? Es lo único que le estamos diciendo.

Y luego, el tema de las asociaciones, lo que hablamos, cada uno se reúne con quien se reúne y cada uno será más afín a unos círculos o a otros, a mí me llega que no ha habido la suficiente información, no lo sé, en los colectivos. Yo no estuve en esas reuniones pero a mí me llega ese sentir. Nosotros nos vamos a abstener, no vamos a votar en contra por todos estos motivos que hemos expuesto y repito, ojalá se acierte con el proyecto, no quiero ser yo aquí la ceniza que venga a deciros...fallos va a haber siempre, aunque hayamos tenido un consenso fallos siempre hay, cualquier que haya hecho una casa, siempre se dice que había que hacer una segunda para acertar y evidentemente, ese proyecto que supervisas tú, que sabes lo que quieres..., y cuando te pones a vivir en ella, resulta que echas de menos una serie de cosas. Yo creo que está el tema más que debatido, las posturas cada uno ya las ha dejado claras y este grupo por todo lo que hemos expuesto ya digo que nos vamos a abstener y ojalá acertemos lo más posible en este proyecto.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Fernández

Suco:

“Yo muy breve también, creo que quedó bastante claro que les discrepancias que nosotros tenemos con esti proyectu son polítiques y son discrepancias polítiques precisamente por lo que se comentó antes de que esto lleva encima de la mesa desde 2008. Creo que Siero cambió mucho la situación en ocho años y por lo menos un proyectu que valía haz ocho años, ahora a lo mejor requiere una pensada. Yo no pongo en duda de que el equipo de gobierno cree que ye el mejor proyectu pa la zona, pero políticamente discrepamos porque no ye el proyecto políticu que nosotros queremos pa la zona y una de les cosas que creemos ye que no podemos seguir intentando sacar delante de hace ocho, diez o doce años, creo que hay que evolucionar con el conceju y adaptase a la situación del conceju.”

Intervención del Alcalde, Sr. García González:

“Por matizar no es el mismo proyecto, cuesta la mitad, no es el mismo, es la filosofía pero el proyecto no es el mismo. Vamos a proceder a votar.”

TESORERIA



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Previamente el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión del siguiente punto en el orden del día, por no estar dictaminado por la Comisión informativa correspondiente cuando se convocó la sesión.

4º.- Expte. 51110Z008. AYUNTAMIENTO DE SIERO. INFORMES MOROSIDAD/2016 TERCER TRIMESTRE

Se da cuenta al Pleno Municipal del informe de la Sra. Tesorera de fecha 17 de octubre de 2016, dictaminado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 25 de octubre de 2016, en el cual se pone de manifiesto los datos de los pagos realizados por el Ayuntamiento en el Tercer Trimestre de 2016, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y cuyo resumen es el siguiente:

“Pagos realizados en el Trimestre:

- Número de pagos realizados 1.129
- Importe total pagado 4.466.184,26€
- Operaciones pagadas en período legal de pago 967
- Operaciones pagadas fuera del período legal de pago... 162
- Período medio de pago 43,21 días

Asimismo se informa que:

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre

- Nº de facturas pendientes de pago 442
- Importe total pendiente de pago..... 1.268.174,22€”

La Corporación queda enterada y conforme.

Previamente se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Queríamos hacer una, o dejar una nota sobre esti informe que se nos pasa que nos parez de bastante importancia. Esos 162 pagos fuera de plazu deberíen estar acompañaos de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

una indemnización a los proveedores de 40 euros más los intereses, eso haz que en un trimestre hayamos tenido que pagar, si se paga, según la Ley, 6.480 euros. Si tenemos un problema en esti departamento, nos va a salir bastante más a cuenta contratar personal que pagar las sanciones que nos están pasando no por no tener dinero sino por no tramitar a tiempu, entonces, como siempre decimos, compruébese la necesidad de personal que tenemos e intentemos no entrar en esti tipu de multes que sin calcular intereses ya digo, pasa de los seis mil euros en tres meses.”

Intervención del Alcalde, Sr. García González:

“Que se mire, lógicamente que se mire pero no tiene que ser necesariamente por falta de personal, puede haber otras cuestiones, no sé, lo desconozco, que se mire.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“En facturas pendiente de pago que hay 442 y suponen 1.268.174 euros, lo dijimos en Comisión y lo reiteramos aquí. Hay que buscar la fórmula para que esto no ocurra, hay cuellos de botella que se producen y hay que evitarlos, porque coincido en que si nos reclaman, probablemente haya que gastar bastante más de los cuarenta euros, seguro que sí. Y coincido en que si hay que aumentar en momentos puntuales o en momentos continuos, hay que estudiar bien qué necesidades hay. Y luego, insisto una vez más y sé que soy un pesado, y que soy un paisano muy vieyu y que ya estoy muy “carca”, muy caduco, pero insisto en que hay que gestionar el descuento por pronto pago y vamos a ver cuánto sacamos por ello.”

URBANISMO

5º.- EXPTE. 242YZ02D.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO URBANÍSTICO DEL PGMO DE SIERO.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación del Catálogo urbanístico del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Siero.

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera: El Pleno Municipal en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2015, acordó aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación Urbana y del Catálogo Urbanístico de Siero, elaborado por los Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Dña. Ana María Fernández Dopazo y por el Jefe de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside.

Segunda: Del mismo modo se acordó someter el expediente a información pública por un período de dos meses, mediante la publicación del correspondiente anuncio, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma y en los Tablones de Anuncios de la Casa Consistorial en La Pola Siero y en el de la Tenencia de Alcaldía de Lugones.

En el mismo acuerdo, el Pleno Municipal otorgó trámite de audiencia al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, así como remitir el expediente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, para informe preceptivo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2001 de 6 de marzo, del Patrimonio Cultural del Principado de Asturias

Tercera: En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública mediante anuncios publicados en el periódico el Comercio, de Gijón de fecha 12 de marzo de 2015 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 69 de 24 de marzo de 2015.

Cuarta: Con fecha registro de entrada en el Ayuntamiento 31 de mayo de 2016, tiene entrada en el Ayuntamiento informe de la Comisión Permanente del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 28 de abril de 2016, cuyo contenido obra en el expediente.

Quinta: No consta formulada alegación alguna durante el período de información pública y tampoco consta que se haya presentado escrito alguno por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 19 de octubre de 2016, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Con fecha 26 de febrero de 2015, el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo de aprobación inicial de la propuesta Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación y del Catálogo Urbanístico de Siero elaborada por los técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística y suscrita por la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística Dña Ana María Fernández Dopazo y el Jefe de la Oficina de Gestión Urbanística D. Manuel Is Maside.

Sometido el expediente a un periodo de información pública de dos meses, mediante la publicación de anuncio en el BOPA de fecha 24 de marzo de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

2015, en el Diario "El Comercio" de fecha 12 de marzo de 2015 y en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, no consta formulada alegación alguna.

Otorgado trámite de audiencia al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias tal y como se indicaba en el Acuerdo de aprobación inicial, no consta presentado escrito alguno.

Remitido el expediente a informe de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias para informe preceptivo, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2001 de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural del Principado de Asturias, consta incorporado al expediente con fecha 31 de mayo de 2016, Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 25 de mayo de 2016, en el que se informa favorablemente la propuesta que se les remite, si bien han de tenerse en cuenta una serie de prescripciones.

Estas prescripciones han sido asumidas por los Técnicos de la Oficina de Gestión Urbanística en los términos recogidos en el informe de fecha 18 de octubre de 2016 que figura incorporado al expediente.

En el Acuerdo que se nos ha remitido se indica que *"Por lo que respecta a la modificación del contenido y el orden de los artículos del GPMO de Siero que se refleja en la Propuesta de Modificación Puntual, el Documento de Aprobación definitiva deberá recoger en la fecha de su aprobación las incorporaciones o modificaciones en las relaciones de bienes de las distintas categorías que se hayan producido durante la tramitación, de acuerdo con la relación actualizada de la Consejería de Educación y Cultura."*

Sobre este particular, señalada el informe de fecha 18 de octubre de 2016 antes citado que *"por el trabajo que requiere de verificación, cotejo y comprobación de todas las fichas del catálogo municipal en comparación con el listado de BIC, IPCA incoados y declarados, del listado del Principado se excluye en este momento del documento"*.

Se opta por tanto por continuar la tramitación del presente expediente respecto a aquellos aspectos que constituyen realmente el objeto del mismo, difiriendo la actualización normativa del Plan General, que por otra parte implicaría, dada su trascendencia, la necesidad de someter el expediente a un nuevo periodo de información pública, a un procedimiento independiente.

Por todo cuanto se ha dicho se propone, que por el Pleno de la Corporación, órgano competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

1.- Aprobando las modificaciones introducidas en el documento inicialmente aprobado como consecuencia de las prescripciones señaladas en el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias de fecha 25 de mayo de 2016.

2.-Acordando la remisión del expediente a la CUOTA para informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 93 del Decreto Legislativo 1/2004 y 254 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre.

3.-Acordando el inicio, a través de expediente independiente, del procedimiento de incorporación a la normativa del Plan General, así como en las Fichas correspondientes, de los cambios producidos en las relaciones de bienes de las distintas categorías de acuerdo con la relación actualizada de la Consejería de Educación y Cultura.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico, de fecha 24 de octubre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiun votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C,s y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de Somos-Siero):

Primero.- Aprobar las modificaciones introducidas en el documento inicialmente aprobado como consecuencia de las prescripciones señaladas en el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, de fecha 25 de mayo de 2016.

Segundo.- Remitir el expediente a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio del Principado de Asturias (CUOTA), para la emisión por este organismo de informe preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 93 en relación con el artículo 87 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril y el artículo 254 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo del Principado de Asturias.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Tercero.- Iniciar, a través de expediente independiente, el procedimiento de incorporación a la normativa del Plan General de Ordenación Urbana de Siero, así como las fichas correspondientes de los cambios producidos en las relaciones de bienes de las distintas categorías, de acuerdo con la relación actualizada de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Para anunciar que vamos a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Muy breve, también ratificar el voto a favor y también voy a hacer la intervención para el punto siguiente manteniendo que, y entendemos como así nos explicó la Técnico municipal que son correcciones meramente técnicas que en alguno de los casos es por medidas topográficas que no van más allá de unos cinco metros o diez metros y por entender que son estas correcciones vamos a reiterar nuestro voto a favor.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Nosotros también como el portavoz de Ciudadanos nos habíamos abstenido en este punto y en el siguiente. Habíamos reservado el voto para Pleno, vamos a votar a favor de los dos.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Nos habíamos abstenido para Pleno, vamos a votar a favor pero sí que querríamos recordar que en los informes que había, uno de los informes que necesitábamos de Cultura para poder pasarlo a la Cuota, tuvo que el Ayuntamiento reclamárselo porque llevaban más de diez meses sin emitirlo, esperemos que la cuota sea un poco más rápida.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“En los informes que están en el expediente hay alguna cosa que nos preocupa. Entre otras cosas existe una frase que viene a decir que se suprime la finca de San Martín de La Carrera por haber perdido su interés inicial por haber sido ocupada parte de ella por el apeadero de ferrocarril. O sea, que aparte de la situación en la que está esa vivienda que daría pa otro debate bastante largo, hay una obra que se ejecutó allí y que hizo que perdiéramos un edificio que estaba catalogau hasta esi momento. Repito que estoy leyendo literalmente por qué el Principado excluye esa edificación. Y por otro lao, aparecen los castilletes de Pumarabule que figuran actualmente con un nivel de protección integral y que ya comentamos en alguna Comisión que están empezando a tener problemas de mantenimiento. Que no nos pase lo mismo que en el casu anterior y acabemos perdiendo la catalogación también de esos dos elementos industriales.

Y queremos aprovechar ya que se está hablando de esto pa recordar el Palacio de Celles y el Palacio de los Hevia, elemento que creemos que tien que entrar a formar parte del catálogo de los bienes que tenemos en el municipio y que aprovechando que se va a hacer una reforma y que hubo que hacer un informe por parte de Técnicos municipales se aproveche pa hacer la inspección ya que parez que siempre les otras veces que se quiso entrar a la casa a catalogala nunca fue posible encontrar allí a les persones que la habiten.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr. Martínez Llosa:

“Para ratificar el voto a favor”.

6º.- EXPTE. 24210100C.- AYUNTAMIENTO DE SIERO. ESTUDIO DE DETALLE MODIFICADO PARA LA UH 24/OVP-5/NC.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Detalle modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC), promovido por el Ayuntamiento de Siero y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. Arquitectos S.L.P).

Teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primera.- La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Siero, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2016, acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle anteriormente referenciado y someterlo a información pública en la forma legalmente establecida.

Segunda.- En cumplimiento de lo acordado, el expediente se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncios publicados en el diario La Nueva España de Oviedo, de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

fecha 9 de septiembre de 2016 y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 211 de 10 de septiembre de 2016.

Tercera.- Durante el período de información pública no se presentó alegación, ni reclamación alguna, según se acredita mediante certificación del Secretario General del Ayuntamiento de Siero D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, de fecha 17 de octubre de 2016, incorporada al expediente.

Visto el informe de la Jefa de Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística del Ayuntamiento de Siero, de fecha 20 de octubre de 2016, obrante en el expediente y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinado el expediente de referencia, la Técnico que suscribe informa:

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2016 se aprobó el Estudio de Detalle modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC) , promovido por el Ayuntamiento de Siero y suscrito por el Arquitecto D. Jose Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. ARQUITECTOS S.L.P).

Sometido el expediente a información pública mediante la publicación de anuncio en el BOPA de fecha 10 de septiembre de 2016 y en el Diario “La Nueva España” de fecha 9 de septiembre de 2016, en los Tablones de Edictos de la Casa Consistorial y de la Tenencia de Alcaldía de Lugones, así como efectuada la notificación personal del acuerdo a quienes figuran como interesados en el mismo, no consta se haya formulado alegación alguna.

El acuerdo de aprobación inicial del documento lo era conforme a las prescripciones recogidas en el informe de la Jefa de Sección Técnica de Gestión Urbanística de fecha 24 de agosto de 2016, incorporado al expediente por lo que con carácter previo a la adopción del correspondiente acuerdo de aprobación definitiva, adoptar por el Pleno de la Corporación, habrá de aportarse al expediente un nuevo documento que corrija las referencias relativas a la edificabilidad (en el apartado de antecedentes) que no se modifica respecto al Estudio de Detalle inicialmente tramitado tal y como reiteradamente se ha señalado, así como en el apartado 3.3. relativo al tratamiento de los espacios libres, que deberá contener una referencia genérica al artículo 2.125 del Plan General cuya modificación en estos momentos se encuentra en trámite.

Deberán efectuarse igualmente los ajustes a los que hace referencia el informe emitido por el Servicio Municipal de Topografía con esta misma fecha.

Se propone por tanto, una vez efectuadas estas correcciones, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Texto Refundido de las



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Disposiciones Legales vigentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto legislativo 1/2004 de 22 de abril y artículo 252 del Decreto 278/2007 de 4 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y urbanismo del Principado de Asturias, por el Pleno de la Corporación, órgano competente según lo dispuesto en el artículo 22.2. c) de la Ley 7/85 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se adopte acuerdo:

1.- Aprobando definitivamente el Estudio de Detalle modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC), promovido por el Ayuntamiento de Siero y suscrito por el Arquitecto D. Jose Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. ARQUITECTOS S.L.P).

2.- Acordando la remisión de dos ejemplares del Estudio de Detalle aprobado, uno en soporte digital, a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, debidamente diligenciados, con los planos correspondientes.

3.- Acordando la publicación del acuerdo de aprobación definitiva con las Ordenanzas y Normativa en él contenidas.

4.- Acordando la notificación personal del acuerdo a los interesados con el ofrecimiento de los recursos procedentes.

Lo cual se informa a los efectos oportunos. "

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Empleo y Desarrollo Económico de fecha 24 de octubre de 2016, del que se da cuenta al Pleno.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veintiun votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), los votos en contra de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y de los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos en contra** de Somos-Siero), y **ninguna abstención**:

Primero.- Aprobamos definitivamente el Estudio de Detalle modificado de la Unidad de Actuación UA-11 de Lugones (UH24/OVP-5/NC), promovido por el Ayuntamiento de Siero y redactado por el Arquitecto D. José Antonio Menéndez Cabeza (M.C.M. Arquitectos S.L.P).



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Segundo.- Remitir dos ejemplares del estudio de detalle definitivamente aprobado, y uno en soporte digital al órgano competente de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, debidamente diligenciados con los planos correspondientes.

Tercero.- Publicar el acuerdo de aprobación definitiva del estudio de detalle en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, así como las ordenanzas o normas urbanísticas en él contenidas.

Cuarto.- Notificar personalmente el acuerdo a todos los interesados en el expediente con el ofrecimiento de los recursos pertinentes.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Vamos a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“En esti punto encontrámonos con algo que llevamos diciendo bastante tiempo respecto a la influencia de la contaminación y del tráfico rodado en la zona de Llugones y además relaciónase con lo que decía antes el Sr. Suco relativo a proyectos pensaos en el pasado que quieren servir pal futuro. Creemos que el tráfico en la ciudá hay que calmalu mucho, necesitamos que los coches que atraviesen Llugones simplemente por el hecho de atravesalo pa llegar a otru sitiú, tienen que salir fuera de lo que ye el cascu urbanu. Creemos que la prioridad tien que ser pal peatón, la prioridad absoluta, que tien que haber una prioridad también posterior pa la bicicleta y por último el vehículo particular. Sin embargo, esti proyecto que se va a desarrollar una vez que se hagan les expropiaciones o les adjudicaciones que sean convenientes, creemos que va a priorizar el uso del coche. Volvemos a decir que mano tendida pa intentar solucionar uno de los mayores problemas que tenemos en Siero que ye el de la contaminación de Llugones y creemos que esti no va a ser el camín pa que se solucione, por tanto, no podemos votar a favor y si el equipo de gobierno cambia de opinión y quier que hablemos acerca de proyectos que tenemos, estaremos encantaos de háblalo con ellos, negociar y si podemos llegar a un acuerdu pues mejor pa todos.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Alcalde, Sr. García González:

“Yo la verdad que me deja usted sorprendido porque estamos votando el poder hacer una glorieta en la Avenida de Viella y usted no sé si pasa por ahí y eso dificulta, mejora, reduce el uso del coche....¿Qué opinión tiene, qué es lo que opina al respecto de este proyecto? Porque nosotros no tenemos ningún proyecto que podamos aprobarlo hoy y que se acabe la contaminación, no lo conocemos, salvo que haya coches con pila de hidrógeno o eléctricos para dar al cien por cien a los ciudadanos...., no lo conocemos y yo vivo en Lugones, y si usted me quita de usar el coche, póngase a correr, porque claro, yo uso el coche igual que el resto de los vecinos. Entonces, hablemos de este proyecto, hagamos un debate de este proyecto, venga, ¿Qué propone?”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Creo que lo que quiere hacer el Alcalde es sacar el punto central importante de lo que estamos aprobando. Esto viene relacionado mucho con lo que estaban diciendo antes en el punto anterior cuando hablábamos del Centro Polivalente integrado que dijo: “Es que claro, ahora vienen ustedes a quejarse cuando me aprobaron la modificación de crédito, no se quejen ahora de la financiación porque la tenían que haber hablado en aquel momento.” Como queremos mantener la coherencia en todo momento, creemos que el tráfico tiene que calmarse en las ciudades y hacer más fácil que el coche particular atraviese la ciudad no es la solución de futuro, no lo creemos y además estamos seguros de que no lo va a ser, por tanto, si quiere que lo hablemos de una forma calmada en cualquier lugar, no nos importa que sea en un lugar público y que todo el mundo lo escuche, no habrá ningún problema en hacerlo. Si lo que pretende aquí es decir que nosotros estamos en contra de que avancen las ciudades, ni mucho menos. Si este proyecto viniera con grandes avenidas para los peatones, con grandes carriles ciclistas para poder ir a trabajar en bicicleta, podremos hablarlo. Estamos seguros de que lo uno va a enganchar a lo otro y por eso se lo estamos diciendo, no queremos que luego acaben como están acabando los proyectos o la mayoría de los proyectos, simplemente.”

Intervención del Alcalde, Sr. García González:

“Yo estoy tranquilísimo, pero lo que estamos votando es lo que estamos votando, y yo le digo, de lo que estamos votando, ¿qué propuesta tienen de que votemos otra cosa? De lo que estamos votando, de lo que estamos hoy dictaminando el Pleno de la Corporación, que es lo que tenemos para votar, luego en el resto evidentemente podemos hablar cuando quiera, por supuesto, pero hoy tenemos que votar esto. Y yo digo, sobre esto que no lo ven bien, ¿qué es lo que no ven bien y que les gustaría cambiar? Porque lo podemos cambiar, no hay ningún



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

problema, pero sobre esto, porque lo que estamos trayendo aquí es el instrumento urbanístico para poder desarrollar ahí una rotonda. Respecto de eso ¿qué es lo que no ven bien y qué nos proponen cambiar? Porque no hay ningún problema, lo cambiamos. Les estamos dando la posibilidad de que nos digan cuál es su alternativa a la propuesta que hoy traemos para considerarla, a esto que traemos hoy para votar, que es lo que tenemos que decidir, porque a lo mejor no vemos una solución que tengan, pero díganoslo.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Reitero lo mismo que decía, si quier podemos hablar esto con calma y estamos encantados de presentar un proyecto y que lo hablemos y como hicimos en la Comisión, no habrá ningún problema en que lo trabajemos, esto ye la primera parte de una obra que va a venir después, lógicamente la obra ya la vimos, ya planteamos también alguna duda acerca de la accesibilidad que había, acerca de les aceres que quedaben que entre otras cosas quedaben aceres que no daben el mínimo que exige la ley, había una serie de indicaciones que se hicieron. Si ustedes están y quieren hablarlo, no hay ningún problema, hablemoslo pero no aquí lógicamente, lo llevamos a la Comisión, nosotros les traemos toda la información lo vemos tranquilamente, lo discutimos y posiblemente podamos llegar a un acuerdo.

Ahora, como comprenderá, si nosotros lo planteamos en una Comisión, no nos hacen caso, llegamos aquí, reiteramos lo mismo que venimos diciendo y ahora nos dicen que sí, tráiganlo aquí, pues si me hubieran avisado antes sí que lo hubiéramos traído, y se lo hubiéramos expuesto incluso con planos, no habría ningún problema.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, yo le estoy invitando a que el debate lo hagamos ahora, estamos aquí en el foro del debate político por excelencia de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Siero y le estoy brindando a que nos diga qué es lo que no ve en esto para cambiarlo, porque es lo que tenemos que votar, esto. Y hay una Comisión, en la que usted tuvo participación, o su grupo, y en la que usted tuvo una intervención que fue referida al proyecto y no al instrumento urbanístico que es lo que se vota, y yo le digo que me diga usted qué quiere, díganos qué quieren, que queremos que voten algo con nosotros, que queremos votar algo conjuntamente. Díganos qué quieren que pongamos que lo ponemos. Díganoslo hoy, hacemos un receso si quieren, no hay ningún problema.”

Intervención del Alcalde, Sr. García González:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“¿De verdad no entendió nada de la parte de la intervención en la que dijimos que lo que hay que priorizar, y otras cosas sobre el coche particular? Porque así es el motivo y lo que tiene que llevar a todo esto. Creemos que Llugones hay que reordenarlo entero, también se está modificando el PGOU, por ejemplo que va enlazado con esto, que iba con un carril en los prados de La Ería, que ya dijimos que se eliminara porque era para agilizar el tráfico va relacionado con la rotonda que se está haciendo en El Castro. Todos estos temas urbanísticos hay que tratarlos en conjunto, lo que no podemos es por un lado entrar más coches por otro hacer los cuellos de botella, si lo que decidimos es que los coches atraviesen en más cantidad y más rápido en Llugones me parece perfecto, es una opción política, no es la nuestra.

Si quiere que lo debatamos estaremos encantados de hacerlo, ahora bien, si lo que pretende es que aquí resolvamos en cinco minutos un proyecto de ingeniería en el que hablamos de parcelas que hay que cambiar, de parcelas que tenemos que expropiar, de una serie de medidas que es imposible y lo sabe usted bien, hablarlo en un debate plenario.

Estamos exponiendo nuestra propuesta, a rasgos generales estamos proponiendo, si de verdad usted lo quiere, el que debatamos y lo hablemos. Si quiere no hay ningún problema, podemos hablar pero tranquilamente y verá cómo para el siguiente Pleno llegamos a un acuerdo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero si yo tengo mucho tiempo, y estoy esperando a que me digan qué quieren cambiar, que lo acepto. ¿Qué quieren cambiar de esta propuesta? Esta propuesta es un instrumento urbanístico para hacer una modificación del planeamiento, que el planeamiento ya existía desde hacía muchos años, que haya que demoler un edificio para poder desarrollar una rotonda en la Avenida de Viella, rotonda que lo que tiene es a eliminar un cruce que hay antes para girar a Antonio Machado, que es el único cruce que hay que girar a la derecha para luego girar a la izquierda, que hay ocho semáforos que se evitarían los semáforos y obligaría a la gente a llegar a la rotonda y que vertebraría a ambas partes de la Avenida de Viella que hace de frontera entre una parte y otra de Llugones. Y nosotros creemos que eso mejora el tráfico, no porque vaya a haber más tráfico, sino porque reduce los tráfico porque van a hacerse más rápidos los giros, no porque vaya a haber más gente. Yo eso lo uso a diario y para girar a la izquierda hay que ir a la derecha parar, un semáforo y girar a la izquierda, los que entran al garaje del edificio que hay no pueden girar porque hay una línea continua, es una antigua carretera nacional que divide la localidad en dos, como si fuese un muro y, desarrollemos una glorieta y hagamos que los tráfico sean más racionales y más cómodos.

Ahora, ante esto ¿Cuál es su proyecto? Es que no me lo ha dicho todavía. No me lo ha dicho. Dígamelo, porque si tiene uno mejor, lo retiramos y lo cambiamos y venimos con otro, no hay ningún problema.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Dos cosas. Lo primero, reitero, creo que no esté pidiendo de usted que le digamos cómo delimitamos las parcelas que hay que expropiar. Y lo segundo, la parte de expropiación es una palabra que vino ahí, que luego nos explicó cómo era, pero viene dentro del informe.

Lo que le estoy diciendo y lo que usted está diciendo es lo mismo ¿Sabe la diferencia? Que nosotros pensamos que acelerar y agilizar el tráfico atrae a que vengan más vehículos, usted piensa que no, que lo que va a hacer es agilizar el tráfico y que no va a aumentar, esa es la discusión. Pero en el fondo estamos de acuerdo en que hacer esa rotonda va a aumentar la velocidad del tráfico en la zona, simplemente eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo soy muy cabezón. ¿Tiene alguna propuesta para cambiar nuestra propuesta y hacer su propuesta, nuestra propuesta y así conseguir que por una vez votemos conjuntamente?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Hemos votado conjuntamente más de una vez, pero no diga que una vez. Si quiere, volvemos a lo mismo, no vamos a hacer aquí una delimitación de planos, porque además es absurdo porque sabe de sobra que tiene que venir con informes y que no podemos hacerlo aquí. Si quiere usted que se retire el punto del orden del día, seguro que al Pleno llegamos con un acuerdo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Lo he intentado.”

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7º.- RESOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESPECÍFICA.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- De fecha 28 de septiembre de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, durante los días 28 y 29 de septiembre de 2016, por ausencia del titular.
- De fecha 6 de octubre de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de octubre de 2016, por ausencia del titular.
- De fecha 21 de octubre de 2016, delegando las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde D. Javier Rodríguez Morán, el día 24 de octubre de 2016, por ausencia del titular.

La Corporación queda enterada.

8º.- COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de resoluciones de la Alcaldía y Concejalías-Delegadas, correspondientes al período comprendido entre el 24 de septiembre y el 21 de octubre de 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La Corporación queda enterada.

9º.- MOCIONES

I. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA EL ANALISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION REAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente **moción** de fecha 17 de septiembre de 2016, presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular Dña. Beatriz Polledo Enríquez, para el análisis y diagnóstico de la situación real del Patronato Deportivo Municipal, dictaminada por la Comisión Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 4 de octubre de 2016, dictamen del que también se da cuenta al Pleno:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero, representado por su portavoz, Beatriz Polledo Enríquez, al amparo de los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formula la Moción que se fundamenta y propone a continuación, a fin de que sea debatida y, en su caso, aprobada en el Pleno Municipal a celebrar el próximo día veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En fechas recientes se ha promovido, por parte del equipo de gobierno, una negociación encaminada a la modificación de las tasas y precios públicos correspondientes a las actividades desarrolladas por el Patronato Deportivo Municipal (PDM).

Entendemos que, para tomar buenas decisiones, los grupos políticos debemos contar con la información suficiente y adecuada al respecto. Existe un consenso respecto al desconocimiento general sobre si el funcionamiento general de las instalaciones deportivas es el adecuado, así como la adecuación de medios (materiales y humanos) a las verdaderas necesidades de los usuarios. Asimismo, la dotación de recursos debe corresponder a una gestión y planificación coherente con los objetivos que se persiguen en este Organismo.

Se hace necesario, por tanto, que los concejales dispongamos de un informe exhaustivo y actualizado que incluya un análisis de la evolución y situación actual de la gestión, tanto del Patronato Deportivo Municipal en su conjunto, como de las diferentes actividades que desarrolla.

Como consecuencia de dicho análisis pormenorizado, debe obtenerse un diagnóstico profundo de la situación actual. En este informe deben contemplarse cuestiones tales como: adecuación en cuantía y perfiles de la dotación de personal, sistema de gestión y control interno, estudio de costes general, por áreas, centros y actividades, idoneidad de los recursos materiales tanto para el desarrollo de las actividades, como para el seguimiento y control interno de la gestión, etc.

Dado que los destinatarios de este estudio serán los grupos municipales, habrá de realizarse por expertos profesionales (de reconocido prestigio) independientes, tanto del Patronato, como de los servicios municipales. No sería lógico, ni contaría con las mínimas garantías de objetividad si son los mismos encargados de la gestión (directa o indirecta) del PDM quienes acometieran dichos trabajos. Además, hemos de ser conscientes de las limitaciones de medios humanos expertos en estas cuestiones que tiene nuestro Ayuntamiento.

Estamos ante una decisión de gran calado social y con fuerte repercusión económica si tenemos en cuenta tanto el número de usuarios, como el montante asignado al PDM en los Presupuestos anuales. Es por esto que la contratación de los servicios profesionales deberá realizarse mediante mesa de contratación (al margen de su cuantía) y los pliegos de prescripciones técnicas deberían ser aprobados por los representantes de los grupos en la Comisión correspondiente.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Es este un asunto crucial para que podamos tomar las decisiones adecuadas en un área importante en nuestro Concejo. La inercia que se ha tenido en los últimos años ha supuesto la aprobación de transferencias, cada año mayores, al PDM sin que se haya dispuesto de la información mínima que se precisa. Ahora es un buen momento para marcar un punto de inflexión y poner la gestión del PDM al nivel de la exigencia de nuestros vecinos, con la transparencia que debe caracterizar toda actuación pública.

El Partido Popular propugna que la fijación de tasas y precios se realice siempre en base a una información objetiva, completa y adecuada de los servicios a prestar. Esto garantiza que no se produzcan incrementos injustificados de la presión económica sobre los vecinos. La optimización de la gestión y la modernización de los sistemas de control posibilitarán un mejor aprovechamiento de los dineros públicos que aportan todos y cada uno de los vecinos de Siero.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno la aprobación de la siguiente

MOCION:

Que el Pleno de este Ayuntamiento acuerde:

1. Aprobación de la convocatoria de un concurso para la adjudicación de los trabajos profesionales necesarios para el Análisis, Diagnóstico y presentación de propuestas de mejora de la gestión del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Siero.
2. Elaboración del pliego de condiciones técnicas del concurso en una Comisión en la que estén representados todos los grupos municipales.
3. Adjudicación del trabajo mediante el procedimiento de Mesa de Contratación y no adjudicación directa, independientemente del montante económico.”

Se da cuenta asimismo, de la siguiente **enmienda de adición** a la moción anteriormente transcrita, presentada por D. Eduardo Martínez Llosa Portavoz del **Grupo Municipal de Foro Asturias**, de fecha 6 de octubre de 2016, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Eduardo Martínez Llosa, en calidad de portavoz del Grupo Municipal Foro Asturias (FAC) en este Ayuntamiento, en nombre y representación de los mismos y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente

ENMIENDA DE ADICION



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Estando de acuerdo con la exposición de motivos, de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para el análisis y diagnóstico de la situación real del Patronato Deportivo Municipal, entendemos que no sólo esta actuación que se solicita debería centrarse en el PDM, sino también en la FMC y otros departamentos del Ayuntamiento que por indicación de la Intervención Municipal, determinen la necesidad de realizarlo.

Por ello a la moción añadiríamos los siguientes puntos:

4.- Que la Intervención Municipal realice un informe de los Servicios Municipales que a su entender deberían de ser objeto de análisis y diagnóstico, por los datos económicos que se reflejan al cierre del ejercicio.

5.- Que se marque una hoja de rota y se realice en dichos servicios, el mismo procedimiento y en las mismas condiciones que se indican en los puntos anteriores.”

Del mismo modo, se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda al texto de la moción, presentada por el Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero (PINSI), con fecha 10 de octubre de 2016, y cuyo contenido es el siguiente:

“ENMIENDA A LA MOCIÓN DEL PP PARA EL ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL PDM:

JUAN CAMINO FERNÁNDEZ, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente de Siero “PINSI” en el Ayuntamiento de Siero, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción presentada por el PARTIDO POPULAR “Para el análisis y diagnóstico de la situación real del Patronato Deportivo Municipal”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Estando de acuerdo en la mayor parte de la exposición de motivos del PP en esta Moción, no lo estamos en que sea un gabinete externo, ya que, en un principio, y para adoptar medidas que mejoren la gestión y reduzcan el déficit de forma inmediata, podrían realizar este estudio nuestros técnicos que cuentan con experiencia suficiente y más conocimiento real de la situación.

A la vista de sus propuestas, si las vemos insuficientes o inasumibles, podríamos optar por la contratación externa, pero sabiendo cuanto nos va a costar y que vamos a asumir.

Téngase en cuenta que el coste de este trabajo incrementará considerablemente el déficit del PDM.

POR LO EXPUESTO PROPONEMOS:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- 1) Que por la dirección del PDM se nos pase, de forma inmediata, información de costes, ingresos, horarios y ocupación, de cada una de las distintas instalaciones deportivas del Municipio en el último año.
- 2) Que a la mayor brevedad, por los técnicos del PDM, con las asesorías que consideren precisas, se nos pasen propuestas razonadas por escrito, de las medidas necesarias a adoptar, para reducir el déficit y optimizar los recursos materiales y humanos.
- 3) Que nos comprometamos a cumplir las propuestas que se nos hagan.
- 4) Que estas propuestas se lleven a debate y aprobación en Comisión y Pleno.”

Finalmente se da cuenta al Pleno Municipal de la siguiente enmienda al texto de la moción, presentada conjuntamente por los portavoces de los grupos municipales de Somos-Siero D. Javier Pintado Piquero y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda Xunida D. Edgar García Cosío, de fecha registro de entrada en el Ayuntamiento 10 de octubre de 2016, y cuyo contenido es el siguiente:

“Los abajo firmantes D. Edgar García Cosío y D. Javier Pintado Piquero, en calidad de portavoces en el Ayuntamiento de Siero del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Izquierda Xunida y del Grupo Municipal Somos Siero respectivamente y con domicilio a efectos de notificaciones en Plaza del Ayuntamiento s/n de La Pola Siero, en virtud de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales **EXPONEN QUE**

- El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Siero ha presentado una moción para el análisis y diagnóstico de la situación real del Patronato Deportivo Municipal (PDM) que ha sido dictaminada en la Comisión de Bienestar Social y Acción Ciudadana del pasado martes 4 de octubre.
- En dicha moción se propone la externalización de los trabajos profesionales de elaboración de los estudios y la presentación de propuestas a llevar a cabo en caso de aprobarse la misma, alegándose la “limitación de medios humanos expertos” de nuestro Ayuntamiento y que de esta forma se garantizaría la objetividad.
- Sin embargo, frente a esta valoración subjetiva, puede igualmente alegarse que existen personas en los servicios municipales que, además de aportar un mayor conocimiento de la estructura, funcionamiento y situación del PDM, son perfectamente capaces de realizar la redacción del estudio en cuestión con las suficientes garantías de objetividad y profesionalidad, lo que además supondría un considerable ahorro a las arcas del PDM.

Por todo lo cual, presentan para su toma de consideración por parte del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Siero una ENMIENDA DE SUSTITUCION en los siguientes términos:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

- Los acuerdos 1, 2 y 3 contenidos en la moción referenciada sean reemplazados por un único acuerdo con la siguiente redacción:
- “1. Aprobar la redacción por parte de personal municipal de un estudio de Análisis y Diagnóstico del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Siero que contenga propuestas de mejora de gestión del mismo.”

Abierta deliberación sobre este asunto, se producen las intervenciones que obran en el acta de la sesión.

Una vez terminadas las intervenciones se sometió a votación, en primer lugar la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Foro Asturias:

Votan a favor de la misma las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas y Seoane Medina (total **quince votos a favor** del PSOE, FORO y PP), votan en contra las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **siete votos en contra** de Somos-Siero, PVF, C's y PINSI), y se abstienen la Sra. González González y los Sres. García Cosío y Viesca Alvarez (total **tres abstenciones** de IU-IX).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la enmienda** de adición presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, anteriormente transcrita.

A continuación, se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del PINSI.

Vota a favor el Sr. Camino Fernández (total **un voto a favor** del PINSI), votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro y García Rodríguez (total **diecisiete votos en contra** de FORO, Somos-Siero, PP, IU-IX, PVF y C's), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez y Pajares San Miguel (total **siete abstenciones** del PSOE).



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría rechazar la enmienda** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal PINSI, anteriormente transcrita.

Posteriormente, se somete a votación la enmienda presentada conjuntamente por los grupos municipales de Somos-Siero y de Izquierda Unida-Izquierda Xunida.

Votan a favor las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío y Viesca Alvarez (total **siete votos a favor** de Somos-Siero y de IU-IX), votan en contra las Sras. Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **once votos en contra** de FORO, PP, PVF; C's y PINSI), y se abstienen las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario y Macías Mariano y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez y Pajares San Miguel (total **siete abstenciones** del PSOE).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar la enmienda** conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales de Somos-Siero y de Izquierda Unida-Izquierda Xunida D. Javier Pintado Piquero y D. Edgar García Cosío, anteriormente transcrita.

Finalmente se somete a votación el texto de la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, añadiéndole a la parte dispositiva de la misma la enmienda de adición presentada por el Grupo Municipal de Foro Asturias, anteriormente aprobada.

Votan a favor las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez y Polledo Enríquez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Rodríguez Vigil, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y García de Castro (total **dieciséis votos a favor** del PSOE, FORO, PP y PVF), votan en contra las Sras. Ballester Andreu, Fernández López y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez y Camino Fernández (total **ocho votos en contra** de Somos-Siero, IU-IX y PINSI), se abstiene el Sr. García Rodríguez (total **una abstención** de C's).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

1. Aprobación de la convocatoria de un concurso para la adjudicación de los trabajos profesionales necesarios para el Análisis, Diagnóstico y presentación de propuestas de mejora de la gestión del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Siero.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

2. Elaboración del pliego de condiciones técnicas del concurso en una Comisión en la que estén representados todos los grupos municipales.

3. Adjudicación del trabajo mediante el procedimiento de Mesa de Contratación y no adjudicación directa, independientemente del montante económico.

4. Que la Intervención Municipal realice un informe de los Servicios Municipales que a su entender deberían de ser objeto de análisis y diagnóstico, por los datos económicos que se reflejan al cierre del ejercicio.

5. Que se marque una hoja de ruta y se realice en dichos servicios, el mismo procedimiento y en las mismas condiciones que se indican en los puntos anteriores.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Creo que esta moción, que ya se ha hecho referencia en este Pleno, concretamente en el Pleno de ordenanzas ya se mencionó esta moción que hemos querido trasladar a este mes, porque en el anterior Pleno no estaba el Sr. Alcalde, que a su vez es Presidente del Patronato y nos parecía muy conveniente que estuviera presidiendo el Sr. Alcalde, como digo.

Creo que más o menos ya está más que explicada la moción y la intención que tenemos es que después de esta auditoría externa que proponemos en esta moción seamos capaces de tomar buenas decisiones y contar con una información suficiente y adecuada al respecto de lo que está pasando en nuestro Patronato que, como todos sabemos nos ocupa y nos preocupa tiene un déficit bastante importante.

Lo que intentamos con esta auditoría, que es una auditoría de gestión externa es, a través de una serie de datos que, evidentemente esos datos estamos de acuerdo que tienen que darlos y tienen que aportarlos los propios funcionarios del Patronato, pero más allá de esa toma de datos lo que queremos es que, a través de esa toma de datos haya un diagnóstico, una auditoría externa y que se lleve a cabo por profesionales independientes que sepan analizar esos datos, y que nos puedan dar posibles soluciones a lo que deberíamos hacer. Luego ya, cada grupo político podrá optar o podrá hacer suyas algunas de esas soluciones, o no. Pero lo que creemos es que lo que conviene es que sean profesionales expertos y profesionales independientes. No estamos para nada de acuerdo que la propia auditoría de gestión se lleve por los que ahora mismo están llevando la gestión, sería un absurdo hacer un control de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

gestión sobre tu propia gestión. Eso es un poco el fin de que no propongamos lo que en otras mociones se indica de que se haga por los propios técnicos municipales. Aparte de que yo creo que no tenemos personal..., o, no lo sé, igual tenemos auditores dentro de la propia Casa, pero una cosa es la toma de datos, que está claro que tendrán que colaborar en esa toma de datos los funcionarios y darle traslado, en su caso, si se aprueba la moción, a quien la vaya a llevar a cabo, y otra cosa es que, a través de esos datos la interpretación, o lo que sería la auditoría tiene que hacerla alguien que sepa hacerla. No creo yo que tengamos personal en esta casa que pudiera hacer esa labor.

Dicho lo cual ya ha leído los acuerdos del Sr. Secretario, pero lo que se propone es la convocatoria de un concurso para esa adjudicación de los trabajos profesionales necesarios para el análisis, diagnóstico y presentación de propuestas de mejora de la gestión del Patronato Deportivo Municipal del Ayuntamiento de Siero. Creo que esas propuestas, como digo, deberían de ser por un experto externo e independiente. La segunda es la elaboración del pliego de condiciones que creo que eso es importante también, del concurso de una comisión en la que estén representados todos los grupos municipales. En esa elaboración de pliegos todos podríamos aportar qué es exactamente lo que queremos con esta auditoría de gestión. Y por último, la adjudicación del trabajo mediante el procedimiento de contratación y no adjudicación directa independientemente del montante económico.

Así pues hay tres, como decía el Secretario, hay tres enmiendas, una es de adición del Grupo de Foro Asturias, en la que estaríamos de acuerdo en incluir lo que aquí se expone, siempre y cuando quede claro que lo que más urge ahora mismo lo que estamos debatiendo hoy, es que la primera auditoría, y no digo que más adelante si hay que hacer o auditar a otros organismos, se haga, pero tener claro que esto ya sea inminente, que no tenga que pasar por ningún informe de Intervención. Creo que todos tenemos claro lo que se propone con la moción del Grupo Popular. Entonces yo no tengo inconveniente en que la Intervención realice informe para otros servicios, pero yo dejaría fuera lo que es el Patronato Deportivo para llevar a cabo esto, independientemente de ese informe.

A mayores, lo que propone esta enmienda de adición no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla, que a futuro, si se estima oportuno la Fundación Municipal de Cultura y otros departamentos del Ayuntamiento, por indicación de la Intervención Municipal pues también se lleven a cabo.

En cuanto a las otras dos enmiendas que van en la misma línea, empiezo por la del PINSI; que en la exposición de motivos no está de acuerdo en que sea un gabinete externo, y dice que podían realizar este estudio nuestros técnicos que cuentan con experiencia suficiente y más conocimiento real de la situación. Como digo no estoy para nada de acuerdo en esto, nuestros técnicos pueden hacer esa labor de campo, de toma de datos, pero no creo que tengamos expertos en hacer un diagnóstico, o en analizar luego esos datos que es lo realmente interesante de esta auditoría, para nosotros.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Luego, nos dice también que no sabemos cuánto nos va a costar, es verdad que no sabemos el coste real, pero creo que estaría en torno a los 10.000 euros, me aventuro a decir pero no creo que sea mucho más de eso. Y luego, cuando dice que téngase en cuenta que el coste de ese trabajo incrementará considerablemente el déficit del PDM, considerablemente, Señor Camino, no creo que sea muy considerablemente. Usted viene aquí y le proponen una piscina descubierta y la quiere climatizada, eso sí que iba a incrementar el coste considerablemente, pero no un informe de este tipo que lo que queremos precisamente es reducir ese coste, reducir esos gastos y que nos sirva o nos arroje luz para poder entre todos tomar medidas de cara al futuro. Entonces, más bien la idea es que no cueste, sino todo lo contrario, que sirva como ahorro, como digo, para el futuro. Y luego también lo que expone el PINSI en su enmienda de sustitución, dice que por la Dirección del PDM se nos pase de forma inmediata información de costes, ingresos, salarios, ocupación de cada una de las distintas instalaciones deportivas en el último año. No estamos de acuerdo en que sea el último año, debería de ser al menos los tres o cuatro últimos años para poder hacer una comparativa. En ese sentido tampoco estaríamos de acuerdo.

Y luego, que nos comprometamos a cumplir las propuestas que se nos hagan... bueno, de momento que tengamos unas propuestas y luego...., yo no me voy a comprometer a cumplir lo que se nos diga sin haberlas visto. Igual podemos políticamente asumir unas y otras no. Además, habla de cumplir las propuestas y en el punto cuatro, que se lleve a debate y aprobación. Si asumimos que las vamos a cumplir no hace falta ningún debate y aprobación, con lo cual esos dos puntos yo creo que son contradictorios. Y en cuanto a la otra enmienda de sustitución de Izquierda Unida y de Somos va en la misma línea y como digo, no estamos para nada de acuerdo que se haga este análisis por los Técnicos del propio Patronato por lo que ya he expresado. Creo que lo interesante es precisamente que sea alguien externo, que sea alguien objetivo, que sea alguien independiente y que nos pueda trasladar una serie de propuestas que puedan arrojar luz a todo el problema que hay planteado con el Patronato y que cada vez que hay debate de ordenanzas fiscales, pues todos nos rasgamos las vestiduras pero lo que hay que hacer es tomar decisiones y para tomar decisiones lo que hay que tener es datos. Y todo esto es lo que pretendemos con esta moción, ni más ni menos, intentar aportar, intentar dar soluciones a un problema que desde el principio del mandato estamos con él encima de la mesa y creemos que esta es una buena propuesta en aras de aportar esas soluciones.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Una cuestión técnica que surgió en el anterior Pleno acerca de cómo se va a organizar el debate de las mociones. Nosotros entendíamos que cerraba el debate el



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

proponente ratificando o cambiando la proposición. ¿Cómo se va a hacer? Por conócelo porque además hay varies con muchas enmiendas y por tener claro ese punto.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo creo que como somos únicos en el mundo en tantas mociones, enmiendas y contra enmiendas, no debe haber nada regulado al respecto. ¿A quién cierra dices, o cómo ordenar el debate en sí?”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Dos cosas, por un lado, leyendo el Reglamento entiendo que el proponente decide qué hacer con la moción y por otro, que cierra además el proponente.”

Intervención del Sr. Secretario de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Eso dice efectivamente el artículo 94 quien cierra, pero bueno, las normas hay que interpretarlas en el contexto y de forma coherente porque el debate ¿quién lo ordena Sr. Pintado? ¿una pregunta retórica? Se la puedo contestar, lo ordena el Alcalde. ¿Usted cree que en esas funciones de ordenación del debate puede intervenir después del proponente que cierra? Yo también lo creo, que puede intervenir porque si no, no tendría sentido, y además nadie puede intervenir si el Alcalde no quiere. O si el Alcalde no le da permiso. Las personas intervienen cuando el Alcalde les autoriza. Dentro de las potestades del Alcalde de dirección del debate, en teoría según el propio ROF nadie puede intervenir si el Alcalde no lo autoriza, en principio. Pero hay más, el Alcalde puede llamar al orden a los intervinientes. ¿Y usted cree que lo puede hacer después de que cierre el debate esa última persona? Si es por una cuestión de orden, lo dice el propio artículo 94. ¿El Alcalde puede llamar a la cuestión debatida? No sé muy bien lo que es eso, me imagino que para que nadie se vaya por los cerros de Úbeda. ¿Lo podría hacer después de que el último proponente también intervenga? ¿El Alcalde podría aclarar dudas y lo podría hacer después del último interviniente? Yo creo que sí. La propia ley, el propio ROF dice que el Alcalde debe intervenir antes de la votación para aclarar los términos de la votación. Resultado: si hacemos una interpretación coherente y ordenada del ROF, que el Alcalde pueda intervenir después del proponente que cierra el debate, a mí me parece incontestable. Que pueda intervenir, a partir de ahí, lo que pueda decir el Alcalde, usted como comprenderá es cosa de él, o lo que pueda interpretar de todo esto que he hablado. ¿Estamos de acuerdo?”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Yo no renuncio a la capacidad que tengo como Alcalde. Puedo decir, como norma general no tengo ningún problema en que el proponente cierre, no tengo ningún problema, ahora si hay un día que lo tenga, pues lo tengo. Es decir...; pero la otra opción sería que siempre cierre el Alcalde, no sé si me entiende.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Lo que trataba de decir era que yo creo, que el Alcalde tiene títulos habilitantes en el ROF interpretado sistemáticamente y ordenadamente, para intervenir después del proponente ¿Que tiene títulos para intervenir? Yo creo que sí. Ahora, claro, lo que debe decir el Alcalde después de esta última intervención, yo, claro, qué quiere que le diga.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez

Llosa:

“Hay tres enmiendas y hay tres enmiendas y tres fechas que se presentaron. Hay una enmienda de adición, yo creo que, en este caso es de Foro que teníamos tomada la palabra; no sé, pregunto, después los demás, digo por seguir un poco la línea de algo. Referente a esto, no me meto en más temas, o contestan a lo que ella intervino o seguimos.

Perfecto, entonces por fecha, por seguir las fechas, no por nada, va a ser muy rápido. La enmienda de adición que hacemos nosotros desde Foro creo que está muy clara, primero que estamos de acuerdo con la exposición de motivos de esta moción, pero sí que es verdad que queremos dejar bien claro que aquí siempre se está hablando del Patronato Deportivo Municipal. Entendemos que en este Ayuntamiento hay otros departamentos e incluso Organismos Autónomos que también pueden tener esta problemática, pueden no, la tienen y además una cosa que creo que llama la atención, siempre hablamos de déficit, nosotros no hablamos de déficit, hablamos de la posibilidad de mejorar la gestión en cualquiera de estos departamentos o cualquiera de estos Organismos Autónomos.

Y como no queremos hablar ni de satanizar, ni poner en el punto de mira solamente al Patronato, por eso tratamos de aportar dos puntos más en esta enmienda de adición y es que la Intervención municipal realice un informe de los servicios municipales y que marque una hoja de ruta, del Patronato, de la Fundación, de otros departamentos, o lo que crea conveniente y a partir de ahí empezar a trabajar, no centrarlo todo en un órgano como es el Patronato. Parece ser, no sé cómo calificarlo aquí dentro del Ayuntamiento, que tiene muchos problemas, que tiene una aportación municipal muy importante, pero también tiene un servicio muy importante, desarrolla una labor super interesante y atractiva para todos los ciudadanos de Siero. Entonces por eso nosotros pretendemos a través de esta enmienda de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

adición sumarnos a la moción y proponer en la votación, cuando sea, que se apruebe. Nada más. Muchas gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo decía sin micro que la fecha debiera ser la del registro municipal porque uno puede poner la fecha del año pasau y entos ye el primeru. No es por orden de prioridad, tampoco me importa y además la nuestra es totalmente distinta porque la nuestra es de sustitución y además creo que es la primera vez que se presenta en este pleno una enmienda de sustitución, no se si se llama de sustitución a la totalidad o no se que. Como cuestión previa a lo que se hablaba antes yo llevo viendo el debate, como estoy malín, desde que empieza hasta que acaba y siempre termina el presidente del gobierno en funciones o el candidato que este caso era ...no entraron los otros, no, cerraba él todes les intervenciones, ni la presidente ni nadie, cerroles él, está claro que el proponente tien que decir lo último pero el que cierra el debate siempre tien que ser el Alcalde, yo eso lo tengo clarísimo, a lo mejor ye que soy un poco torpe, esto no es un parlamento pero les leyes no creo que sean muy distintas. Vamos a centranos en esto, que no vamos a legislar, aquí por lo menos no tenemos la capacidad de legislar.

Nosotros defendemos la enmienda de sustitución porque lo decimos en la exposición de motivos, porque se acaba de decir aquí por la Portavoz del Partido Popular que hay que recabar la información del Patronato de Deportes y estoy convencidísimo que al tiempo que puedo adivinarlo, pasaron tres años, va a terminar el mandato y no hicimos el estudio. Con todo lo que se está planteando, no se haz un estudio en lo que falta de mandato, si ellos tienen que aportar los datos, ellos seguro que pueden hacer una propuesta de soluciones o de mejora y si no la hacen la podemos hacer nosotros porque los que estamos aquí sabemos donde se puede ahorrar en el Patronato, en la Fundación Municipal de Cultura y hombre Eduardo trasladar a la Intervención Municipal que sea ella la que nos diga lo que hay que hacer en los distintos órganos, me parece que no es correcto porque la Intervención Municipal podrá decir que hoy oiga que no circulen los coches porque gastan mucho gasoil y que no se enciendan les luces porque gastamos mucho en luces, ¿vamos hacei casu?

Y luego, me gusta exponer la moción como Portavoz del Pinsi porque creo en ella y porque creo que ahorraríamos no los 10.000 euros que dicen, que vamos a velo, van a ser más de 20.000 o de 30.000 si queremos hacer algo en serio y riguroso y claro si luego nos dicen, como nos van a decir, cualquier informe que se haga que hay que subir les cuotes un 10, un 20, un 30% ¿lo vamos a subir? El Pinsi propuso subir un 10% y se le echó abajo en los plenos de ordenanzas fiscales, se le echó abajo por el resto, claro que hubo otro grupo que apoyó esa subida. ¿Vamos a subirlo? Sino lo vamos a subir pa qué gastamos dinero, es el dinero del contribuyente, para hacer estos despilfarros, porque nosotros consideramos que es un



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

despilfarro el gastar 20 o 30 ó 5 o 10 pa luego tiralo a la papelera porque no vamos a comprometenos a asumilo. ¿Cerrar instalaciones que no tienen ocupación y el optimizar los recursos lo vamos a asumir? Lo van a decir auditoríes externos e internos porque lo vemos nosotros y no haz falta ir a Mieres, si lo vemos nosotros, estamos viéndolo a diario, queremos quedar muy bien con la gente y que paguen los impuestos 46.000 pa 6.000 pues sigámoslo haciendo, el Pinsi desde luego se niega a que eso sea así, por eso hacemos la enmienda de sustitución pa no gastar dinero, ¿Qué hay que pagar alguna hora extraordinaria? Seguro que va haber que pagales igual pa que aporten los datos que pide la moción del Partido Popular. Seguro que les hay que pagar porque en los horarios no tienen tiempo. Nosotros mantenemos la enmienda de sustitución, tienen conocimiento los portavoces y todos los concejales pero lo vamos a leer pa que quede literalmente expuesto en el pleno y pa que lo vean los ciudadanos.

Nosotros estamos a favor del deporte y lo decimos siempre que el deporte y la cultura no son un gasto, son una inversión pero como toda inversión, se comentó aquí lo del hormigón y lo de les obres faraónicas y lo de gastar sin tasa, no, gastando con coherencia y en función de lo que sea necesario, entonces lo que proponemos nosotros es que por la dirección del PDM se nos pase de forma inmediata, porque llevamos aquí mucho tiempo pidiendo, pero sin conseguir absolutamente nada, información de costes, ingresos, horarios de ocupación, de cada una de las distintas instalaciones deportivas del municipio en el último año, aceptamos que sean los últimos tres pero cuanto más pidamos, más van a tardar en tener esos datos, si tenemos los del último año podremos avanzar en hacer cosas, la segunda que a la mayor brevedad por los técnicos del PDM, con las asesorías que se consideren precisas porque aquí cuando se hizo el cierre del Matadero lo hicieron los técnicos municipales pero tuvieron asesoría externa, se pagó alguna asesoría externa pero no ye pagar ni 10.000 ni 5.000 ni eso, a lo mejor fueron 1.000 o 500 euros por un informe, lo hicieron técnicos externos algunos informes que constan en el expediente, entonces nos pasan propuestas razonadas por escrito de las medidas necesarias a adoptar para reducir el déficit y optimizar los recursos materiales y humanos porque seguro que hay que optimizar los dos.

Que nos comprometamos, desde el luego el Pinsi lo va a exigir en cualquiera de los supuestos, a cumplir las propuestas que nos hagan siempre que no sean un aberración, por supuesto, si no dicen hay que cerrar todos los polideportivos, eso el Pinsi no lo va aprobar, pero hombre si nos dicen hay que subir las cuotas un 10% el Pinsi lo va a aprobar, si nos dicen que hay que cerrar aquel polideportivo de 8 a 12 porque no tien a nadie o porque tien 5, val más pagarles un taxi y traelos aquí porque va a costar más barato tener a una persona allí pa cuatro persones, eso el Pinsi lo va a cumplir y a eso me refiero en cuanto a cumplir lo que nos indiquen y luego que lo llevamos a debate, a comisión y a pleno, hombre, eso sería fundamental en una democracia. Por lo tanto, nosotros mantenemos la propuesta de sustitución en aras a ahorrar costes que no van a valer para nada y quedará constancia en el acta, a ver si somos capaces y los cumplimos los que estamos aquí. Muchas gracias.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ahora había otra enmienda que presentabais conjuntamente.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Voy a exponer la enmienda y después aprovecharé ya para tomar posición en nombre del grupo. Creo que todos los grupos coincidimos en que es necesario analizar y tomar decisiones en el ámbito del Patronato Deportivo Municipal, muchos grupos además lo llevamos pidiendo desde el principio del mandato, creemos que hay que tomar decisiones, por una parte en el tema de la gestión y por otra parte en la cuestión económica. Estamos en ese sentido de acuerdo con la exposición de motivos o con la mayor parte de la exposición de motivos que se hacen en la moción que presenta el Partido Popular. Sin embargo estamos en desacuerdo con que ese trabajo tenga que llevarlo a cabo una empresa externa, y de ahí que presentemos esta enmienda de sustitución que lo que pretende es reconducir la moción en el sentido de que esa auditoría o ese estudio lo realice personal municipal.

Tenemos en primer lugar, dudas de si realmente vamos a encontrar una empresa, sabemos que la auditoria económica nos la puede hacer cualquier empresa, la auditoria deportiva en este caso que entendemos que se necesita la va a poder realizar alguna empresa, el Partido Popular dice que se necesita personal experto y demás, y realmente si conocen alguna nos gustaría que nos lo comentasen, porque no sabemos si habrá alguna empresa que pueda ajustarse a lo que realmente queremos.

Y por otra parte porque rechazamos que los trabajadores municipales no puedan llevar a cabo el trabajo, confiamos en que los trabajadores municipales sí que puedan ser objetivos a la hora de hacer este estudio, creemos que tienen el conocimiento necesario, creemos que tienen además un interés directo y que el Patronato funcione cada vez mejor. Y en ese sentido se van a implicar en el estudio, y además creemos que, por una parte es labor de dirección del Patronato hacer ese análisis de la situación y de la gestión del propio organismo. Y después, por otra parte es política la responsabilidad de tomar decisiones que de ese análisis se puedan sacar.

En cuanto a las enmiendas que se presentaron, decía ahora el Portavoz de Foro que podía haber otros departamentos, otros servicios que tuvieran la misma problemática y posiblemente los haya, pero cuando hablamos de otros servicios se trata ya de una cuestión de gestión política lo que hay que hacer, pero las soluciones pasan por un tema de gestión política. La diferencia con el Patronato es que estamos viendo que el Patronato cada año requiere una transferencia mayor por parte del Ayuntamiento, y que además no hay forma de poner coto a ese incremento. Entonces tememos que eso pueda abocar a tener que hacer



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

subidas muy grandes de cuotas, o la privatización del servicio, etc. Entonces por eso creemos que habría que centrarse únicamente en el Patronato Deportivo y no en otros servicios.

Y respecto a la enmienda del PINSI, que es muy parecida a la que presentamos Izquierda Unida y Somos de manera conjunta, estamos de acuerdo como dice nuestra propia enmienda que la labor del análisis y el estudio la hagan los técnicos municipales, pero entendemos que no podemos comprometernos a asumir cualquier cosa que salga de ese análisis de ese estudio porque, entre otras cosas, aspiramos a que de ese estudio salgan muchas o varias alternativas, y seamos los políticos quienes tengamos que tomar posición a través del debate, a través de ver lo que es mejor para el municipio, y no asumir directamente lo que nos digan los técnicos, sino como decía antes que los técnicos analicen y nosotros tomemos las decisiones.

Por tanto vamos a votar en contra de la enmienda del PINSI y nos vamos a abstener en la enmienda de Foro.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Por parte de la enmienda que presentamos ya coincidimos plenamente con lo que dijo Izquierda Unida. Sí queremos entrar un poco en el detalle de la propuesta de moción que hace el PP y la enmienda que presenta Foro.

Decía ahora el Portavoz de Izquierda Xunida, en la auditoría sí que la pueden hacer internamente porque no se está auditando el trabajo que ellos realicen, sino el servicio que se presta y no hay nadie que lo conozca mejor que las personas que se pasan allí siete u ocho horas diarias trabajando. Por tanto, a partir de esos datos de esas propuestas que ellos nos planteen podemos seguir desarrollando políticamente lo que queremos hacer con el Patronato.

Por tanto, desde luego privatizar este análisis y luego encima, como se acaba de decir por parte del PP que no se asegura cumplir lo que se diga, sí que nos parez lo máximo. Si no estamos seguros de lo que nos van a decir, que luego ya decidiremos políticamente lo que queremos hacer, pues parece más lógico y más normal hacer un análisis interno, ver qué resultados nos plantea y en función del escenario que disponga pues ver cómo actuamos. Que al final creo que tenemos que ser conscientes que es cierto que estamos reiterando que hay que bajar el coste del Patronato, que hay una transferencia cada vez mayor, pero luego a la hora de la verdad nadie se atreve a decir qué tenemos que hacer en concreto, qué servicios tenemos que cerrar, cuáles tenemos que aumentar el precio, y ver incluso otras instalaciones que tenemos cedidas a clubs que gestión y os realizamos.

Creemos que, al final tratase de un debate político, podremos coger los números y ver los números que al final va a ser lo único que se calcule de usuarios y de ingresos que genera cada instalación, cosa que llevamos pidiendo desde el principio, que creemos que con



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

ese análisis tenemos la capacidad para dar una primera solución, siempre y cuando la intención sea el llegar al máximo número de gente posible y tenerlo público. Porque otra solución sería que lo que se estuviera planteando que, si la solución va a que lo mejor para el Ayuntamiento sería privatizar, con nosotros no van a contar para eso. Entonces, por todos estos motivos no vemos en ninguna lógica a que se haga externamente.

Y respecto a la enmienda que presenta Foro, preocupámonos bastante más, y preocupámonos bastante más que se haga a otros departamentos del Ayuntamiento. No vemos tan claro que se pueda reducir el servicio a los vecinos. Si se hace un análisis al servicio de aguas y sal que tenemos un problema de personal que no somos capaces de llegar, no podemos hacer como el Patronato Deportivo y cerrar una instalación. La única solución que nos quedaría sería la privatización directa, no habría otra.

Entonces sí que nos preocupa y más, viendo que esta propuesta que creemos que puede afectar mucho a los trabajadores nos reunimos con los sindicatos y nos manifiestan que sí que falta un poco de comunicación de explicación de las condiciones de trabajo, que se van a aplicar y de las decisiones que queremos tomar políticamente sobre todos los servicios municipales.

En resumen, por no alargar mucho más el tema. No estamos a favor de que sea una empresa privada quien lo realice, y desde luego no vamos a votar a favor, es más vamos a votar en contra de la moción de Foro porque creen que la solución para esto y el resto de servicios sería la privatización, no la cancelación parcial.

Por cierto, y por dejar cerrado el tema de antes, la pregunta anterior venía derivada del anterior Pleno, hay veces que se nos olviden las cosas con demasiada facilidad que pasó en un debate del anterior Pleno. Si tenemos esa facilidad para que se nos olviden las cuestiones de haz un mes, explícate mucho de lo que pasa aquí.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No se nos olvida nada, tenemos muy claro lo que pasó, digo del anterior Pleno que no se nos olvida nada. Tenemos muy claro que cierra el Alcalde, sí o sí. Ahora, ante una petición de que si el proponente puede cerrar, yo digo que en principio, a mí como Alcalde no tengo mayor problema en que si el proponente quiere cerrar que pueda cerrar. Pero tenemos claro que cierra el Alcalde, no se olvidó, Javier lo comentó y lo hablamos y tenemos claro que es el Alcalde el que tiene la potestad de cerrar las mociones, si es eso a lo que te refieres.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Estamos diciendo y reiterando que sí, pero que el ponente antes del Alcalde es el último que habla, eso simplemente.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Sr. García Rodríguez:

“No me extraña que si nosotros mismos no nos aclaramos, los que lo estén viendo pues que tampoco se aclaren. La verdad que somos expertos en hacerlo complicado y rizar el rizo. Pero nos gusta la marcha y marcha para todos.

Sobre la moción que presenta el PP ya voté a favor en Comisión y en el Pleno anterior, ya dije también, cuando se trajo el punto del orden del día de la aprobación de una moción para la construcción de una piscina en la localidad de El Berrón.

Bajo mi opinión creo que con esta presentación de enmiendas que si te toca hablar a ti...; me parece que estamos perdiendo cuál es el origen de la presentación por parte del grupo del Partido Popular de la moción y que, a veces empezamos la casa por el tejado, lamentablemente muchas veces. Puesto que, lamentablemente como no pude estar el Sr. Alcalde en el Pleno anterior, lo sensato, como así lo manifesté sería que esta moción hubiera ido a la vez, o anterior a la presentada por Foro.

Dicho esto, como también lo expuse y debido a que no podemos perder la perspectiva de qué trae esta moción, o, a qué viene esta moción en este Pleno pues todos queremos saber realmente, o por lo menos tener más datos del porqué ese mal funcionamiento, déficit y llamémoslo equis del Patronato Deportivo.

En alguna de las enmiendas que se presentan se hace referencia a que solicitan grupos políticos que el estudio lo realice el Patronato Deportivo y que aporten datos el Patronato Deportivo. Insisto, como hice en la intervención del Pleno anterior, los datos del Patronato Deportivo ya los tenemos y los tenemos en el Plan Estratégico Municipal de Siero 2020. Ahí el Patronato aportó muchos datos, aportó datos de instalaciones, de usuarios, de todo lo que se preveía de fortalezas de un informe DAFO de debilidades y fortalezas, y se sacó unas conclusiones que todos teníamos en la mesa o que por lo menos se pusieron de manifiesto en este informe muy detallado en el que nos dice muy a las claras y así lo dije en el Pleno anterior, que más instalaciones deportivas en Siero iban a conllevar un gasto que no se podría sobrellevar, que acarrearía un gasto por encima de lo que son los ingresos. Es más, cito, el coste de mantenimiento de los equipamientos deportivos hará peligrar su continuidad y no con esto nos dice: “Gestión en el ámbito deportivo, la crisis económica hará que se reduzcan las subvenciones a los clubs y asociaciones deportivas, lo que hará peligrar su continuidad”. Esto, indirectamente afectas a las instalaciones deportivas porque si no hay clubs ni asociaciones que exploten los polideportivos o los centros del Patronato, pues evidentemente tenemos ahí un Polideportivo que no se usará. Es decir, los datos los tenemos, los datos aportados por el Patronato los tenemos. Sobre el punto que comenta FORO, de también englobar otros órganos, otros departamentos del Ayuntamiento, yo creo que desviaría la atención respecto a la prioridad que nos marcamos sobre el Patronato. Sí se puede entender



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

y lo veo lógico, que se quiera tener de todos los departamentos del Ayuntamiento, claro que sí, pero creo que lo que nos debía centrar o bajo mi punto de vista lo que debía centrar la prioridad máxima es el Patronato Deportivo. Sobre la petición que se hace sobre que sean técnicos municipales, la pregunta sería ¿quién lo tiene que hacer? ¿qué técnicos? ¿se les ha preguntado? ¿tenemos técnicos capacitados? ¿esto no conllevará más carga de trabajo? Todos nos estamos quejando de que hay expedientes que vienen, por las diferentes Comisiones que tenemos por el Ayuntamiento y que vienen con retraso. Esto evidentemente es una sobrecarga a lo que tienen que desarrollar sus funciones diarias los trabajadores que no se han tenido en cuenta.

Para finalizar, como ya manifesté, reitero mi apoyo a los tres puntos de lo presentado por el PP sin ningún tipo de enmienda de adición, me parece perfecto que se trate de contratar una empresa externa anteponiendo la profesionalidad de los trabajadores del Patronato, que no tiene nada que ver con este tema. También, el que haga partícipe al resto de los grupos municipales para la elaboración del Pliego de Condiciones y el tercer punto, se lleva una Mesa de Contratación en el cual no tiene por qué ser una adjudicación directa, independientemente del montante económico, por tanto, mi voto a favor de la moción con los tres puntos sin tocar que presenta el grupo municipal del Partido Popular.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Me estoy dando cuenta que el tener la primera intervención después de que hayan hablado todos te hace tener una visión global bastante importante y a la vez percibes que las expectativas que se pueden plantear a la vista, en este caso, una moción, son realmente dispares entre lo que uno puede pensar y lo que otros plantean. No dispares por criterios ideológicos ni mucho menos, sino por lo que uno espera en relación con la propuesta que se presenta. Se decía ahora por el portavoz de Somos que se va a evitar el servicio que se presta. Yo en ningún caso estoy pensando que la Auditoría contemple, el entre comillas permítanme auditar el servicio que se presta. Yo desde luego esa idea no la tengo sobre lo que va a ser la auditoría. Asimismo, como que bueno, nos darán datos de usuarios e inversiones de cada instalación y con eso lo analizaremos. No, no, yo esto no es lo que yo espero de la auditoría, en ningún caso.

Decía el portavoz del PINSI también, que si queremos hacer algo serio y riguroso nos va a costar dinero. Oiga, yo es que si no vamos a hacer algo serio y riguroso prefiero que no se haga nada, porque, aunque nos salga gratis. Yo estoy peleando y estoy planteando el hacer algo serio y riguroso. Y mi postura ya es conocida dado que en el último mes ya lo he dicho dos, tres o cuatro veces en las Comisiones, en el Pleno de ordenanzas municipales la planteé y en el Pleno en el que se debatió la moción donde se pedía una instalación vinculada a una piscina para El Berrón. Yo he defendido que se lleve a cabo una auditoría externa y una



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

auditoría seria y rigurosa porque yo quiero que se hable de control de accesos a las instalaciones, quiero que se hable de altas y sobre todo de la gestión de bajas, quiero que se hable de cobros, quiero que se hable de necesidades de recursos humanos adaptados a las necesidades reales de las instalaciones, quiero que se hable, por supuesto, de la idoneidad de las inversiones existentes y sobre también quiero que se hable de la idoneidad de las inversiones futuras que podamos plantear, ¿dónde se pueden poner, donde se van a ubicar, qué tipo de inversiones vamos a necesitar? Esto me parece a mí, que no está al alcance de que pidamos a nuestros técnicos del PDM el que nos digan todas esas cosas. Necesitamos tener información para poder adoptar decisiones y lo que sería muy necesario también serían recomendaciones en materia económica, necesitamos una serie de recomendaciones que nos digan por dónde tenemos que ir. En definitiva, necesitamos que nos digan fortalezas y debilidades del sistema y que nos hablen de oportunidades y amenazas del sistema. Y todo eso o lo hacemos a través de un informe serio y riguroso o mejor no hagamos nada, de verdad, mejor no hagamos nada porque ya tenemos ahí en el Plan estratégico una serie de datos vinculados con usuarios y todo lo demás y al final no nos ha valido para nada.

Por lo tanto, mi defensa es, como ya planteé en su momento, el llevar a cabo una auditoría ajena totalmente a lo que es personal del Patronato Municipal de Deportes. Y desde luego, esto nada tiene que ver, al menos por mi parte, con que si sale deficitaria, lógicamente el déficit está ahí, esto conlleve a una posible gestión privada, en absoluto, al menos por mi parte yo estoy pensando en que el fin último de llevar a cabo esta moción sea acabar en una gestión privada, al menos en lo que a mí atañe, quiero dejarlo claro porque se ha hablado aquí de posibles gestiones privadas y desde luego eso está fuera de contexto y de lo que es el debate que nos atañe a esta moción.

En relación con las enmiendas o las mociones de sustitución que se han presentado, pues algunas ya se caen por su propio peso en cuanto a mi planteamiento de defensa de una auditoría externa, por tanto, aquellas mociones que vienen demandando que se haga por medios propios yo no voy a apoyar ese tipo de moción. Por lo que respecta a la moción de FORO que ha expuesto que siempre estamos hablando del Patronato, sí, yo es que es lo que he pedido, hablar del Patronato, que es lo que a mí me interesa, y ¿por qué me interesa el Patronato? Porque es un organismo que tiene socios que pagan unas cuotas trimestrales y esa circunstancia no se da en ninguna otra situación. La Fundación de Cultura tiene socios pero no pagan cuotas, no se paga nada por ser socio de la Biblioteca, pagas cuando hay una programación a la que puedes asistir si te apetece pero es una programación abierta y al público en general, por lo tanto, lo que sí me interesa a mí es el tema del Patronato, el resto, esto que se dice de que habrá que hacer un informe de los servicios municipales..., vale, ¿y qué hacemos? ¿Hacemos más auditorías externas también para esos servicios que salgan así deficitarios? Yo creo que es mezclar churras con merinas.

A mí me parece que estamos hablando de la moción vinculada a un tema muy concreto que es el Patronato Deportivo y el resto, bueno sí, podemos investigar todo lo que



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

queramos. Podemos meter también que se investigue...., yo que sé, el déficit de electricidad que tenemos también. Por lo tanto, yo creo que si queremos sacar algo en serie debemos centrar nuestros esfuerzos en algo que sea riguroso y serio, todo lo demás no va a servir bajo mi humilde punto de vista para nada. Mi voto es por supuesto a favor de la moción que presenta el PP porque coincide plenamente con lo que yo había planteado en su momento y el resto de mociones voy a votar en contra porque no se ajusta a la realidad que yo defiendo.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy brevemente ya para fijar posición y contestar al Sr. García de Castro y a la Sra. Polledo una cuestión que dijo antes y que quiero que quede clara. Sr. García de Castro, yo, informe serio y riguroso lo dije. Lo que dije era si vamos a asumirlo, que entonces sería tirar el dinero, informe serio y riguroso sí, ahora ¿lo asumimos? Vamos a ver lo que vamos a asumir y vamos a ver cuánto va a costar, porque está claro cómo va a salir la moción. La enmienda nuestra no va a salir, por lo tanto, yo anuncio que voy a votar en contra de la moción del Partido Popular como no puede ser de otra forma, y de la enmienda de FORO también voy a votar en contra.

Y, a la Sra. Polledo decirle que la piscina climatizada de El Berrón, en la vida, ya lo dije por escrito y por activa y por pasiva, en la vida y más en la política hay que ser coherente y tener palabra y cuando usted dice en un programa electoral que gestionará la construcción de una piscina climatizada, a mí no me vale que me hagan un charquín, porque no nos podemos bañar nada más que quince días al año así que charquinos no. Y dije más, que se busquen subvenciones que las hay, busquemos subvenciones y cuando sea posible hagamos algo que valga porque la de la Pola queda pequeña y dentro de poco tenemos que tener otra, o tener una mayor y cerrar la de la Pola, que también se me dijo por técnicos del Patronato, que habrá que terminar cerrando la de la Pola y haciendo una mayor, y hay un sitio ideal que dé servicio a los dos sitios, en La Carrera, parroquia donde nací yo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Es que se ha presentado un problema técnico importante, que estoy pensando en él. A ver si lo genero o no dependiendo de cómo vaya el debate.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro Asturias, Sr. Martínez Llosa:

“Un poco relacionado con la enmienda de adición que hacemos nosotros, escucho o escuché que por algún grupo da la sensación de que queríamos desvirtuar el tema del Patronato. Nosotros no queremos para nada desvirtuar el tema del Patronato, todo lo



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

contrario, lo primero que decimos es que estamos de acuerdo con la exposición de motivos. Lo que entendemos es que dentro de la estructura del Ayuntamiento hay otros órganos también autónomos y hay otros departamentos que también sufren esa problemática y que no podemos centrarlo todo en el Patronato. Por eso, nosotros queremos añadir esos dos puntos para votar a favor de la moción que presenta el PP y de esta enmienda de adición que nosotros proponemos.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PP, Sra. Polledo Enríquez:

“Por cerrar, yo creo que las posiciones están fijadas y quiero agradecer tanto a Ciudadanos como a la Plataforma el apoyo incondicional a esta moción, ya me lo habían manifestado pero está bien este reconocimiento en el Pleno. En cuanto a las demás intervenciones, yo creo que ya lo he dicho antes, la enmienda de sustitución tanto de Somos como de Izquierda Unida como del PINSI, desvirtúan totalmente lo que es el fin de esta moción. Si quieren hacer esa propuesta, presenten ustedes una moción pero no desvirtúen el fin de esta que es precisamente que la auditoría sea externa, esa es yo creo la clave, la tecla, que sea externa, porque si resulta que las soluciones las tenemos dentro de la propia Casa no sé cómo hemos llegado hasta este punto. Porque si los técnicos son los que tienen las soluciones, yo creo que podían haberlo puesto de manifiesto y no haber llegado a donde hemos llegado. Entonces no sé qué ha pasado para llegar hasta aquí teniendo ellos mismos las soluciones posibles a que este déficit no se siga generando año a año. En cuanto al coste, que lo hagan los técnicos del Patronato también es un coste, porque mientras hacen eso igual no hacen otras cosas y si ya estamos diciendo que igual hay que pagar horas extras no vayamos a pagar más de horas extras que lo que nos va a costar pagar a un externo, o sea, que cuidado con eso de que igual ahorramos porque igual nos sale más caro.

Y luego, evidentemente lo importante, lo interesante de esta moción y de esa auditoría externa es el diagnóstico, el análisis, insisto, el análisis de esos datos, que muchas veces no tenemos ni los datos reales porque yo leo en prensa: Hay 1.200 abonados de fuera, y resulta que aquí dijeron que 2.000. Aquí hay un lío de datos que yo creo que el problema es que no tenemos los medios para poder acceder a esos datos, y eso es muy grave, entonces yo creo que en esa auditoría nos puede decir, oiga, lo primero que hay que hacer es modernizar estas instalaciones, modernizarlas para poder tener esos datos al momento, para poder tomar decisiones en base a unos datos reales que ahora mismo no están llegando. Porque yo oigo de todo, que hay 1.200 de fuera, ahora 2.000, ahora..., aquí hay un batiburrillo que yo creo que sinceramente ni los propios funcionarios saben qué datos hay. De acceso por supuesto, de acceso estoy segura que no saben que hay en un gimnasio, en otro gimnasio, incluso en otras actividades..., no sabemos los costes por instalaciones, no sabemos, entonces todo eso es lo que a mí me gustaría que fuera lo que nos diera la solución, esa auditoría externa, ese



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

diagnóstico que insisto, será el que nos lleve a tomar decisiones. Cada uno podrá asumir las que tenga que asumir.

Yo no voy a decir aquí, asumo todo lo que diga la auditoría, no, porque igual la auditoría dice: hay que cerrar una instalación, pues no. Y por supuesto, aquí nadie está hablando de privatizar nada, no confundamos a la gente, no liemos a la gente y no alarmemos a la gente. Este grupo y todos los que están aquí que apoyan esta moción estamos orgullosos del Patronato de Deportes que tenemos y queremos que siga siendo un organismo autónomo. Nadie habla de privatizar, no empezemos ya a hacer demagogia y a decir por ahí cositas a los funcionarios que son mentira, que quede muy claro.

Insisto, si la solución la tienen los propios técnicos..., no sé, entonces es una deslealtad total porque llevamos años con este problema y resulta que queremos encargar la solución a los que no han sido capaces de aportar nada en estos años, porque no han aportado nada porque el déficit sigue subiendo y sigue y sigue y sigue..., y ahora vamos a abrir otras instalaciones que no sé dónde vamos a llegar. Evidentemente no hay que desvirtuar la moción con la propuesta ni de Somos ni de Izquierda Unida ni del PINSI, que vamos a votar que no directamente, la posición va a ser que no.

En cuanto a la de FORO, me gustaría que no se desviase la atención tampoco y que el supeditar la auditoría a un informe de Intervención ¿a otros servicios municipales? Sí, pero que en este caso, el informe de Intervención yo creo que no hace falta, que lo tenemos todos claros. Entonces si asumen eso, votaremos a favor. Ahora claro, si hay que hacer una auditoría en base a un informe de Intervención, ¿a esto también, al PDM también? A lo otro sí, al PDM yo creo que lo tenemos claro no Vale, pues entonces asumimos la moción, entonces votaremos a favor siempre y cuando quede claro eso. Lo que nos importa ahora mismos a este grupo y a todos es el PDM, lo otro, a futuro ya veremos, pero que quede claro que el informe de Intervención para esto no, porque sino estamos liando otra vez la madeja y mareando la perdiz.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Este Pleno podría, en función del voto que alguno decida, aprobarse todo, por ejemplo. Podría salir todo aprobado, ambas propuestas. Hay dudas de que sí, porque hay gente que pueda votar sí a más de una de las enmiendas, con lo cual podrían ser aprobadas más de dos propuestas. Si yo voto sí a todo sale todo que sí, y la mayoría, si la mayoría votamos que sí a todo salen dos. Si votamos, votamos. En este Pleno hemos llegado a ese extremo, por eso hay que pensar cosas que pueden ser impensables pero se pueden dar. Digo eso porque yo que llevo presidiendo el Patronato Deportivo desde hace 16 meses, estoy de acuerdo con ambas propuestas porque en definitiva lo que sí me gustaría saber es con mayor exactitud es cómo gestionamos y cómo podemos gestionarlo mejor, pero siempre desde lo público, porque si fuese para privatizarlo no contratamos ninguna gestión, lo privatizamos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

directamente, por lo tanto eso queda totalmente excluido, nadie ha hablado de privatizar nada porque si quisiéramos privatizar no se haría esto, se privatiza y fuera. También coincido en que si pudiese ser con técnicos de la Casa mucho mejor, pero la experiencia a mí me da que eso no es posible, no funciona, porque la gente tiene muchísimo trabajo, está desbordada y no tenemos mecanismos para controlar ciertas cuestiones que son fundamentales para hacer un diagnóstico como pueden ser, cuántos usuarios hay en cada equipamiento, no tenemos nada más que el conserje que puntúa a mano pero que en los picos de afluencia pues no se controla.

También estoy de acuerdo que ahora todo el mundo está poniendo la vista en el Patronato y si miramos hacia la Fundación Municipal de Cultura hay una mayor aportación del Ayuntamiento para el nivel de usuarios que hay. Y si alguien va a usar una sala en el edificio de Cultura no paga y si va a usar un Polideportivo sí. Eso hay que ponerlo encima de la mesa, es una realidad, no podemos obviarla. Yo no digo que haya que cerrar nada pero que sí que tenemos que hacer el análisis con una mayor amplitud. Porque, ¿por qué en Deporte, sí y en Cultura no? Es verdad lo que dice el Sr. García de Castro, que no hay abonados, pero si hablamos de reducir la aportación que hace el Ayuntamiento pues debe de preocuparnos también porque la transferencia que se hace a la Fundación Municipal de Cultura es también muy importante, supera los dos millones de euros y si tenemos en cuenta el nivel de usuarios pues a lo mejor el problema es más grave. Digo esto porque compartimos el problema de fondo, lo que discrepamos es en cómo encontrar una manera de tener información. A día de hoy yo no he sido capaz de que con medios internos haya un análisis detallado no porque la gente no quiera, no porque no sepa sino porque la gente está desbordada.

Y cuando he hablado de este tema con algún funcionario, pues me transmite esa dificultad, de tiempo, de medios, de todo. Y es una realidad. Cuando yo pregunto cuántos usuarios utilizan no sé qué instalación no se sabe, cuando yo pregunto cuánto nos cuesta no sé qué actividad, pues no se sabe, es una realidad, por lo tanto, nuestro grupo comparte la propuesta del PP y la enmienda que hace FORO, la compartimos. Si fuese posible con medios propios preferiríamos hacerlo con medios propios pero la realidad es que no es posible, al menos a día de hoy. Y hablando con el personal del Patronato me lo trasladan, que ellos no tienen tiempo, porque hay muchas cosas que hacer. Otra cuestión será que una vez que tengamos el análisis a ver quién es el que asume algo, pero por lo menos que no sea por desconocimiento de dónde está el problema.

Y nadie está hablando aquí ni de privatizar nada ni de incumplir ningún convenio colectivo. Hay un convenio colectivo que nadie lo cuestiona, hay que cumplirlo, punto. Hay un servicio público que lo que queremos es que siga siendo público y para ello que sea más eficiente porque apostamos porque siga siendo público. Entonces nuestro voto va a ser a favor de la moción que presenta el Partido Popular y de la enmienda que presenta FORO.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“Vamos quizá por orden, para darle una coherencia yo sugiero votar primero la enmienda de adición de FORO, haciendo una interpretación que es francamente difícil porque podemos llegar a situaciones absolutamente incoherentes y absurdas. Si sale adelante la enmienda de FORO, la moción ya tendría cinco puntos en su parte dispositiva. Como las otras dos son de sustitución o de retirada, caería entera la moción. Eso es una idea o sino podemos empezar por las dos de sustitución a ver lo que pasa.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero ¿qué pasa si un grupo vota a favor de las dos porque las dos le parecen correctas? Que las dos pueden salir aprobadas por la mayoría del Pleno.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“La moción es única.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, pero si el Partido Socialista vota a favor tanto de la propuesta de PP como de la de Izquierda Unida y Somos ¿qué ocurre?”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“No, pero son enmiendas, hay que votar las enmiendas”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pero si votamos a favor de las dos ¿qué ocurre?”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Pues se pondría todo, saldría todo. Saldría la moción con todas las enmiendas aprobadas puestas una detrás de otra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Hay tres enmiendas, dos de ellas lo que modifican es la externalidad o no del análisis. La enmienda de FORO, salvo que se nos aclare lo contrario, en los puntos que vienen



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

aquí, no habla de la externalización o no del servicio. Si en la intención del grupo está, aparte de sumar, que sea externo, que en cualquier circunstancia tenga que ser externo o no, era lo que quería saber, sí, vale.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Pero podría darse el absurdo que si se aprueba vuestra enmienda, consistiría en suprimir los tres puntos de la moción del PP, pero se podría aprobar la enmienda de adición de FORO y entonces tendríamos una moción en la que desaparecen los tres puntos del PP y está el vuestro luego con los dos de FORO. A mí me parece incoherente, pero todo puede ser. Entonces sería una incoherencia y un disparate absoluto. Y luego ya si aprobamos también la del Sr. Camino...Esto me sugiere para el Reglamento Orgánico que aprobemos enmiendas transaccionales.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Una pregunta, en la intervención de la portavoz del PP, dio a entender que asumía la enmienda de FORO. Si la asume entiendo que no la hay que votar de manera separada. Es potestad del proponente asumir las enmiendas o no, hasta donde yo entiendo. Ya sé que el Sr. García de Castro quiere votarla en contra.”

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“La de FORO consistiría en añadir un punto cuarto y un punto quinto a los tres puntos de la moción del Partido Popular.”

II. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE FORO SOBRE LA RED DE COLECTORES DEL CONCEJO DE SIERO.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y de los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos a favor** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), **ningún voto en contra** y la abstención de las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro abstenciones** de Somos-Siero), ausente el Sr. Rodríguez Vigil, **aprobar la siguiente moción** presentada por la Concejala del Grupo Municipal de Foro Asturias, Dña. Paula Onís Lorenzo, de fecha 20 de septiembre



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

de 2016 y dictaminada por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Transparencia, de fecha 18 de octubre de 2016:

“MOCIÓN RED DE COLECTORES DEL CONCEJO DE SIERO

“Dña. Paula Onís Lorenzo, Concejala del grupo municipal Foro Asturias Ciudadanos (FAC) solicita, se tramité la siguiente MOCIÓN, para su incorporación en el orden del día de próximo pleno, amparándose en lo dispuesto del artículo de la ley 7/1985 de 2de Abril y del Real decreto 2568/1986 de 29 de noviembre, para su debate y aprobación,

Exposición de motivos:

El pasado jueves 15 de septiembre, en las inmediaciones de la Pza. Don Pelayo de Pola de Siero, así como en otros puntos del Concejo los vecinos y comerciantes se vieron una vez más en una situación difícil y por todos conocida. Las inundaciones que se producen cada vez que llueve con cierta intensidad en determinados puntos del Concejo, son una problemática importante a la que se le debería dar una solución.

Han sido muchas las protestas por parte de vecinos y comerciantes que llevan sufriendo esta situación año tras año y entendemos que es hora de intentar dar una solución para que en la medida de lo posible esto no se repita.

Por lo expuesto, se somete a la consideración del Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

La Elaboración de un estudio que nos de un diagnostico sobre la problemática de drenaje en las redes de colectores que sufren esta situación en el Concejo.

Que una vez elaborado el estudio, se dote en el presupuesto o en una modificación de crédito la oportuna cantidad para acometer las obras pertinentes y así dar fin a estas situaciones que perjudican a vecinos y comerciantes.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la concejala del Grupo Municipal de FORO, Sra. Onís Lorenzo:

“Esta moción es mucho más simple que la anterior. Ya se debatió en Comisión. Saben ustedes y todos somos conocedores de la problemática que hay en determinados puntos del concejo cuando llueve con cierta intensidad. Hay unos perjudicados que son los vecinos y



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

los comerciantes y en busca de una pronta solución, proponemos que se elabore un estudio que nos dé un diagnóstico sobre esta problemática del drenaje en esos puntos concretos y que después, una vez elaborado el estudio que se dote de presupuesto y se puedan hacer las obras pertinentes para que se solucionen estas inundaciones. En la Comisión el Sr. Camino del PINSI, preguntó que si este estudio sería por medios propios, si lo haría personal del Ayuntamiento y efectivamente sí, esto se haría por los servicios de la Oficina Técnica. De hecho me consta que como ya saben, esta moción se registró el 21 de septiembre, ya pasó más de un mes, y me consta porque hablé con Juan Carlos de la Oficina Técnica que ya avanzaron en este tema sabiendo que la íbamos a traer. Lo que sí se hace es que el estudio sería con los servicios internos pero lo que sí tendría que hacerse externamente serían las obras para la reparación, según me explicó él, porque con los medios municipales ahora mismo, no sería posible.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Conforme iba estudiando la moción, pues al final llegué a una conclusión que es la que quiero plantear ahora por esta enmienda “in voce”. Diría así: “Que se estudie la necesidad y en su caso la construcción de un pozo de tormentas en Pola de Siero.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vamos a hacer un receso de quince minutos.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Básicamente, el pozo de tormentas voy a explicar lo que es y luego si quieren puedo explicar el por qué llegué al planteamiento. El pozo de tormentas es, para que nos entendamos todos de una forma bastante gráfica, sería como una especie de depósito adicional que va conectado con lo que sería el alcantarillado y lo que hace es hacer de regulador cuando existe un caudal muy grande de, normalmente de agua de lluvia. Entonces lo que hace es que va llenándose y a la vez va desaguando, pero permite que esa agua de lluvia que se amontona que se quede metido dentro de ese pozo. Dicho de otra forma, podría ser un estanque subterráneo que estuviese en el lugar adecuado dentro de la Pola y que regulase esos caudales, que al final son los que hay en la zona baja, prácticamente, eso es. Si quieren que explique por qué llegué a esta conclusión, la conclusión es muy sencilla, yo preparando todo esto, estudiando todo esto, resulta que vas a cualquier hemeroteca y aparece continuamente que hay inundaciones en los mismos puntos, en los mismos puntos e incluso uno de los vecinos de la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

zona más conocidos nos dice que desde hace cuarenta años está ocurriendo esto. El planteamiento que me hago es, si la solución fuese tan sencilla, ¿por qué no se acometió hace tiempo? Pues posiblemente porque no es la solución tan sencilla, entonces es lo que me llevó a esto. Seguramente que después, quizá el concejal de obras, que pueda tener las ideas más cercanas a la realidad, a lo mejor nos dice que sí que dieron con alguna solución, simplemente eso.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Eso no me parece que solucione el problema porque donde se atasca aquí, allí al lado de la plaza Pelayo, donde más se inunda, antes se inundaba aquí y era por el colector, se resolvió. Imagínate tú que ese depósito lo hagamos a continuación en la Isla. Si se atasca aquí ahí no llega el aporte de agua, eso yo no le veo la solución, pero que se estudie y si la hay pues que se vea. En cuanto al contenido de la moción estamos totalmente de acuerdo y más ahora de lo dicho por la Sra. Onís, que lo van a hacer técnicos municipales y vamos a votar a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Comienzo la intervención, que va a ser bastante breve, utilizando las palabras que un representante de FORO me hizo en su momento a una moción mía, que me parece bastante básica en la exposición de motivos. Y dicho esto, estamos de acuerdo en la propuesta a que se hace referencia. Sí es cierto que es una problemática que lleva sucediendo en el devenir de los años y aun siendo tarde, puesto los vecinos y comerciantes ya han tenido que hacer frente a todas estas circunstancias pasadas, trataremos de evitarlo en el futuro. No sé cuánto costará conlleva la propuesta que realiza el portavoz del Partido Popular, pero sería a estudiarlo puesto que todo lo que se pueda mejorar el hecho de la vida de los vecinos pues estaremos apoyándolo, y por lo tanto, el voto va a ser a favor.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“Es para manifestar mi apoyo a esta moción en la que creo que tal y como está redactada puede estar implícito el tema del pozo este que usted dice de tormentas, porque al final hay que hacer un diagnóstico sobre la problemática y al final acometer las obras pertinentes para poner fin a estas situaciones. Dentro de la acometida de esas obras pertinentes puede ser una solución que den los técnicos el decir, al final aquí es necesario acometer este



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

pozo en no sé dónde. Si prefieren ponerlo bien, y si no probablemente vaya implícito en lo que es la resolución técnica del problema, con lo cual, yo voy a estar a favor.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Nuestro grupo va a estar a favor también de la moción. Creemos que la solución posiblemente no sea tan sencilla como a lo mejor parece porque sabemos que además en la Pola tenemos varios ríos subterráneos que posiblemente también influyan debido al nivel y demás en esas inundaciones pero desde luego que es un problema que hay que intentar solucionar y lo que se está planteando es que se haga un estudio por parte de la Oficina Técnica, pues adelante y que de ahí salgan las soluciones que los técnicos nos puedan aportar y ya veremos y esperemos que las podamos llevar a cabo cuanto antes.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. María Fernández López:

“Para Somos Siero una de las labores fundamentales de las administraciones es cuidar la red de saneamiento básico en todas las zonas del municipio. Apoyamos que se evalúe la situación del saneamiento en todo el municipio y que se proceda a reparar aquellas partes que lo necesiten, pero otra gran prioridad es proporcionar este recurso esencial a aquellas parroquias donde no llega ya que el acceso al saneamiento y tratamiento de aguas residuales es un derecho básico por estar íntimamente relacionado con aspectos de tipo sanitario. Sin embargo, rechazamos la moción ya que las responsabilidades en materia de saneamiento recaen sobre los municipios. Creemos que arreglar las averías no puede ser objeto de una moción sino del trabajo cotidiano de los servicios municipales. Con todo esto diríamos que es una moción poco ambiciosa, que solo pretende quitar responsabilidades inherentes al equipo de gobierno mediante un estudio de dudosa necesidad y que si hay que hablar de defectos o problemas en la red de colectores se debería solicitar una revisión global de dicha red contando sin duda con los técnicos municipales, ya que son ellos realmente los que conocen los problemas existentes y las posibles soluciones.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Rodríguez Morán:

“Por parte del grupo socialista vamos a apoyar la moción presentada por FORO. Decir que en este año y pico, estos 16 meses que llevamos como equipo de gobierno, efectivamente ha habido problemas de inundaciones en zonas puntuales a lo largo del concejo de Siero. Uno que ya se ha solventado que quiero mencionar aquí fue la rotonda de Intu-Asturias. Otro, que tenemos en La Fresneda que tendremos que abordar y en Pola tenemos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

dos puntos críticos, uno es en la plaza de la Paz, donde les tengo que anunciar que los técnicos de ingeniería de la Oficina Técnica ya estuvieron mirando y ya saben que hay un problema entre los sumideros y el colector y hay problemas de cota. Están desarrollando una memoria valorada y va a suponer una inversión en torno a los 10.000 euros y espero que en dos semanas ya lo podamos tener listo para llevar a Contratación. Otro de los puntos críticos está en la plaza Don Pelayo, ahí precisamente hoy estuvieron metiendo cámara para ver las posibles soluciones e incluirlas en el futuro proyecto de urbanización de Alcalde Parrondo. En cuanto al pozo de tormentas, no tenemos ningún problema aunque coincido con el Sr. García de Castro en que estaría ya incluido en la moción y poner de ejemplo que en la Pola ya tenemos un pequeño pozo de tormentas entre el parque de la Habana y la calle Asturias. Vamos a votar a favor de la moción.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“La moción. ¿No acepta usted el dejarla, renunciar a ella pendiente de que los técnicos digan qué hay o qué no hay que hacer? Porque al final si tiene que hacerse que se haga, que lo tengan en cuenta.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“No hay ningún problema por mi parte en que eso sea otra de los posibles estudios que se hagan. La cuestión es eso, que no creo que la solución sea tan sencilla porque llevamos ya treinta años con ello. Que se estudie por parte de los técnicos como una posible propuesta, por lo tanto, quedaría incluida dentro de las propuestas que se hacían, es decir, dentro de ese estudio de los colectores, pues si existe la necesidad que se vea y que se haga, de acuerdo.”

En este momento siendo las diecinueve horas y treinta y cuatro minutos el Sr. Alcalde dispone un receso y la sesión se suspende. La sesión se reanuda a las veinte horas y un minuto.

El Sr. Concejal D. Valeriano Rodríguez Vigil, no se reincorpora al Pleno al reanudarse la sesión, ausentándose definitivamente de la misma.

III. MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS SIERO SOBRE APLICACIÓN DEL ARTICULO 69 DE LA LEY 39/2015, QUE REGULA LA “DECLARACION RESPONSABLE” A LA TRAMITACION DE LOS EXPEDIENTES DE PRESTACIONES ECONOMICAS

Se da cuenta de la siguiente moción presentada por D. Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero de fecha 13 de octubre de 2016, y dictaminada por la Comisión



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Informativa de Bienestar Social y Acción Ciudadana de fecha 18 de octubre de 2016, dictamen del que se da cuenta al Pleno.

”Javier Pintado Piquero, Portavoz del Grupo Municipal de Somos-Siero en el Ayuntamiento de Siero, actuando en nombre y representación del mismo y de los ediles que lo conforman, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula la siguiente **MOCION** para su discusión y debate, en su caso, aprobación en el próximo Pleno, con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Constitución española establece en su artículo 103 los principios que deben regir la actuación de las Administraciones Públicas, entre los que destacan el de eficacia y el de legalidad, al imponer el sometimiento pleno de la actividad administrativa a la Ley y al Derecho.

La materialización de estos principios se produce en el procedimiento, constituido por una serie de cauces formales que han de garantizar el adecuado equilibrio entre la eficacia de la actuación administrativa y la imprescindible salvaguarda de los derechos de los ciudadanos y las empresas, que deben ejercerse en condiciones básicas de igualdad en cualquier parte del territorio, con independencia de la Administración con la que se relacionen sus titulares.

En el marco constitucional descrito, se elabora la nueva Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que con su entrada en vigor el día 2 de octubre del presente año, regula los derechos y garantías mínimas que corresponden a todos los ciudadanos respecto de la actividad administrativa, tanto en su vertiente del ejercicio de la potestad de autotutela, como de la potestad reglamentaria e iniciativa legislativa.

Una ley que trata de conectar el procedimiento administrativo con las actuales tecnologías, y facilitar a la Administración el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia al servicio de la ciudadanía.

En el artículo 69 de la Ley 39/2015, se regula la “Declaración responsable” y la define como el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

El informe elaborado por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas en junio de 2013 parte del convencimiento de que una economía competitiva exige unas Administraciones Públicas eficientes, transparentes y ágiles.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Haciendo uso de la legalidad vigente y en aras de la agilidad necesaria en las tramitaciones administrativas que afectan a la ciudadanía más vulnerable, el grupo municipal **SOMOS SIERO solicita;**

ACUERDOS

Que en el Ayuntamiento de Siero se aplique el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con ello la declaración responsable contenida en el mismo, en el inicio de la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o aquellas otras que se les puedan delegar o encomendar, de forma que se obtenga el reconocimiento de la prestación con la presentación de la declaración responsable, sin necesidad de aportar al momento de dicha presentación la documentación acreditativa.”

Se da cuenta igualmente de la siguiente **enmienda de adición** al texto de la moción presentada por Dña. Ana María Ballester Andreu, Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero con fecha 27 de octubre de 2016, y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ana María Ballester Andreu, edil del Grupo Municipal SOMOS Siero en el Ayuntamiento de Siero, en nombre y representación del mismo, y el amparo de lo recogido en el artículo 97.5 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE QUE

- Leído y estudiado el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario de este Ayuntamiento en relación a la moción de este Grupo Municipal sobre la aplicación del artículo 69 de la Ley 39/2015, que regula la “Declaración Responsable” a la tramitación de los expedientes de prestaciones económicas, y escuchadas las dudas acerca de esta moción por parte de otros grupos municipales y en aras de lograr un consenso ya que entendemos que esta Corporación está a favor de agilizar y simplificar los trámites administrativos.

Por lo que presenta para su toma en consideración por parte del Pleno Municipal de este Ayuntamiento la siguiente ENMIENDA DE ADICION con el siguiente punto de acuerdo:

2. La moción presentada debe ser entendida en el sentido de que el Ayuntamiento de Siero, previo análisis necesario, incorporará a sus procedimientos relativos a prestaciones económicas de carácter social el sistema de “Declaración Responsable” de conformidad con la ley y de forma tal que, operando bajo el principio de eliminación de



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

cargas de la ciudadanía, se ajuste a la concreta realidad del Ayuntamiento de Siero y sus Servicios Públicos.”

Terminadas las intervenciones se somete a votación conjunta, tanto la moción como la enmienda por manifestarlo así sus proponentes.

Votan a favor las Sras. Ballester Andreu y Fernández López y los Sres. Pintado Piquero y Fernández Suco (total **cuatro votos a favor** de SOMOS Siero), no se produce **ninguna abstención** y votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo, García Gutiérrez, Polledo Enríquez y González González y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez, García de Castro, García Rodríguez y Camino Fernández (total **veinte votos en contra** del PSOE, FORO, PP, IU-IX, PVF, C's y PINSI), ausente el Sr. Rodríguez Vigil,

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar tanto la moción como la enmienda a la misma**, sobre aplicación del artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas “que regula la declaración responsable” a la tramitación de los expedientes de prestaciones económicas, presentadas por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, D. Javier Pintado Piquero con fecha 13 de octubre de 2016, y por la Concejala del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Dña. Ana María Ballester Andreu, con fecha 27 de octubre de 2016, respectivamente, anteriormente transcritas.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“El pasado día 2 del presente mes entró en vigor la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Una ley que trata de conectar el procedimiento administrativo con las actuales tecnologías y facilitan a la Administración el cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia al servicio de la ciudadanía. El artículo 69 de la Ley señala que las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el ejercicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

Somos Siero con esta moción lo que pide es que se aplique el artículo 69 de esta Ley y con ello la declaración responsable en el inicio de la tramitación de las prestaciones económicas de carácter social. En definitiva, la modernización de la Administración en sus



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

relaciones con la ciudadanía simplificando y agilizando los trámites, es decir, que por ejemplo, el personal del Ayuntamiento pueda comprobar de manera telemática la información que está en poder de otras administraciones o incluso de los propios departamentos del mismo ayuntamiento desde sus propios puestos de trabajo, de manera que puedan comprobar si las personas demandantes de estas ayudas cumplen con los requisitos de las convocatorias o no. Es que claro, pongámonos por ejemplo, se solicita o se requiere a un usuario que presente el certificado de empadronamiento en el concejo para tramitar las ayudas cuando resulta que en el propio ayuntamiento tenemos a disposición ese certificado de empadronamiento y no tener que hacer a las personas desplazarse de un edificio a otro o de una ventanilla a otra. Por lo tanto, entendemos que simplificar los trámites burocráticos supone ayudar a las personas que demandan estas prestaciones.

Cuando alguien necesita una ayuda económica, sobre todo una ayuda de emergencia social, la palabra emergencia yo creo que ya lo define todo, no necesita más explicación. Lo necesita ya, cuando una persona solicita ayuda para alimentos necesita comer ya, no tres meses ni cuatro meses después. Es ya, la necesidad es de emergencia y es urgente. ¿Qué hacemos cuando retrasamos todos esos procedimientos? Pues que creamos, además de desesperación, creamos frustración y la gente se siente desamparada. Por lo tanto, tal y como ponía en el acuerdo cuando presentamos la moción, lo que solicitamos es que con la presentación de la declaración responsable tenga el reconocimiento de la prestación sin necesidad de aportar en ese momento el resto de la documentación que es necesaria para acreditar que se cumplen los requisitos. No significa que no se vaya a presentar esa documentación cuando se le requiera por parte del ayuntamiento evidentemente, lo que ocurre es que sí es cierto que leyendo el informe del Sr. Secretario de este Ayuntamiento y luego también recibiendo dudas por parte de otros grupos municipales, decidimos presentar esta enmienda de adición en la que indicamos que todo esto debe llevarse a cabo evidentemente a través de un análisis previo. Nosotros lo que proponemos con esto es que todos los grupos municipales de esta Corporación nos sentemos a revisar las bases de los reglamentos. Ya se trajeron a Comisión el pasado mes de febrero, estamos a finales de octubre y ya no hemos vuelto a saber absolutamente nada más después de todas las aportaciones que se hicieron que creo que estuvimos unas dos horas debatiendo la cuestión.

Lo que nosotros estamos trayendo aquí hoy para que se debata y se apruebe es que entre todas y todos trabajemos, debatamos y encontremos las fórmulas de manera que esta declaración responsable, este sistema, se pueda utilizar para agilizar las ayudas. Por explicarlo de una manera más sencilla, cuando venga una persona y solicita una demanda en Servicios Sociales y, por supuesto, mediante el asesoramiento de los trabajadores sociales, se les ayude a rellenar esa declaración jurada en la que esa persona dice que bajo su responsabilidad cumple con tal requisito y tal otro, eso pase a Comisión en una semana, máximo dos semanas, y una vez que se dictamine que sí que puede tener derecho a recibir esa ayuda, el procedimiento se va adelantando.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Otra cosa es el pago de esa ayuda, no sé si me entienden o me estoy enrollando de más para que no lo entiendan. Que vaya por delante, con esa declaración se inicia el trámite, vaya a Comisión, si se dictamina que puede tener derecho a esa ayuda, ya quede reconocida y que se establezca un plazo en el que esa persona tiene que traer el resto de documentación antes de recibir el pago. Esto es un planteamiento que nosotras hacemos pero vamos a ver, que no pretendemos regular hoy en este Pleno ni pretendemos regular ahora mismo, ni que esta Corporación diga ya que sí se va a aplicar la declaración responsable, sino que es una manera de sentarnos de una vez a debatir esta cuestión de manera seria porque hay gente que lo está pasando muy mal y todos lo sabemos. Y además tenemos conocimiento porque así lo vivimos en todas las Comisiones, que todos los grupos municipales están preocupados del retraso y todos quieren aportar y todos queremos que esto se solucione y se agilice. Evidentemente somos conscientes también de que forma parte de algo más global que no sólo solucionando esto se va a solucionar y otras cuestiones que también habría que abordar, pero esto sería un primer paso.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Estando de acuerdo en agilizar los trámites, la declaración responsable no creo que resuelva el problema de los dos y tres meses de demora porque hay sobrecarga. Si hay sobrecarga no van a ayudarlo ni a cubrir la solicitud. Eso va a ser el problema, el problema hay que abordarlo en el inicio de que la gente que viene con necesidad tiene que tener prioridad y esa prioridad sólo se da dotando con medios para que cuando l legue allí hagan lo que sea. La declaración responsable estamos de acuerdo, pero aquí puede ocurrir que luego haya que denegar, dictaminamos que sí y luego a la hora de aportar la documentación, a la hora de pagar, resulta que hay que denegárselo. La que se puede armar puede ser pequeña. Por lo tanto, yo rogaría que esto le diéramos más de una vuelta y sí coincido con la Sra. Ballester en que ese Reglamento lo saquemos adelante ya. No se puede demorar tanto la reforma de ese Reglamento que además nos condiciona hasta a la hora de conceder ayudas. Pienso que la idea puede ser buena pero en la práctica no lo veo. Sinceramente no me atrevo a diagnosticar que va a favorecer porque lo vemos continuamente y el PINSI en todas las actas hace constar qué demora lleva, dos meses, dos meses y medio o tres y casi siempre son los mismos y mismas trabajadoras sociales, por lo tanto, tienen sobrecarga. Si tienen sobrecarga y esto lo priorizamos, cómo salvan la sobrecarga no lo veo.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“Apoyamos la idea de intentar una Administración más ágil sin duda y más cercana a los ciudadanos y que sea sin tanto trámite como estamos acostumbrados en la actualidad. Ciudadanos también apoya una Administración que sea eficiente, como queda claro en nuestras propuestas y en nuestros puntos de acuerdo que hemos sido capaces de lograr con otros partidos políticos, negociaciones que lo que buscamos es un resultado. Por lo tanto desde la base de la negociación es cuando se puede llegar a entendimientos y beneficio para la ciudadanía. No está de más sentarse a negociar y pactar en base a un objetivo. Pero no podemos apoyar esta moción en los términos en los que se plantea y lo argumento de la siguiente manera: La declaración responsable fue introducida en la Ley 30/92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio. Con esta Ley se pretendía impulsar una mejora global del marco regulatorio del sector Servicios para así obtener ganancias y eficiencia, productividad y empleo en los sectores implicados, además de un crecimiento de la variedad y calidad de los servicios disponibles para empresas y ciudadanos y al mismo tiempo permitir suprimir las barreras y reducir las trabas que restringían injustificadamente el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.

La Ley 39/2015 de uno de octubre del Procedimiento Administrativo Común recoge esta novedad legislativa y en su artículo 69 recoge la declaración responsable como el documento suscrito por un interesado en el que se manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o la facultad para su ejercicio. Pero para el estudio del sentido del voto de esta moción del grupo municipal Somos lo primero que tenemos que tener claro es que la declaración responsable únicamente es una forma de inicio del procedimiento administrativo. Que un interesado realice una declaración responsable no debe de implicar que se le reconozca automáticamente un derecho salvo que una ley así lo determine. Tal es el caso de las licencias de apertura según el Decreto-Ley 19/2012 de 25 de mayo de liberalización del Comercio y determinados servicios para los nuevos establecimientos. Somos plantea en su moción que en el Ayuntamiento de Siero se aplique el artículo 69 de la Ley 39/2015 de uno de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con ello la declaración responsable contenida en el mismo.

En el inicio de la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o a aquellas otras que se les puedan delegar o encomendar de forma que se obtenga el reconocimiento de la prestación con las presentación de la declaración responsable sin necesidad de aportar al momento en dicha presentación la documentación acreditativa. Este grupo municipal entiende que la agilización de los trámites administrativos es una prioridad y que la administración debe hacer las actuaciones necesarias para ganar en agilidad y en eficacia. En definitiva, en mejorar el servicio al ciudadano. Pero esta agilidad y eficacia no debe de restar rigor a la actividad administrativa y menos aún de lo que se habla es de la



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

tramitación de prestaciones económicas. La simple solicitud de un ciudadano no puede ser el único requisito que se exija para otorgar una prestación económica, máximo cuando muchas de estas prestaciones económicas serán mediante concurrencia competitiva como es el caso de la mayoría de las subvenciones. La administración municipal debe ser rigurosa a la hora de otorgar prestaciones económicas y para ello debe haber un período de estudio por parte de los técnicos y la intervención municipal que garanticen que esas prestaciones se otorgan sin un procedimiento establecido. Durante la mañana de hoy el grupo municipal de Somos nos ha hecho llegar una enmienda de adición que va en la línea a la propuesta que tenía recogida en esta primera intervención a lo que es la moción con solo su primer punto, de acuerdo, y sería proponer que el ayuntamiento realizara una lista con aquellos procedimientos en los que la declaración responsable fuera válida para el reconocimiento del derecho pero previa elaboración de un reglamento que lo recogiese expresamente de forma tasada. Si la moción de Somos sólo llevase implícito la aceptación del segundo punto, por parte del grupo municipal de Ciudadanos no tenemos inconveniente en apoyarla debido a los argumentos que he leído en mi intervención. Si se mantiene la enmienda de adición con el primero punto de acuerdo pues tendríamos que votar en contra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Brevemente, tengo que reconocer que la moción nos genera y nos generó muchas dudas desde el momento en que la conocimos por las consecuencias que la aplicación...., por un lado por las consecuencias y por otro por la propia aplicación. Además, estas dudas vimos que compañeros de otros municipios donde se presentó una iniciativa similar también las tenían y aquí sumamos un informe del Sr. Secretario en el que dice que no se puede hacer este tipo de declaración extensiva a otros, como sería el caso planteado, como deja claramente constancia y patente el origen de la regulación. Es verdad que hoy se nos presenta una enmienda en la que se habla de hacer un análisis posterior, por lo que entendemos que se deja sin contenido el primer punto de la moción o la moción original, pero aun así seguimos manteniendo dudas acerca del alcance real de la aplicación. Entendemos que no se a poder aplicar a todas las prestaciones de carácter social como se dice en el texto porque, ahora el Sr. García lo decía, hay algunas que son de carácter competitivo y entendemos también que puede haber problemas en el sentido de si una vez tramitado, después hay que denegar o incluso reintegrar la ayuda.

Como digo, nos plantea dudas la elección de esta fórmula de declaración responsable para solventar un problema que es cierto que hay y que estamos viendo en Servicios Sociales con el retraso que están teniendo las ayudas. Estamos a favor de una menor burocratización de los procedimientos pero no entendemos por qué el texto de la moción o el acuerdo que se trae a este Pleno no es la revisión de esos procedimientos y esos reglamentos como venimos



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

pidiendo no solo este grupo sino otros en las Comisiones. Por tanto, por todas estas dudas que se nos plantean y por entender que lo que habría que focalizar sería la reforma de esos reglamentos o esos procedimientos, no vamos a apoyar la moción.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Voy a ser breve porque yo creo que ya está suficientemente explicado. Es cierto que la declaración responsable tiene su sentido y aparte de tener su sentido así está regulado por la ley para agilizar los trámites en lo que serían las licencias. No le vemos encaje evidentemente en esto y con el informe del Secretario pues creo que queda suficientemente claro cuando dice. Por tanto la sustitución de la declaración previa que, insisto, viene a sustituir a la licencia, solo es aplicable a determinados procedimientos que tiene que ver con el ejercicio de actividades económicas y no se puede hacer extensiva a otros como sería el caso planteado, como deja claramente constante, patente el origen de esa regulación. En base a este informe no estaríamos de acuerdo en apoyar esta moción y en cuanto a la enmienda de adición también nos plantea serias dudas de que este sea un procedimiento que agilice todas estas ayudas, que en eso sí que creo que todos estamos por la labor de agilizar esas ayudas. Así pues y como digo, ya ha sido suficientemente explicado por parte sobre todo del portavoz de Ciudadanos que ha hecho una muy buena exposición. No vamos tampoco a apoyar esta moción, ni la primera ni la enmienda de adición que se nos plantea por el grupo Somos. Creemos que las soluciones están en otra vía.”

Intervención de la concejala del grupo municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Francamente nosotros al leer la enmienda esta mañana lo primero que opinamos desde nuestro grupo es que debería ser retirada la moción y pensamos que se trataría así un tema de agilidad que enlace con el principio de la exposición del grupo y de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común, que uno de los fines es la agilidad. Entonces la enmienda de adición, nosotros no estamos de acuerdo, voy a exponerla desde el principio, vamos a votar en contra de la moción y de la enmienda de adición. Cuando se presenta esta Ley 39/2015 del uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la base de su motivación hay dos aspectos fundamentales, por un lado la reforma de las Administraciones Públicas impulsada por la llamada Comisión para la reforma de la Administración Pública (CORA), que como explica la moción en la exposición de motivos parte del convencimiento de que una economía competitiva exige unas administraciones públicas eficientes, transparentes y ágiles. El otro tema es el Programa Nacional de reformas en España 2015, que establece la necesidad de impulsar medidas



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

racionales en la actuación administrativa y mejorar eficazmente el uso de los recursos públicos y aumentar su productividad.

Esta reforma integral de organización y funcionamiento de las administraciones está centrada en dos ejes, por un lado, el eje uno, que ordena las relaciones externas de la administración con los ciudadanos y las empresas, es la Ley 39/2015 centrada en ese eje y el eje dos, la mejora de las relaciones internas y las relaciones entre las diferentes administraciones estatal, autonómica y local, centrada en este eje está la Ley 40/2015. Así hablaremos de papeles cero, administraciones interconectadas y ciudadanos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones. En definitiva se presenta esta ley para simplificar y agilizar el procedimiento administrativo con distintas medidas. Hemos visto la proposición no de ley que presenta el tres de octubre de este año el Sr. portavoz en la Junta General del grupo Podemos, Emilio León; una exposición calcada a la moción que presenta Somos Siero en este Pleno y acuerdo calcado salvo en la frase cuarta del párrafo que ustedes cambian, tramitación del salario social por tramitación de las prestaciones económicas aquí en Siero. Ellos presentan una proposición no de ley. El informe que realiza el Sr. Secretario de este ayuntamiento expone claramente el artículo 69 de la Ley 39/2015 y la Ley General de Subvenciones y Ordenanza del ayuntamiento y en la hoja final, los tres últimos párrafos señalan todo el procedimiento que se realiza en esta administración local. La frase, la pobreza no puede esperar, encabeza su web y ante los medios la presentación de esta iniciativa reciente, de ayer mismo.

Cuenten con Foro Siero para demandar políticas que aumenten los recursos humanos y tecnológicos en los Servicios Sociales, conseguir una mejor organización entre las administraciones, cuenten con la exposición que hizo la concejala Ana al que en mi interpretación, expuso algo diferente a lo que enmendó y algo diferente a la moción y cuenten con nosotros para colaborar en esos aspectos, que se consoliden, que se mejoren, que se fortalezcan y que se agilicen las subvenciones sociales, y por supuesto, que si se trae la revisión de los reglamentos y procedimientos cuenten con nosotros. No cuenten con Foro Siero para deslizarnos con ustedes en acuerdos situados y encuadrados en una cierta demagogia política. Nuestro voto va a ser en contra de la moción y de la enmienda.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Álvarez Lario:

“Voy a resumir un poco, creo que el artículo 69 de la Ley 39 y como lo ha informado el Sr. Secretario ya se ha hablado aquí. Solamente quiero recalcar la aclaración que se hace en ese informe de que quien opta ante este ayuntamiento a una prestación económica, normalmente en concepto de subvención, no tiene un derecho preexistente a que se le conceda, tendrá en todo caso una expectativa de derecho, y aclaro esto porque como bien ha dicho la Sra. García Gutiérrez desde el grupo municipal Foro, está calcado de la proposición



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

que se hizo en la Junta. El Salario Social es un derecho subjetivo, las prestaciones nuestras no lo son, por lo tanto no se le puede pedir el mismo tratamiento. Por otra parte, decir que es en las bases de las convocatorias para la concesión de subvenciones u otras ayudas donde se puede exonerar de la necesidad de presentar con carácter previo una determinada documentación, ya lo sé, hay que sacar adelante el reglamento de emergencia, la primera interesada soy yo, pero hay muchas subvenciones con plazos de ejecución y de justificación que hay que sacar adelante. En cuanto pueda estará hecho, de verdad, seguro que antes de fin de año, seguro, eso y otra sorpresa.

Decir que en cualquier caso, es voluntad de todos nosotros, es que además es así, eximir de cualquier documentación que no sea necesaria para aligerar y acortar los plazos, para reducir el papel, para todos los ciudadanos y ciudadanas, para todos los vecinos y vecinas de Siero y en especial los que tienen más dificultades. Sí quiero aclarar que ya a día de hoy hay muchos documentos que no se piden a nuestros usuarios, por ejemplo, la que consta en el expediente y no hay que actualizar, D.N.I., Libro de Familia, divorcios o separaciones salvo que esto sea cambiante, sea cambiado, certificados negativos de Hacienda, tampoco se les piden, certificados catastrales en materia rústica y urbana de todo el territorio nacional, tampoco se les piden certificados, certificados de pensiones y prestaciones de seguridad social, tampoco se les piden esos certificados y desde luego es la voluntad de seguir avanzando con todas las administraciones que podamos en quitar todo esto. Nuestro voto va a ser negativo tanto para la moción primera como la de adición.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Yo en mi primera exposición no he querido leer artículos, ni toda esta parte de la Ley, me la quería ahorrar para no cansar aquí al personal, pero bueno, ya han hecho la exposición de la ley otros miembros de la Corporación. Todas esas cosas me las sé, nos hemos leído las leyes y evidentemente yo creo que esto también tiene interpretación con otras muchas leyes y cada uno lo interpreta dependiendo de la voluntad que tenga de intentar hacer las cosas o no hacer las cosas, que en este caso parece ser que mucha voluntad no hay. Cuando hablaba de la Ley 30/92, sí, está derogada por la presente ley. Antes hablaba que la declaración responsable permite hacer un derecho, ahora la nueva ley que la declaración responsable obtiene el derecho. Estuvimos también informándonos de las cuestiones legales y bueno otras interpretaciones dicen que en todos los procedimientos administrativos en que sea posible es una obligación que impone la propia ley, el aplicar el sistema de declaración responsable en todo lo que sea posible.

Por eso, ese es el sentido que tiene la enmienda que hemos presentado esta mañana, es decir que en ningún momento creo que durante mi exposición primera he insistido en que habría que aplicarla sí o sí, sino que con este punto habríamos a que se realice un análisis, si lo habéis leído bien, y según la situación de los servicios sociales de este Ayuntamiento,



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

según la casuística de este Ayuntamiento se puede aplicar o no, o se puede aplicar a lo mejor solo a las ayudas de alimentos y no a los suministros, el utilizar esa declaración responsable para agilizar, es que pensemos si una persona presenta este documento y se inicia ya el trámite y a lo largo de otras dos semanas siguientes va aportando la documentación no me digáis que no se agiliza. Por supuesto que se agiliza y efectivamente, y lo he dicho yo también que esto entra dentro de una casuística global y que hay otras cuestiones que hacen que servicios sociales funcione como funcione y que lleve tanto retraso y para eso también hicimos propuestas. En definitiva y no quiero alargarme absolutamente nada más porque creo que ya está todo dicho por parte del resto de grupos. Aquí lo que teníamos que decidir es si tenemos la voluntad política de al menos estudiar o analizar si es posible la aplicación el sistema de la declaración responsable o no, eso era, ha quedado claro y patente que no hay ninguna voluntad de ello. Y luego, para contestar a Susana de Foro, los reglamentos sabe usted que no depende de nosotros traerlos sino lo hubiéramos traído ya evidentemente, en febrero ya hicimos todas las aportaciones que hicimos, se debatieron y seguimos esperando, entonces sí que nos gustaría que la misma agilidad que se lleva a cabo para hacer un proyecto de construcción, de un auditorio, de un polideportivo o de un lo que sea en unos meses a partir de que se apruebe el crédito se hace rápidamente y en una cuestión que afecta a los ciudadanos más vulnerables, y no voy a admitir aquí lo de la demagogia, que ya me cansa, porque estamos hablando de personas, estamos hablando de seres humanos que tienen necesidades y evidentemente aquí hay gente que habla de ello que no está padeciendo eso, entonces, por favor, si que pediría un poco de respeto. Y no digo nada más. Gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“A Ana, voy a empezar por lo último que acaba de decir que no me gusta absolutamente nada porque creo que en la Comisión de Bienestar Social no vi a nadie que no sea sensible con las necesidades de la gente, a nadie, no vi a nadie de ningún grupo, por lo tanto no generalicemos en eso, si hay alguien dígame quien, eso uno. Otra cuestión es que no nos sorprenda, Susana o quién dijo que la moción era calcada, Susana sí, no nos sorprenda, salvo José Carlos y yo las demás, la mayoría de las mociones vienen dadas de Madrid, de Oviedo o de donde sean, la mayoría porque eso lo hacen general y se debaten en todos los ayuntamientos de España o casi, la mayoría, bueno, eso que no nos sorprende, además me parece correcto, no me parece mal eh, nosotros dos no, no tenemos partido más que esti y hacemos esto. Por lo tanto, antes no lo dije y ahora digo el voto, voy a votar en contra, iba a abstenerme pero ahora por lo último que dijo Ana voy a votar en contra. Muchas gracias.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“Sin hacer mención, sí voy hacerla, a lo último, porque que se esgriman argumentos de sensibilidad, de tener más concienciación respecto a problemas de los demás, aquí, y ya lo dije en el pleno que se celebró en La Fresneda, no me tiene que dar lecciones de ética y de moral nadie, de los presentes nadie, porque para mí es la gente, mi gente, la que me votó y la que no me votó, los sierenses que me votaron es mi gente y los que no me votaron también es mi gente, por lo tanto vamos a poner el listón de ética y de moral como tiene que ser, aquí nadie tiene que dar lecciones a nadie, en ese aspecto por lo menos a mí no. Esperaba que me contestase la Portavoz de Somos a la propuesta que le hice, que no tenia ningún inconveniente en que si el único punto de la moción es el segundo aprobaría la moción sin ningún problema, porque va en la línea de objetivo y de trabajo que tiene Ciudadanos, espero que me responda a eso y no nos vayamos por las ramas. Muchas gracias.”

Intervención de la concejala del grupo municipal de FORO, Sra. García Gutiérrez:

“Simplemente me gustaría preguntar a Ana, la concejal, que qué parte de la exposición que se habla de demagogia política es falta de respeto. ¿Dónde está ahí la falta de respeto? Porque creo que en un debate político muchísimas veces se habla de demagogia política y muchísimas veces se practica la demagogia política, todos los días, en los medios, en las declaraciones de los políticos y en la calle. Entonces me gustaría saber qué entiende porque sea una falta de respeto hablar de demagogia política.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Muy breve, aquí pasamos de la demagogia política a algo peor que es el populismo. Entonces, lo dejo ahí, porque si hay que quedarse con algo yo me quedo con la demagogia, el populismo ni verlo. Y por otra parte, al Sr. Camino, yo no sé qué concepto tiene usted de los demás, que somos bobos, que no sabemos redactar mociones..., este grupo y muchos de los demás, han presentado mociones que no han venido de Madrid, muchísimas, yo creo que todas. Es que dice, es que aquí venís todos a presentar lo que nos mandan de Madrid. Pues dígame cuáles de las mociones que ha presentado este grupo, ha venido de Madrid o es una moción tipo, la de los excedentes, los güevos de casa, esta del Patronato, la del saneamiento..., ¿cuál? Entonces oiga, no venga aquí a decir que el genuino, el inteligente, el listo y el que sabe hacer mociones que de verdad son las que interesan al municipio es el PINSI, porque no se lo consiento, porque es mentira y es falso, y no es así.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

“Señora portavoz del Partido Popular, ya les recordaré cuáles le vienen a usted dictadas, ya se las recordaré. No digo que no tenga capacidad, yo no dije eso. Yo dije que no nos extrañáramos, es que debemos de oír lo que queremos oír, no me escuchó usted bien. Yo dije que no nos extrañáramos de que vayan a otro sitio porque los partidos grandes tienen esa costumbre y esa norma. No quiere decir que sean todas, serán algunas como ésta y otras. Y aprovecho para decir una cosa, mire, insulto a la inteligencia fue lo que oí en el debate de investidura al Sr. Portavoz de Podemos, decir que había más delincuentes dentro del hemiciclo que fuera, eso sí que es demagogia política y un insulto a la inteligencia, eso, porque vamos, hay que tener jeta.”

Intervención de la concejala del Grupo Municipal Somos Siero, Sra. Ballester Andreu:

“Contestar al portavoz de Ciudadanos y sí, le pido disculpas porque no le he contestado a la pregunta y la respuesta es no, no vamos a retirar ese punto porque desvirtuaría la moción, porque es la voluntad política nuestra, por eso traíamos esta moción. Es que se estudie el utilizar ese sistema de declaración responsable en los procedimientos que sean posibles para las prestaciones económicas de carácter social y por lo tanto, no lo vamos a retirar.”

URGENTE I

MOCION DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, SOBRE LOS JABALIES, SUS DAÑOS Y RIESGOS A LAS POBLACIONES DEL CONCEJO DE SIERO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, **se somete a votación la especial y previa declaración de urgencia de la moción presentada** por la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular sobre los jabalies, sus daños y riesgos a las poblaciones del Concejo de Siero.

Votan a favor de la urgencia las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, Lapuerta Salinas, Seoane Medina, García Cosío, Viesca Alvarez y Camino Fernández (total **once votos a favor** de Somos-Siero, PP, IU-IX y PINSI), **ninguna abstención** y los votos en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández, García de Castro y García Rodríguez (total **trece votos en contra** del PSOE, FORO, PVF y C's), ausente el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto, al no alcanzarse el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para la especial y previa declaración de urgencia de la moción, ésta es rechazada, no sometiéndose la misma a debate y votación.

En relación con el carácter urgente de la moción, se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una proposición del grupo municipal popular sobre el problema de los jabalíes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“El proponente quiere explicar la urgencia, antes de votar la urgencia si el proponente quiere justificar o intentar justificar la urgencia.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Llevamos ya un tiempo en el que estamos viendo que el problema de los jabalíes..., lo que empezó siendo una anécdota, los jabalíes en Oviedo, los jabalíes en La Fresneda..., está empezando ya a convertirse en algo mucho más serio. El último de los incidentes fue hace dos días en la autopista, todavía se puede ver el rastro de sangre enorme que hay ahí y en declaraciones de uno de los responsables del Principado nos dice que afortunadamente no ha habido todavía ninguna desgracia personal pero nosotros creemos que si seguimos en este camino, la final igual algún día, el día menos pensado tenemos que lamentar una desgracia personal. El motivo de la urgencia, es simplemente que esta situación se está cada vez acelerando más, los jabalíes en este momento están en época de celo, aunque ellos están en celo todo el año pero esta es la época de celo predominante, con lo cual, lógicamente, no se enteran de lo que están haciendo, van a lo suyo, y además dentro de nada tendremos a las jabalinas con los jabatos que estarán defendiendo a sus crías y podemos tener en cualquier momento una desgracia en los sitios más poblados. Estoy pensando en La Fresneda donde la gente, desgraciadamente muchas veces tiene perro y saca a pasear a los perros en horarios nocturnos, y en aquel momento puede haber cualquier desgracia, por eso es la urgencia.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Sobre el tema de la urgencia, vamos a votar a favor de la urgencia porque lo hacemos siempre pero pediría que si se sabe con una semana de antelación que se va a presentar una moción de urgencia, se nos dé la moción porque ya hace más de una semana o una semana que se nos dijo que hoy iba a haber una moción de urgencia del grupo Popular. Entonces, nosotros vamos a votar a favor de la urgencia pero pedimos que realmente se traigan mociones de urgencia cuando realmente lo son, sino que se adelanten antes.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Pajares San Miguel:

“Nosotros no vamos a admitir la urgencia, en primer lugar porque no creemos que sea un tema ni para tomárselo a risa ni nos parece un tema que sea urgente. Yo creo que una moción urgente tiene que ser algo que haya pasado desde que se convocó el Pleno hasta hoy y que haya cambiado alguna circunstancia que merezca la pena debatir en un Pleno. Nosotros ya desde hace varios meses estamos en contacto permanente con la Consejería de Medio Rural, el Sr. García de Castro de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, ya me acompañó a alguna reunión a la Consejería con el Director General de Recursos Naturales y con responsables de sección de Caza y Pesca, con los jefes de la Guardería, que son los que gestionan los Guardas y nos han explicado ya la problemática que hay. No es un problema que, en la exposición de motivos que hace el PP que, bueno, una serie de cosas que esto hace pensar que hay una superpoblación de jabalíes, no es que lleve a pensar, es que es una realidad.

Hace poco salía una noticia en prensa estos día de la población que hay, que es superior a los habitantes que hay en Siero y en un problema que no es de Siero, que no es de Asturias, que no es de España, que es un tema que hay un problema a nivel comunitario. En aquella reunión José Carlos recordará que nos decían que había, incluso en Berlín, se hacían batidas de más de 3.000 ejemplares anuales y que hay problemas en las ramblas en Barcelona, en Madrid, lo vemos en Oviedo, en Gijón, en Deva. Quiero decir es un problema que es un problema global, que no es un tema que el Ayuntamiento de Siero pueda resolver por sí mismo. Que el Ayuntamiento de Siero está en permanente contacto y yo todos los días estoy con José Enrique hablando del tema, en este caso de La Fresneda, pero en varios puntos que ha habido en el Concejo también hemos tenido contactos con la Consejería. Y por eso no vamos a admitir la urgencia porque ya se han tomado una serie de medidas a corto plazo, como lo que ha sido una serie de batidas que ha hecho el Principado, como a largo plazo se están teniendo contactos con las sociedades de cazadores, que es quien puede gestionar un poco la problemática.



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Ya la Consejería se reunió con SOCASINO que es la Sociedad de Cazadores de Siero y Noreña, y además están elaborando un plan con la Universidad de Oviedo a través de Indurot, que es el Instituto que hace una serie de estudios sobre temas de recursos naturales, y que nos han dicho que en cuanto esté elaborado para Oviedo nos lo van a pasar para que nosotros lo tratemos de implantar en Siero, y los municipios que se lo soliciten.

Entonces yo creo que podemos tratar la moción si queremos tratar un tema que ya se está exigiendo y ya la Consejería está respondiendo respecto al tema, es un tema que supera yo creo que es un tema complicado, es un tema que no sé si alguien tiene la solución porque será a nivel de toda España. Si pones problemática jabalís te encontrarás problemas en todas las comunidades autónomas como Madrid, Barcelona, Valencia, en cualquier población. Y el motivo de la urgencia no nos parece un tema que es urgente porque ya hace meses que se está tratando y que, como os expliqué y que José Carlos puede corroborar ya estuvimos tanto él como yo, como miembros de la Policía Local en Consejería tratando este tema.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Como es norma en el PINSI, vamos a apoyar la urgencia porque no debemos olvidar que las mociones son de oportunidad política y todas las vamos a utilizar porque salió una noticia que nos interesa adelantarnos, y no tenemos que hacernos trampas al solitario, eso va a ser constante y lo dije al principio cuando no se aceptaban y habrá un momento en que se aceptarán y se votarán por urgencia y ya estamos en ese momento.

Pues entonces vamos a votar a favor de la urgencia y luego veremos lo que pasa.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de la Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sr. García de Castro:

“El tema de los jabalís es un tema que de largo nos lleva preocupando en el Concejo, desde hace ya muchos meses viene siendo habitual la presencia de jabalíes en el entorno donde yo vivo, que forma parte del Concejo lógicamente. Y, aunque en un principio podía parecer un poco una novedad curiosa, enseguida intentamos trasladar a la población del peligro que tenía el no adoptar determinadas medidas de prevención ante la presencia de este tipo de animales en zonas próximas de ocio y paseo de los vecinos y de los animales domésticos.

Llevamos ya varios meses manteniendo reuniones como decía Alberto, con los responsables de la Dirección General de Recursos Naturales con el Director, con el Jefe del Servicio, con el Jefe de la Sección de Caza, con el Coordinador de los Guardas y con, incluso vino a algunas reuniones hasta un guarda especializado en estos temas, y se lleva abordando distintas actuaciones... Yo estoy justificando la no admisión de la urgencia, si el Sr. Alcalde



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

me permite continuar, yo creo que soy de los que menos hablo en este Salón de Plenos, soy de los que menos demagogia hago en este Salón de Plenos y soy de los más directos a la hora de exponer las cosas. Y me doy a dar el pote de darme estas calificaciones, porque no he visto que nunca se interrumpa a alguien que está en el uso de la palabra, de esta manera. Entonces le pido permiso Sr. Alcalde para continuar.

Estaba comentando que nos han hablado de actuaciones concretas que ya se han llevado a cabo actuaciones vinculadas a asociaciones de cazadores, no sólo en cuanto a utilización de los cupos que tienen disponibles, sino a otro tipo de actuaciones como es el coger los perros e intentar meter los animales dentro de los cotos para que dejen las zonas libres, las zonas de protección exentas de animales y pasan a formar parte de los cotos.

Con esto quiero decir que aprobar en este Pleno ahora una declaración, o una moción para instar a la Consejería responsable a que haga lo que ya lleva haciendo tres meses, pues me parece un poco sin sentido, porque al final la Consejería puede decir: ¿Qué es lo que queréis. Estamos trabajando en ello, ya llevamos tiempo trabajando en ello, y hora venís otra vez a instarnos más a seguir? Yo creo que las cuestiones llevan un procedimiento y cuando ya se está trabajando sobre los temas pues lo que hay es que dejar trabajar a los expertos e intentar que los resultados sean positivos.

Por lo tanto, el acuerdo que se puede adoptar en este Pleno no lo veo, porque el instar algo que ya lleva un tiempo pues no me parece razonable. Por lo tanto, no veo lógica la presentación de urgencia de esta moción en este Salón de Plenos.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Para argumentar el que considere la no urgencia de la moción. Cuando se debatió la ordenanza de animales quise que se recogiera dentro de las disposiciones generales el artículo 2 de definiciones de animales, también que se tuviese en cuenta los animales salvajes del estilo de corzos y jabalíes, pero no se consideró oportuno porque se entendía que ya lo recogía la Ley del Principado. No estaría de más que igual nosotros como municipio, en la ordenanza hubiéramos tenido a bien tratara de atajar este tipo de problemas.

Insisto en la no urgencia por el mero hecho de que lo que se va a trasladar en lo que se propone es exigir al Principado, ya obtuvo respuesta por parte del Director General de Recursos Naturales, Manuel Calvo en una entrevista a un medio de ámbito autonómico y en el cual, y voy a citar textualmente lo que comenta: “Debemos ser conscientes de la imposibilidad de eliminar al jabalí en entornos urbanos a corto plazo y tenemos que aprender a convivir con el problema”. Es decir, vamos a trasladar esto al Principado y es lo que nos va a contestar. El Principado encuentra en la cacería un eslabón débil a la hora de repeler la plaga. Llegados a este punto ¿Qué hacer? Calvo anunció que ha encargado al Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio, un plan de prevención y control para la zona



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

de Oviedo, pero que no servirá de aplicación en más sitios. Problemas complejos no tienen soluciones simples, señaló el director general, quien se hizo acompañar de funcionarios y su equipo representantes de los Ayuntamientos y de los cazadores.

La estrategia estaba lista antes de final de año, pero ya se sabe que pondrá deberes a ciudadanos, cazadores, municipios y Principado. Entre los primeros difundirá con ayuda de los consistorios y las ONG un decálogo de convivencia con jabalís urbanos, que señale cómo actuar ante uno, hacerse notar, mantener la distancia y avisar a la policía. Y qué evitar, hacerse fotos, asustarles, echarles el perro encima, o alimentarlos. Los Ayuntamientos deberán instalar papeleras a prueba de jabalís y aprobar ordenanzas que sancionen la suelta de cerdos vietnamitas. A los cazadores se les reclama apoyo logístico, mientras que el Principado deberá coordinarse con ellos. La idea es que, cuando hagan una batida otro equipo esté en la linde de los ciudadanos con perros para impedir que busquen refugio en las calles. Estas son las soluciones que nos va a aportar el Principado si le damos traslado de esta moción, por lo tanto si, hasta final de año la persona responsable del Principado ya tiene soluciones, no entiendo la urgencia de esta moción.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr Martínez Llosa:

“Iba Valeriano a defender la no urgencia de esta moción, pero se tuvo que ausentar por motivos personales. Yo siguiendo un poco el criterio que él me comentó y escuchando a Alberto, concejal responsable y como él era antes en la anterior legislatura pues escucho su punto de vista y estamos de acuerdo. Por lo tanto no vamos a votar la urgencia.”

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal SOMOS Siero, Sra. Ballester Andreu:

“En primer lugar, pedir disculpas al Portavoz de la Plataforma Vecinal de La Fresneda por haber interrumpido durante su turno de palabra, y el segundo lugar, nosotras sí que estamos a favor de votar la urgencia, siempre vamos a votar a favor de las mociones que se metan de urgencia. En este caso, si el PP considera que para su grupo es urgente tratar la moción vamos a votar a favor y que considero que hay grupos que han estado ya hablando de la cuestión. Entonces, ahora sí que me parecería absurdo no seguir hablando de ello, porque eso quita la oportunidad a otros grupos.

En cualquier caso, y ya para terminar, si ya se había hablado por parte de...; no sé si fue Alberto el Concejal de Hacienda, el Portavoz de la Plataforma si ya se había hablado en la Consejería y ya tenáis toda esta información me parece que lo justo y puesto que este grupo ya preguntó en Comisión hace unos meses si se iban a tomar medidas y qué se iba a hacer porque dijimos que no se llegase al caso de empezar a sacar las escopetas ya de primera y no se nos dio ninguna respuesta. Entonces, si ahora había alguna información que se podía haber



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

dado en Comisión, por ejemplo pues no estaríamos en estos momentos alargando el Pleno porque no hubiera sido necesario que el Partido Popular hubiera tenido que traer esta moción por urgencia.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Tengo mis dudas. No sé si ya habrán explicado algo en Comisión, la verdad que lo desconozco, pero bueno, en cualquier caso explicado está, bueno no, hay que votar la urgencia. En cualquier caso, Sr. Pajares, en la próxima Comisión les das una explicación más detallada de lo que se haya hecho. Yo me di por enterado y no sabía nada, me sirvió, hombre hay gente que necesita más explicaciones porque es más exhaustiva y más rigurosa, yo me quedó claro que están trabajando en ello y..., lo que sea necesario. Y la próxima reunión que haga del Principado, pues invite a que le acompañen el resto de los portavoces, no hay ningún problema.”

Intervención del concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Lapuerta Salinas:

“Solamente comentar una cosa, algo que sí me duele, que me imagino que ha sido un comentario un poco fuera de sitio. Para mí no es una moción de risa, el hecho de que nos hayamos reído con el hecho de que los jabalíes están en celo es que es cierto, están en celo y que los animales son peligrosos cuando están en celo, también. Cuando tienen las crías son más peligrosos aún. Y decir que sería menos de risa si el accidente que hubo ayer precisamente hubiese habido algún muerto. Llevamos dieciocho millones de euros pagados en indemnizaciones en quince años. Entonces, simplemente pedirle al Sr. Concejal de Hacienda que aunque el resto de los grupos se hayan reído con el comentario, para mí no es una moción de risa.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Para nadie es de risa, hombre, pasa que a estas horas y dados ciertos comentarios, a veces, bueno pues, por agotamiento físico..., lo que pasa que también le voy a decir que hay muchos ciudadanos que llevan sufriendo ese problema pero como no viven en la zona urbana tampoco nos hemos preocupado de ello. Que quienes viven en la zona no urbana llevan padeciendo los problemas del jabalí desde hace muchos años y a nadie le preocupó tanto como ahora y son ciudadanos de primera como nosotros.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

URGENTE II

MOCION DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS-SIERO, A LA PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes de Régimen Local y 97.3, 91.4 y 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2568/1986 de 28 de noviembre, todos ellos en relación con el artículo 47.2 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a votación la especial y previa declaración de urgencia de la **moción** presentada por el Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, **relativa a la solicitud de permisos de investigación de hidrocarburos denominada “Liébana 1”, presentada por las empresas HUNOSA y VOLTA, a la extracción de gas natural mediante técnica conocida como fractura hidráulica (fracking), que afecta a nuestro municipio y defensa del carbón autóctono.**

Votan a favor de la urgencia las Sras. Ballester Andreu, Fernández López, Polledo Enríquez y González González y los Sres. Pintado Piquero, Fernández Suco, García Cosío, Viesca Alvarez, Lapuerta Salinas, Seoane Medina y Camino Fernández (total **once votos a favor** de SOMOS Siero, PP, IU-IX y PINSI), votan en contra las Sras. Cienfuegos Prada, Alvarez Lario, Macías Mariano, Onís Lorenzo y García Gutiérrez y los Sres. García González, Rodríguez Morán, Díaz Rodríguez, Pajares San Miguel, Martínez Llosa, Miranda Fernández y García de Castro (total **doce votos en contra** del PSOE, FORO y PVF), se abstiene el Sr. García Rodríguez (total **una abstención** de C’s), ausente el Sr. Rodríguez Vigil.

Por tanto, **al no alcanzarse el quórum** de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, para la especial y previa declaración de urgencia de **la moción, ésta es rechazada**, no sometiéndose la misma a debate y votación.

En relación con el carácter urgente de la moción se produjeron las siguientes intervenciones por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

“Hay una moción de urgencia presentada por el grupo municipal de Somos para que el Ayuntamiento presente alegaciones a un período de información pública para un permiso de la administración de hidrocarburos de Hunosa y Volta.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“El motivo de que sea urgente es que se publicó el día 21 en el BOPA, con lo cual no tuvimos tiempo hasta hace dos días que fue cuando se les pasó a todos los concejales y concejales y que hay un plazo de dos meses para presentar alegaciones. Por tanto, si tenemos que presentar alegaciones, si tuviéramos que esperar al siguiente Pleno, posiblemente no pudiéramos tomar parte de la decisión. Simplemente por eso creemos que deberíamos de tratarla.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Yo que voy a votar a favor de la urgencia.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Nosotros vamos a votar también a favor de la urgencia, coincidimos en que el plazo de alegaciones son sólo dos meses y creemos que es un tema que va a dar que debatir y que además, vamos a necesitar contar con la opinión yo creo de técnicos municipales o incluso externos, con lo que, cuanto antes nos pongamos con ello, mejor.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Nosotros no tenemos inconveniente, vamos a apoyar también la urgencia y si se debate pues encantados de debatir porque además, creemos que los acuerdos que se proponen pues habría que matizar mucho, porque está hablando del “fracking” y simplemente es un permiso de investigación, aquí no sé porqué se adelantan acontecimientos. Primero hay que saber si hay algo, y si hay algo ya veremos si se extrae de una manera, si se extrae de otra o qué se va a hacer pero no es éste el debate ahora mismo. Entonces yo creo que se está mezclando aquí sí que se está mezclando churras con merinas.

Los sondeos, todavía queda mucho para llegar a un sondeo, es un permiso de investigación, las alegaciones yo creo que no hace falta decir que hay que presentar alegaciones, es que nosotros, por ley debemos de presentarlas. Eso yo creo que está claro, entonces ningún inconveniente en debatir esta moción y vamos a votar a favor de la urgencia.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Foro, Sr Martínez Llosa:

“La no urgencia, sí que me gustaría remitir a un acuerdo plenario del 29 de noviembre del 2012, donde el Grupo Municipal de Izquierda Unida por el anterior portavoz presentó una moción donde se aprobó que Siero fuera un municipio libre de fracking, y además una serie de acuerdos que, si quieren los puedo leer porque son un poco relacionados con esto. Entonces entendemos que esto es un tema que ya está en este Ayuntamiento desde 2012.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, Sra. Macías Mariano:

“Nosotros no vamos a apoyar la urgencia de esta moción y explico. Obviamente como cualquier expediente que viene y llega al Ayuntamiento en un proceso de información pública derivado de la Consejería de Industria para cualquier tipo de actividad, o cualquier inicio de actividad extractiva dependiente de minas, obviamente nosotros cumplimos con todos los plazos y los requisitos legales, y el presentar alegaciones da la opción a los municipios afectados, en este caso Siero de presentar alegaciones pues nosotros cumplimos siempre con ese requisito.

No necesitamos, esta Corporación, ya no hablo del equipo de gobierno, sino de toda la Corporación la Corporación no necesita que nadie le diga que tiene que presentar alegaciones porque desde luego todos los que estamos aquí sentados estamos obligados a velar por los intereses del municipio. Y los técnicos y funcionarios de este Ayuntamiento obviamente también, y además creo que lo hacen de muy buenas formas.

Con lo cual sí que os digo que hay un expediente ya abierto, está aquí, está colgado en el tablón de anuncios de edictos del Ayuntamiento la resolución de fecha 7 de octubre de 2016 derivada de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo por la que se da este plazo de dos meses para presentar alegaciones. Y quiero matizar y ahí estoy muy de acuerdo con la señora Portavoz del Partido Popular, con Beatriz porque aquí en ningún caso se habla de “fracking”, que quede claro, se abre un período de información pública y se inicia expediente para otorgamiento de permiso de investigación. Quiero decir que llegado el caso de que si esto se concediera, ya veríamos.

Desde luego pueden ustedes estar muy tranquilos de que el Ayuntamiento va a presentar las alegaciones oportunas en tiempo y forma, esto se llevará a Comisión también se lo hago saber, por supuesto se contará con todos ustedes para que ustedes valoren y ustedes también tengan capacidad de visión en este aspecto. También les digo que he pedido ya en el día de hoy una reunión con el Director General de Minas para hablar de este tema y por lo tanto no veo la urgencia, no por nada, que evidentemente es un tema que nos preocupa, desde luego que sí, pero no vemos la urgencia, perdón, porque es un asunto que ya tiene un



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

expediente abierto que ya está en trámite y los técnicos municipales ya me consta que están tratando el asunto.

Ya para finalizar no quiero dejar de decir una cosa que me sorprende. En esta moción presentada por SOMOS, en los acuerdos en el apartado 2, dice: *“Que el Ayuntamiento de Siero haga una defensa pública de la necesidad de generar alternativas a los combustibles fósiles y reclame una protección especial para el carbón autóctono mientras se generan las mismas”* Qué curioso, muy curioso. Si no recuerdo mal el acuerdo en defensa de la minería del carbón y de las comarcas mineras lo firmó UGT, Comisiones Obreras, Ciudadanos, Foro, PSOE y la Xunta Aragonesista.

Por siete veces creo y lo tengo que decir, porque es que creo que esto la gente debe de saberlo, deben de saberlo todos aquellos que nos estén viendo ahora mismo, que probablemente sean pocos por las horas ya, pero no quiero irme de aquí sin decirlo, por siete veces en el Congreso de los Diputados se planteó una proposición no de ley por el Grupo Mixto, en defensa de la minería y del carbón autóctono y ustedes votaron en contra, ustedes no, su partido matriz. No defensa del carbón nacional y así se ha visto en múltiples ocasiones y en votaciones en el Congreso de los Diputados, donde han votado en contra del consumo del carbón nacional y no de importación. Muy importante esto también, en contra de la reestructuración del sector y de evitar la devolución de las ayudas y en contra de la supervivencia del sector a través de la reserva estratégica.

Entonces a mí me causa esto cuanto menos como un poco de consternación porque yo no sé si van o si vienen o en qué punto se detienen, ya me perdí con ustedes, se lo digo claramente. E entonces les digo de verdad y se lo digo a todos ustedes el Ayuntamiento, esta Corporación y los técnicos municipales van a velar siempre por salvaguardar los intereses del municipio, las alegaciones se van a presentar en tiempo y forma y por supuesto tienen mi compromiso de que este expediente se va a llevar a Comisión y contaré con todos ustedes para poder hacer las valoraciones y las alegaciones oportunas. Muchas gracias.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Muy breve. En referencia a lo que decía el Portavoz de Foro, que es verdad que declaramos a Siero municipio libre de “fracking”, tener en cuenta que no es una competencia del municipio, quiero decir que al final hay unos informes que si son favorables hay que cumplirlo, es así, lo digo para no llevarnos a engaños porque aquí declaramos municipio libre de desahucios, municipio libre de no se que, a ver, siempre y cuando tengamos la competencia porque lo que no vamos hacer es ir en contra de la legalidad, lo digo porque en el futuro va haber un debate y quede claro, queda muy bonito de cara a la galería, pero las competencias no son de este Ayuntamiento y si nos vienen los informes será un municipio libre de lo que sea pero vamos a tener que acatarlo.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del concejal del Grupo Municipal de Somos Siero, Sr. Pintado

Piquero:

“Un pequeño detalle en cuanto a esto, nosotros entendemos que les normas que tenemos que intentar que dentro de una flexibilidad lógica tenemos que cumplirlas, al final faense intervenciones cuando estemos dentro de la urgencia, nosotros no vamos a replicar porque no se va a tratar el punto, simplemente por eso.”

10º. RUEGOS

11º.- PREGUNTAS

En estos apartados se produjeron los siguientes ruegos y preguntas por parte de los Sres. Concejales:

Intervención del portavoz del Grupo Municipal del PINSI, Sr. Camino Fernández:

“Muy rápidamente. Uno. El fin de reducir el gasto corriente mediante la optimización de los recursos inmobiliarios del Ayuntamiento rogamos se analice por el Equipo de Gobierno la ocupación y las necesidades de los edificios municipales existentes en todo el concejo con la propuesta correspondiente de una óptima utilización para debatirla en la comisión de patrimonio y posteriormente en el pleno.

Dos. El gasto en energía eléctrica gas, carburantes, agua y alguno más es cuantioso y es ahí donde se puede ahorrar. Rogamos que de forma inmediata se adopten medidas para reducir este gasto.

Tres. Rogamos se inspeccionen las obras menores, se están haciendo muchísimas sin licencia, sin pagar las tasas e impuestos correspondientes, ello aumentará los ingresos sin subir los impuestos y lucharemos contra el defraudador.

Cuatro. Vecinos que entraban en el acto que hubo el otro día, que ya felicité a la compañera, el acto lírico, nos han propuesto que porqué no cobrábamos dos o tres euros en las entradas a los eventos gratuitos y yo creo que sería buena cosa, todo aquel que pueda pagar dos o tres euros contribuiría a minimizar el déficit de la Fundación, rogamos se estudie, no pedimos que se haga, rogamos estudio y se vea, hay que tener en cuenta la gente que no puede pero eso a ver, que se estudie. Nada más.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos, Sr. García Rodríguez:

“Dos cuestiones rápidas. La previsión de apertura del nuevo polideportivo de Pola Siero en fecha y cómo van las obras de construcción del comedor del colegio de El Carbayu en Lugones.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Izquierda-Xunida, Sr. García Cosío:

“Son tres preguntas: la primera en relación con los planes locales de empleo, preguntamos si hay intención por parte del equipo de gobierno de llevar a cabo una nueva convocatoria de planes locales de empleo y qué alternativas estudia el equipo de gobierno implantar en caso de renunciar a dicha convocatoria. En segundo lugar queríamos preguntar qué iniciativa se plantea llevar a cabo el equipo de gobierno en relación con la contaminación de Lugones, más allá de confiar todo el asunto a la posibilidad de obtener la concesión de una subvención europea. Hasta ahora hemos preguntado varias veces por el tema y se nos decía que estaba el proyecto que iba a optar a los DUSI, pero creemos que es necesario hacer algo más, mas cuando ese proyecto está en el aire debido de momento a la no concesión de la ayuda. Y por último, en relación a alguna polémica que venimos arrastrando desde el verano y de la que ya hablé con el Alcalde y el Director del Patronato, pero a raíz de cuestiones que siguen apareciendo en la prensa, preguntarle al equipo de gobierno si piensa tomar medidas para establecer un reparto de las horas de entrenamiento de El Bayu, que no cree discriminación entre los clubs usuarios y que racionalice los mismos de forma que se asegure a las categorías inferiores poder entrenar en los primeros tramos de la tarde.”

Intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Sra. Polledo Enríquez:

“Si, muy breve porque a estas horas ya...Tenía varias preguntas pero las dejo para el Pleno siguiente. Sí que voy a hacer un ruego al Sr. Alcalde en relación, además que lo comentaba el portavoz de Izquierda Unida, de las ayudas europeas del DUSI, ese proyecto en el que nos hemos quedado desgraciadamente fuera y ya en Comisión de Hacienda habíamos solicitado al concejal que nos trasladase toda la información. Sé que el Sr. Alcalde ha tenido alguna reunión en Madrid, nos hemos enterado por la prensa y nos gustaría que se nos mantenga informados.

Este grupo siempre ha manifestado el apoyo en esos proyectos, pero las cosas importantes parece ser que no se cuenta con la oposición. Entonces rogaríamos que se nos informe, que no tengamos que desayunarnos con la prensa cuando era un ruego que se había hecho ya en la Comisión de Hacienda y luego lo que sabemos, lo sabemos porque se mandó



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

un comunicado de prensa o lo que fuere. Sabemos que va a haber una segunda convocatoria, sabemos que hay reuniones para saber en qué tenemos que mejorar para poder optar a esa segunda convocatoria. Me gustaría saber también si hay que volver a contratar otro consultor para optar a esa segunda convocatoria, qué coste va a tener y había también realizado ese mismo día en la Comisión, que lo planteo aquí también porque no sé si al final se ha preguntado o no se ha preguntado, este grupo en este tema cree que si se contrata externamente a un consultor deberíamos de hacerlo a éxito, quiero decir, el coste no puede ser el mismo si se consigue la ayuda o si se consigue algo de esa ayuda o si no se consigue. Yo creo que puede haber dos tramos. No sé si eso encaja, me dicen que no, yo quiero saber si hay esa posibilidad de contratar. Que sea a éxito, si al final se consigue la ayuda, se paga un precio, si no se consigue esa ayuda pues otro precio, está claro que si se consigue el precio no nos va a importar pero si no se consigue es una manera también de que ellos se pongan las pilas y que esa contratación a éxito yo creo que en la empresa privada funciona y funciona muy bien. Entonces si hay esa posibilidad, el Sr. Concejales nos dijo que no, pero yo tengo mis dudas, me gustaría un informe en ese sentido.”

Intervención del portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“También vamos a ser muy breves. Y lo primero recordar que tenemos varios ruegos y preguntas realizáes, incluso cosas metíes por registro porque ya no había forma humana de preguntarlo en ninguna otra Comisión ni en el Pleno porque ya lo habíamos hecho en todos los años y seguimos sin respuesta. Entós queríamos destacar una que nos preocupa especialmente porque llega el momento en el que vamos a tener que justificar las ayudas a los grupos municipales. Ya hubo problema el anterior año y tuvimos que cambiarlo ajustando como buenamente podía ser y haciendo una excepcionalidad y gostaríamos saber que ya está preguntado por registro en Pleno y en Comisión, lo primero ¿Qué medios materiales están ofrecidos a cada concejal, no a cada grupo? Porque entendemos también que en el párrafo en el que se puso que aquellos que no estén cubiertos por las asignaciones de medios materiales del propio Ayuntamiento con la disposición de los grupos, por lo que no puede haber otra vez duplicidad en los conceptos a justificar. Lo que nosotros entendemos de esto es que, una vez que se te ofrece el bien, si tú lo rechazas no lo puedes justificar porque ya está ofrecido, pero queremos saber con cuántos medios contamos cada grupo y saber hasta dónde podemos justificar, simplemente eso.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Voy a intentar contestar al mayor número de ellas, a todas las que pueda.”



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Respecto de los planes de empleo aún no hay tomada una decisión, estamos pendientes de que salga la convocatoria que aún no ha salido y de que los servicios jurídicos y económicos del Ayuntamiento nos asesoren respecto de esa convocatoria, y en ese momento tomaremos una medida, antes no.

Respecto de la contaminación en Lugones, a ver qué se puede hacer, lo tenemos en mente, pero es un tema que se escapa un poco del ámbito municipal, no tenemos un técnico experto en medio ambiente. Si lo tenemos, una de las opciones que barajamos es contratar una asistencia externa porque no tenemos un experto en medio ambiente, entonces sí está en nuestra mente pero el Ayuntamiento tiene los medios que tiene y todo no lo podemos hacer pero no es que no nos acordemos de ello. Sí estuvimos mirando un poco el personal que hay en el Ayuntamiento y con esa capacidad de poder llegar a ese nivel de detalle, pues no hay gente que tenga esa preparación y a ver qué se puede hacer.

Respecto de El Bayu, yo creo que va poco a poco normalizándose la situación, si es que puede ser normal, nosotros lo intentamos, yo creo que está poco a poco.

Respecto de las preguntas de la apertura del nuevo polideportivo, en el día de hoy se confirmó que ya tenemos el suministro eléctrico y no hay todavía previsto cuándo abrirlo pero ya habrá que fijar un calendario de apertura.

El comedor del Colegio de El Carbayu, la verdad que no sé decirte cómo va, que el concejal lo comente en la próxima Comisión lo que va lo que falta, no lo sé.

Respecto del DUSI, el DUSI no hay nada que no hayamos dicho, el Alcalde fue a Madrid el otro día, no digo lo que hago todos los días porque entonces no tengo tiempo, tengo que meterlo en la agenda es pública y el viaje a Madrid fue una cita que habíamos pedido con la responsable del Ministerio que lidera las ayudas de este tipo de estructurales de fondos europeos a los Ayuntamientos, le habíamos pedido una cita para ver un poco que nos explicasen nuestro proyecto, si tenía sentido mantenerlo o buscar otro nuevo, nos dio cita el lunes, el lunes estuve allí y la conclusión es que tenemos un buen proyecto que quedamos a un solo punto de haber entrado en las subvenciones, si tuvimos 65 puntos, con 66, más o menos no me acuerdo exactamente, hubiésemos entrado. Y nos comentó algunos aspectos que nos aconsejaba intentar mejorar porque ahora hay una nueva convocatoria que se da de 10.260.000 euros que finaliza en diciembre el plazo de presentación de documentación, a la que sólo podemos en Asturias presentarnos los que no accedimos a la ayuda anterior, o sea, Oviedo, Gijón y nosotros y que luego en marzo saldrá otra ayuda de 15.000.000 de euros, a la que sólo se podrán presentar los que no hayan recibido ayudas en ninguno de los proyectos anteriores.

Lógicamente no tenemos personal para preparar esta documentación porque es una documentación muy extensa y compleja que requiere de un personal específico y que además tenga experiencia y como el anterior. No hay nadie contratado al efecto pero sí está en marcha un proceso de contratación y no se barajó en ningún caso la opción que dices tú, que me parece interesante, pero que no sé si el Concejal dice que no puede ser, será que no puede ser



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

no lo sé. En cualquier caso el documento está para que lo veáis todos ¿El anterior no lo conocéis, no se llevó a Comisión? No me acuerdo ya ¿No se llevó a Comisión? Y la idea es que sobre ese documento intentar mejorar aquellos aspectos porque te lo valoran como de excelente, B de bueno y M de malo, algo así, y teníamos algunas emes, nos decía que el proyecto tenías varias E de excelente, que eso es que tiene sentido.

La semana que viene hay unas jornadas el día 4 y 5 de noviembre que da el Ministerio para los Ayuntamientos respecto de...; bueno estos planes sí tiene sentido los documentos que se preparan porque lo que valoran son estrategias de municipios, que ahora no es obra física, no es obra dura de un edificio como anteriormente el auditorio, la casa de música, que eran construcciones que era más fácil de presentarlo, son proyectos que tienen cuatro puntos que valoran y que lo que menos valoran es la obra.

Uno de los proyectos que están metidos y que además estamos viendo la publicación que haya que dar por si fuese objeto de subvención es el centro de Lugones, que en el caso de que nos den subvención parte de la aportación municipal serviría como justificación, no sé si es un 20% como máximo. No recuerdo, pero una parte sí serviría como justificación. Y no hay tampoco mucho más, no obstante cuando haya esta nueva fase, en la Comisión de Hacienda que se os de la máxima participación, no hay nada raro ni nada que ocultar.

Y respecto de lo que comentaba Javier de lo de los medios no lo sé, pero que lo digan desde Intervención lo que pueda ser objeto o no porque la que finalmente va a informar de la validez o no de las facturas, si tenéis alguna duda concreta pues la propia Interventora es la que os puede aclarar. Intentar concretarlo y si hay dudas comunes de ponerlas encima de la mesa para que la Interventora lo tenga más fácil.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de SOMOS Siero, Sr. Pintado Piquero:

“Por concretar, estamos hablando también de los medios ofrecidos a cada Concejal, que eso creo que Intervención no lo tenga.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Tú no sabes los que te ofrecieron? Pregunto, no lo sé. Es que no te entiendo. Los que te ofrecieron, dices: a mí me ofrecieron un helicóptero, un lavavajillas, y no sé qué ¿Puedo justificar una plancha? Es decir, no sé...; o una... No lo sé, yo no entiendo. La Interventora en todo caso.

Pues tengo que daros...; voy a despedir el Pleno con una frase que nos dirigió a todo el Ayuntamiento una persona que espero poder contar con ella próximamente y que me pidió que os lo hiciera extensible y que resume “Amor a todos y odio a ninguno”, así que buenas noches.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO

Refª.: Acta de Pleno ordinario,
27 de octubre de 2016



Negociado y Funcionario
SECRETARÍA GENERAL
ACTAS Y/FV
Hermenegildo Felipe Fanjul Viña

21110I081



11-11-16 09:23

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las veintiún horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.